

PROYECTO EDUCATIVO PROGRAMA DE
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y
DEPORTE

PRESENTADO POR:
CONSEJO DE PROGRAMA DE
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y
DEPORTE

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y
DEPORTE
OCTUBRE DE 2015

PRESENTACIÓN.

1. DENOMINACIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA.....	10.
1.1. MISIÓN.....	10.
1.2. VISIÓN.....	11.
1.3. PRINCIPIOS.....	11.
1.4. PROPOSITOS.....	12.
1.5. OBJETIVOS.....	13.
1.5.1. OBJETIVOS GENERALES.....	13.
1.5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	13.
1.6. PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO.....	14.
1.7. PERFIL OCUPACIONAL.....	14.
1.8. CAMPO DE ACCIÓN.....	15.
1.9. OBJETO DE ESTUDIO.....	15.
2. JUSTIFICACIÓN.....	16.
2.1. EL ESTADO DE LA EDUCACIÓN EN EL ÁREA DEL PROGRAMA, EN LOS ÁMBITOS NACIONAL E INTERNACIONAL.....	16.
2.2. LAS NECESIDADES DEL PAÍS O DE LA REGIÓN QUE PUEDAN TENER RELACIÓN CON EL PROGRAMA EN CONCORDANCIA CON REFERENTES INTERNACIONALES.....	19.
2.3. ATRIBUTOS O FACTORES QUE CONSTITUYEN LOS RASGOS DISTINTIVOS DEL PROGRAMA.....	21.
3. CONTENIDOS CURRICULARES.....	23.
3.1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	23.
3.2. COMPETENCIAS.....	26.
3.3. EL PLAN GENERAL DE ESTUDIOS PRESENTADO EN CRÉDITOS ACADÉMICOS.....	29.
3.4. ÁREAS DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	33.
3.4.1. Área Pedagógica.....	33.
3.4.2. Área de investigación.....	33.
3.4.3. Área Biomédica.....	34.
3.4.4. Área de Motricidad.....	34.
3.4.5. Área Deportiva y Recreativa.....	34.
3.4.6. Área Sociohumanística y Complementaria.....	35.
3.5. EL COMPONENTE DE INTERDISCIPLINARIEDAD DEL PROGRAMA.....	37.

3.6.	LAS ESTRATEGIAS DE FLEXIBILIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA.....	38.
3.7.	LÍNEAMIENTOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS.....	40.
3.8.	LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE APUNTAN AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN UN SEGUNDO IDIOMA.....	45.
3.9.	ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.....	45.
4.	PROCESO DE INVESTIGACIÓN.....	52.
4.1.	FORMACIÓN INVESTIGATIVA DE LOS ESTUDIANTES Y SU PROMOCIÓN.....	52.
4.2.	USO DE LAS TIC`S EN LA FORMACIÓN INVESTIGATIVA.....	53.
4.3.	DESARROLLO INVESTIGATIVO DEL PROGRAMA.....	54.
4.3.1.	Líneas de Investigación del Programa.....	54.
4.3.1.1.	Línea motricidad, lúdica, actividad física, formación deportiva y tejido social.....	54.
4.3.1.2.	Línea Currículo e Innovaciones Pedagógicas.....	54.
4.3.1.3.	Línea Educación Física y Salud.....	55.
4.3.1.4.	Línea Historia de la Educación y el Deporte.....	55.
4.3.2.	Producción de los Grupos de Investigación.....	55.
5.	RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO.....	57.
5.1.	TRABAJO DE PROYECCIÓN SOCIAL.....	59.
5.2.	IMPACTO, FORMACIÓN Y DESEMPEÑO DE GRADUADOS.....	61.
6.	PERSONAL DOCENTE.....	67.
6.1.	ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN DOCENTE.....	67.
6.2.	PROFESORES CON TITULACIÓN ACADÉMICA ACORDE A LA NATURALEZA DEL PROGRAMA.....	68.
6.3.	PROFESORES VINCULADOS CON EL SECTOR EXTERNO.....	71.
6.4.	EXPERIENCIA ACREDITADA EN INVESTIGACIÓN DE LOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO.....	72.
6.5.	PLAN DE VINCULACIÓN DE DOCENTES DE ACUERDO CON LOS PERFILES, FUNCIONES Y TIPO DE VINCULACIÓN.....	73.
6.6.	PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE EN CALIDAD DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL.....	73.

6.7.	EXISTENCIA Y APLICACIÓN DEL ESTATUTO DOCENTE.....	74.
7.	MEDIOS EDUCATIVOS.....	75.
7.1.	TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN.....	75.
7.2.	RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS.....	77.
7.3.	INFRAESTRUCTURA FÍSICA.....	78.
8.	ESTATUTO DOCENTE Y MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN.....	81.
8.1.	ESTATUTO DOCENTE.....	81.
8.2.	SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE LOS DOCENTES.....	83.
8.3.	EVALUACIÓN DE LOS PROFESORES.....	85.
9.	SISTEMA ESTUDIANTIL.....	87.
9.1.	PERMANENCIA Y PROMOCIÓN.....	89.
9.2.	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.....	90.
10.	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA.....	92.
11.	AUTOEVALUACIÓN.....	94.
11.1.	PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA.....	94.
12.	PROGRAMA DE EGRESADOS.....	94.
13.	BIENESTAR INSTITUCIONAL.....	98.
14.	RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS.....	101.
14.1.	EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.....	103.
14.2.	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS.....	103.

BIBLIOGRAFIA.

LISTADO DE TABLAS

Tabla N° 1. Asignaturas del componente básico institucional.

Tabla N° 2. Asignaturas del componente básico de facultad.

Tabla N° 3. Asignaturas básicas del componente específico o del programa.

Tabla N° 4. Asignaturas flexibles según núcleos. Especificando número de créditos y horas semanales.

Tabla N° 5. Relación de créditos académicos y horas por componentes y núcleos

Tabla N° 6. Relación de semestres y cursos con prerrequisito.

Tabla N° 7. Relación de Egresados por Género y Sedes y programa de postgrados.

LISTADO DE CUADROS

Cuadro N° 1. Plan de estudios: Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte.

Cuadro N° 2. Descripción del trabajo de carácter presencial, eventos y trabajo de campo.

Cuadro N° 3. Formación profesional y escalafón docente de los profesores de tiempo completo de planta.

Cuadro N° 4. Formación profesional y escalafón docente de los profesores de cátedra

Cuadro N° 5. Síntesis dedicación, formación profesional de los profesores del Programa

Cuadro N° 6. Tiempo y Porcentaje de dedicación del Docente del Programa de Educación Física, Recreación y Deporte.

Cuadro N° 7: Vinculación de los profesores con el sector externo.

Cuadro N° 8: Proyectos de investigación desarrollados en los últimos tres años.

Cuadro N° 9: Relación de laboratorios.

Cuadro N° 10: Relación de Escenarios Deportivos

Cuadro N° 11. Estadística servicios de bienestar universitario, utilización y demanda del servicio por parte del Programa de Educación Física primer semestre académico de 2013.

Cuadro N° 12. Documentos donde se expresan las políticas de la Universidad sobre el uso de los recursos físicos.

Cuadro N° 13. Relación estudiantes nuevos y antiguos por periodos académico 2010-1 al 2013-2.

LISTADO DE ANEXOS

- Anexo No. 1. Resolución 20306 de noviembre 28 de 2014 Ministerio de Educación Nacional.
- Anexo No. 2. Norma interna de aprobación: Acuerdo 059 del 8 de Marzo de 2012.
- Anexo No. 3. Proyectos y líneas de investigación.
- Anexo No. 4. Acuerdo 028 de 2003 Consejo Superior Universitario.
- Anexo No. 5. Acuerdo 059 del 8 de Marzo de 2012 Consejo de Facultad de Educación.
- Anexo No. 6. Acuerdo 065 del 18 de diciembre de 2009. Consejo Académico
- Anexo No. 7. Proyecto Educativo Universitario PEU. Acuerdo 020 de 2003. Consejo Superior Universitario.
- Anexo No. 8. Estatuto General de Investigación, acuerdo 013 de 2005. Consejo Superior Universitario.
- Anexo No 9. CONSOLIDACION DE LA SISTEMATIZACIÓN TECNOLÓGICA, Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación Universidad Surcolombiana.
- Anexo No 10. Producción Intelectual P.E.F. Universidad Surcolombiana.
- Anexo No 11. Acuerdo 046 de 15 de diciembre de 2004. Consejo Superior Universitario.
- Anexo No. 12. Acuerdo 043 de 1997 Consejo Superior Universitario.
- Anexo No. 13. Acuerdo 063 de 2010. Consejo Superior Universitario.
- Anexo No 14. Producción Intelectual de los docentes de la Universidad Surcolombiana.
- Anexo No. 15. Acuerdo 027 de 2011 Consejo Superior Universitario.
- Anexo No. 16. Acuerdo 046 de 2012. Consejo Superior Universitario.
- Anexo No. 17. Acuerdo 013 de 2013. Consejo Superior Universitario.
- Anexo No. 18. Reglamentación de la prueba de aptitud física.
- Anexo No. 19. Acuerdo 018 de 2002, Régimen especial. Consejo Superior Universitario.
- Anexo No. 20. Acuerdo 010 de 2004, Consejo Superior Universitario.
- Anexo No. 21. Política y Estrategia de Seguimiento a Egresados.
- Anexo No. 22. Datos personales del Graduado.
- Anexo No. 23). Encuesta de Seguimiento a Graduados.
- Anexo No. 24. Base de datos de egresados.
- Anexo No. 25. Acuerdo 050 de 2007. Consejo Superior Universitario
- Anexo No. 26. Contrato de diseño Estructural del Coliseo. Diseños y Maqueta de la Facultad de educación.

PRESENTACION.

El presente documento contiene la actualización del Proyecto Educativo del Programa en respuesta a la normatividad vigente, en especial a la ley 1188 de 2008, el decreto 1295 de 2010, la resolución 5443 del MEN, y resolución 6966 de 2010 la cual define las características específicas de calidad de los programas de formación profesional en educación. Se ha estructurado teniendo en cuenta los procesos de autoevaluación permanente al interior de la comunidad educativa del programa y con él se pretende acceder a la Acreditación de Alta Calidad.

En el campo institucional, se ha establecido como política que todos los Programas de la Universidad Surcolombiana realicen los procesos de autoevaluación con miras a cumplir con la normatividad nacional (Decreto 1295 de 2010), para renovación de registro calificado y la acreditación de alta calidad. En este sentido, el Programa de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte, una vez obtenido el registro calificado se ha encaminado a la obtención de la Acreditación de Alta Calidad.

El programa de Educación Física Recreación y Deporte de la Universidad Surcolombiana, en la actualidad (Año 2015), tiene treinta y nueve años de funcionamiento ininterrumpido, durante los cuales ha graduado 1344 profesionales que han contribuido al desarrollo educativo del Departamento del Huila y la Región Surcolombiana, con incidencia a nivel nacional e internacional. En este sentido se debe tener en cuenta la vasta experiencia institucional y la dedicación de la planta docente en los procesos de renovación de los planes de estudio como también para conseguir la renovación de Registro Calificado.

El mencionado proceso se caracterizó por ser participativo, dinámico y propositivo, en el cual y durante las diferentes sesiones de trabajo, Profesores, Estudiantes, Administrativos y Egresados interactuaron constantemente a través de Talleres y Encuentros compartiendo experiencias, propuestas y fundamentos teóricos que desde la discusión armónica, la reflexión y el análisis enriquecieron el proceso.

El presente texto inicia con la definición del programa, su nombre, modalidad, número de créditos, los cuales permiten describir el programa.

A continuación se encuentra de forma detallada la Justificación del programa, en donde se realiza un recorrido sobre el significativo impacto que ha tenido a nivel local, regional y nacional, durante sus años de labor, como también se revelan sus características y las razones por las cuales se hace necesaria la continuidad de su acreditación.

Posteriormente se encuentra de forma detallada los contenidos curriculares contemplados para el programa, destacando sus especificidades, propósitos, componentes, plan de estudios, estrategias y otros elementos de trascendencia, los cuales han sido producto de la reflexión profunda y construcción colectiva realizada por los diferentes actores de la comunidad educativa del programa, partiendo de sus potencialidades, necesidades y problemáticas.

Continuando el recorrido se da a conocer la Organización de las actividades académicas, en donde se expresa la distribución curricular, sus desarrollos, proceso y estados en investigación, así como el análisis y reflexión sobre su relación con el Sector Externo.

Más adelante se encuentra revelado el desarrollo de los procesos de investigación del programa, su relación con el sector externo, su personal docente, sus medios educativos, el estatuto docente que se encuentra establecido, así como los mecanismos de selección y evaluación del sistema estudiantil. En este mismo sentido se encuentra referenciada la estructura administrativa y académica por la cual se orienta el programa, el detalle de sus procesos de autoevaluación, de las políticas relacionadas con sus egresados, y la relación de los beneficios proporcionados en su dimensión de bienestar institucional. Por último se detalla los recursos físicos y financieros con los que se ha desarrollado el programa.

Es importante destacar una vez más la participación de toda la comunidad académica que integra el programa; Estudiantes, Docentes, Administrativos y Egresados, quienes mediante diversos encuentros construyeron el presente texto partiendo de una valoración pertinente, rigurosa y objetiva de forma cualitativa y cuantitativa sobre la realidad del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte.

1. DENOMINACIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA.

INSTITUCIÓN: Universidad Surcolombiana Neiva.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte.

REGISTRO CALIFICADO: Resolución 20306 de noviembre 28 de 2014
Ministerio de Educación Nacional. (Anexo No. 1)

FACULTAD: Facultad de Educación.

DOMICILIO: Municipio de Neiva (Huila).

MODALIDAD: Presencial.

TÍTULO QUE SE OTORGA: Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte.

NÚMERO DE CRÉDITOS: 150 CRÉDITOS.

PERIODICIDAD DE ADMISIÓN: Semestral.

NORMA INTERNA DE APROBACIÓN: Acuerdo 059 del 8 de Marzo de 2012. (Anexo No. 2)

1.1. MISIÓN.

El Programa Educación Física, Recreación y Deporte de la Universidad Surcolombiana, tiene como misión la formación integral de ciudadanos profesionales en el área. La generación y difusión del conocimiento pedagógico, científico-tecnológico, técnico-administrativo, que sustente la cultura física para contribuir, al desarrollo integral, equitativo y sostenible de la región y del país. Además, participando en acciones institucionales e interinstitucionales de formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de carácter educativo, investigativo, administrativo, y de proyección social en la Región Surcolombiana, de manera articulada con los planes de desarrollo de cada Municipio, de la región y del país.

1.2. VISIÓN.

El programa de Educación Física, Recreación y Deportes de la Universidad Surcolombiana, tiene como visión ser reconocido por su liderazgo a nivel regional, nacional e internacional, en el desarrollo de planes, programas y proyectos educativos, investigativos, de proyección social y de formación profesional, con impacto en la docencia, la administración, la preparación deportiva y la recreación, dirigidos hacia la niñez, la juventud, el adulto mayor, población vulnerable, especial y en situación de discapacidad del Departamento y la Nación, de manera articulada con las acciones pertinentes de las entidades rectoras de la Educación, del Deporte, y de la Recreación.

1.3. PRINCIPIOS.

El Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, dentro del marco de la misión, principios y objetivos de la Universidad Surcolombiana, orienta su desarrollo académico y técnico-administrativo por los principios que a continuación se enuncian:

1. **UNIDAD ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DEL SER HUMANO.** El ser humano es considerado en sus dimensiones: cognoscitiva, socio-afectiva, comunicativa y motriz.
2. **INTERDISCIPLINARIEDAD INTERNA DEL ÁREA.** Hace referencia a la interrelación entre la Educación Física, el Deporte y la Recreación. Este principio está reconocido en La Ley 115 (Ley General de Educación).
3. **CONTEXTUALIZACIÓN CULTURAL Y NATURAL.** Articulación de los paradigmas y de las actividades de la Educación Física con la cultura y la naturaleza circundante.
4. **COMPLEMENTARIEDAD.** La relación del área de Educación Física, Deporte y Recreación con las demás áreas del currículo como área fundamental de la educación básica y media y componente transversal.
5. **TRANSVERSALIDAD.** La vinculación del área en la construcción de un currículo para la vida, en el cual la transformación del proceso

enseñanza aprendizaje trasciende a lo disciplinar, de tal manera que los egresados puedan dar solución a los problemas de índole social.

6. **SEGURIDAD Y PREVENCIÓN.** La seguridad y la prevención comienzan en el desarrollo motor desde la estimulación temprana. No es suficiente afiliar al niño a una E.P.S y rodearlo de salubridad. Hay que inculcar actitudes y hábitos adecuados a la seguridad física, mental y social, tanto en el educando como en todas las personas responsables de su crianza y educación.
7. **INTERINSTITUCIONALIDAD,** en términos de trabajo mancomunado y convenios con otras entidades pertinentes.

1.4. PROPOSITOS.

1. Implementar planes, proyectos y programas que contribuyan al mejoramiento y desarrollo sistemático de la cultura física, con características pedagógicas, técnicas y humanísticas en un ambiente reflexivo de ética, solidaridad y tolerancia.
2. Orientar la formación del profesional de la Educación Física con un alto nivel de capacidad cognitiva, de valores morales, de condiciones de higiene y salud, y de participación en la construcción de una sociedad tolerante y democrática.
3. Proyectarse hacia el entorno a través de acciones institucionales y profesionales que apunten a la solución de las necesidades motrices de la población.
4. Promover la investigación como estrategia para la orientación del proceso académico y de la búsqueda de soluciones a los problemas que plantea la Educación Física, el Deporte y la Recreación de nuestra región y del país.
5. Brindar alternativas apropiadas para la formación, capacitación, y perfeccionamiento de recurso humano calificado en el área, con énfasis en las necesidades de la región y del país.
6. Generar programas de formación avanzada y permanente que permitan la promoción y cualificación de los licenciados en el área.

1.5. OBJETIVOS.

1.5.1. OBJETIVOS GENERALES.

- Formar un profesional integral en la Educación Física, la Recreación y el Deportes para atender las necesidades educativas en lo ético-social, cognitivo, deportivo y recreativo, del departamento del Huila, la región Surcolombiana y el país.
- Articular políticas de extensión con instituciones similares, entidades territoriales, entes deportivos y organizaciones sociales, para contribuir tanto en la teoría como en la práctica al enriquecimiento de la cultura física regional y nacional.
- Generar procesos de investigación, creación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en el área de la cultura física para mejorar la calidad de vida de la comunidad.
- Promover procesos de integración dentro de la Institución y con el entorno social y político.

1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Formar un profesional en Educación Física Recreación y Deporte con capacidades académicas para desempeñarse como docente en el área en básica primaria, en básica secundaria y media vocacional.
- Desarrollar líneas de investigación que respondan a las necesidades motrices, pedagógicas y didácticas en los campos de profundización y promoción del deporte, la recreación, la administración y preparación deportiva.
- Construir estrategias para preservar, generar y enriquecer los valores ético-sociales y comportamentales de la cultura física en el desarrollo de las personas y de la comunidad.
- Proponer programas de asesoramiento y profesionalización en los diferentes campos de la cultura física que permitan su desarrollo y promoción a nivel Institucional, regional y nacional.

- Ofrecer formación pedagógica y técnica en los deportes de más corriente práctica en la región y en el país con el fin de facilitar su promoción y desarrollo.
- Implementar convenios con otras instituciones para apoyar las prácticas, intercambios, pasantías y acciones académicas conjuntas.

1.6. PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO.

- Maestro formado integralmente en lo personal, en su desempeño profesional, en su comportamiento ciudadano y en su calidad de vida como actor proactivo de la sociedad.
- Profesional de la Educación Física comprometido con su formación permanente y con su pertenencia a la comunidad científica.
- Orientador de los procesos formativos de la Educación Física en básica primaria, básica secundaria y media vocacional.
- Constructor de la pedagogía que utilice sus vivencias profesionales y la investigación científica para integrarse a la comunidad.
- Planificador y administrador, con elementos necesarios para desempeñarse en el sistema educativo y deportivo, con aportes innovadores para el desarrollo curricular, institucional y regional.
- Trabajador de la Educación Física, la recreación y el deporte, dentro del marco del sistema deportivo colombiano al servicio de la niñez, la juventud, los adultos, adultos mayores y personas en situación de discapacidad.
- Orientador en todo lo relacionado con la actividad física, la preservación de la salud, seguridad y prevención en su institución y en la comunidad de manera articulada con las entidades responsables.

1.7. PERFIL OCUPACIONAL.

- Docente en Educación Física, Recreación y Deporte para la educación formal en diferentes niveles educativos, el desarrollo humano y laboral.

- Docente en poblaciones especiales y personas en situación de discapacidad.
- Recreador, Preparador Deportivo o Administrador Deportivo.

1.8. CAMPO DE ACCIÓN.

- Educación Física en básica primaria y secundaria.
- Recreación.
- Iniciación deportiva.
- Preparación deportiva.
- Administración deportiva.
- Trabajo con el adulto mayor.
- Trabajo con personas en situación de discapacidad.
- Educación Física y salud.

1.9 OBJETO DE ESTUDIO.

El movimiento intencionado, creativo, humanizado, con sentido y su incidencia en la formación integral de la persona, en su motricidad, en su corporeidad y en la construcción de las diferentes expresiones motrices que conllevan al mejoramiento de la calidad de vida como sujeto trascendental.

2. JUSTIFICACIÓN.

2.1. EL ESTADO DE LA EDUCACIÓN EN EL ÁREA DEL PROGRAMA, EN LOS ÁMBITOS NACIONAL E INTERNACIONAL.

A nivel mundial, la importancia de la actividad Física en la vida del ser humano, es tal, que la Organización Mundial de la Salud en la Asamblea Mundial de la Salud N° 57 del 22 de mayo de 2004 emitió la resolución WHA57.19 titulada “Estrategia Mundial Sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud”, teniendo en cuenta que con anterioridad había emitido las resoluciones WHA51.18 y WHA53.17, sobre prevención y control de las enfermedades no transmisibles, y WHA55.23, sobre régimen alimentario, actividad física y salud; así como el Informe Sobre la Salud en el Mundo del año 2002, donde se indica que la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad atribuidas a las principales enfermedades no transmisibles que representaban alrededor del 60% de todas las defunciones y el 47% de la carga de morbilidad mundial; prevé que esos porcentajes aumentarán al 73% y al 60%, respectivamente, antes del 2020.

Posteriormente la OMS publica el documento de 52 páginas denominado Recomendaciones Mundiales Sobre Actividad Física para la Salud, en el cual ratifica que la falta de actividad física *“es el cuarto factor de riesgo de mortalidad en todo el mundo y además contribuye al incremento de enfermedades no transmisibles, afectando la salud en general de toda la población”* (Organización Mundial de la Salud, 2010) y luego hace recomendaciones a nivel mundial que abordan los vínculos entre la frecuencia, la duración, la intensidad, el tipo y la cantidad total de actividad física necesaria para prevenir las Enfermedades no Transmisibles (ENT).

El mismo documento, en el apartado 2.2 plantea el Mandato en Materia de la Actividad Física para la Salud, que se apoya entre otros en los siguientes documentos: La resolución WHA57.17 Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud (RAFS) en el cual recomendó que los Estados Miembros desarrollaran planes de acción y políticas nacionales para incrementar los niveles de actividad física de sus poblaciones. Además, la Asamblea Mundial de la Salud N° 61 del mes de mayo de 2008 respaldó una resolución y plan de acción sobre Prevención y Control de las Enfermedades no Transmisibles.

El documento, en el apartado 4.5 plantea la necesidad de investigar más a fondo los aspectos relacionados con:

- 1) Comportamientos sedentarios que contribuyen a un perfil de riesgo de enfermedades.
- 2) Actividades físicas para mejorar la salud en menores de cinco años.
- 3) Actividades físicas para mejorar la salud de las embarazadas.
- 4) Actividad física y discapacidades.
- 5) Pérdida o mantenimiento de peso.
- 6) Dosis de actividad física para el tratamiento clínico de personas con ENT por ejemplo, enfermedad cardiovascular, diabetes, cáncer, obesidad, trastornos mentales, entre otras.

Al respecto, el programa de Educación Física, Recreación y Deporte de la Universidad Surcolombiana, cuenta con el recurso docente y tiene en su plan de estudios una asignatura de “Educación Física Especial” dirigido a la actividad física de personas discapacitadas.

A nivel nacional, tal vez en concordancia con la posición de la OMS, el 14 de Octubre de 2009 el Congreso de Colombia aprobó la Ley 1355 de Obesidad, por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a ésta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.

Esta ley, en sus artículos 2, 3 y 5 compromete entre otros, al Ministerio de Educación Nacional y a las instituciones educativas en desarrollo de las leyes 115 de 1994 (ley general de Educación) y 934 de 2004 (por la cual se oficializa la Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física), ordena implementar el programa de educación física en todos los establecimientos educativos públicos y privados del país y ordena incluir en el proyecto educativo institucional “PEI”, el plan integral del área de Educación Física, Recreación y Deporte y todos aquellos proyectos pedagógicos que la complementen, *“para que promuevan el incremento y la calidad de las clases de Educación Física con personal idóneo y adecuadamente formado, en los niveles de educación inicial, básica y media vocacional”*. (Política por la cual se oficializa el desarrollo nacional de la Educación Física, 2004).

El Artículo 5º del Decreto 709 DE 1996 (abril 17) dice: La formación inicial y de pregrado está dirigida a la preparación de profesionales en educación, para el ejercicio de la docencia en el ejercicio público educativo. La formación de pregrado será impartida por las universidades

y demás instituciones de educación superior que posean una facultad de educación u otra unidad académica dedicada a la educación, a través de programas académicos que conduzcan al título de licenciados.

De lo anterior se deduce que Universidad Surcolombiana, con su Facultad de Educación y el Programas de Educación Física que ha funcionado por 39 años, posee las condiciones educativas capaces de formar personal idóneo y adecuadamente estructurado para el ejercicio de la docencia.

La ley 1355 (ley de obesidad), en el parágrafo único del artículo 11 también compromete a las instituciones educativas públicas y privadas para que implementen estrategias en las que se resalte la importancia de la Educación Física, la recreación y el deporte y se adviertan los riesgos del sedentarismo y las adicciones.

Es importante destacar a la Educación Física, el Deporte y la Recreación como expresiones capaces de transformar las realidades sociales y aportar a la construcción de mundos mejores. En este sentido el programa de educación física, recreación y deportes de la Universidad Surcolombiana ha desarrollado significativas experiencias orientadas sobre los diversos fenómenos que se conjugan en la vida contextual del municipio de Neiva y el departamento, en donde ha venido desarrollando estudios y aportes significativos sobre situaciones como la construcción de tejido social en sectores vulnerables, tribus urbanas y el estudio de la discriminación que se presenta en la dinámicas educativas juveniles, también es interesantes destacar el estudio sobre las realidades y sentidos del cuerpo y el movimiento de los jóvenes en el área, el desarrollo de competencias como caminos para la construcción de tejido social, paz y salud entre otras manifestaciones desarrolladas por el programa.

Lo anteriormente expresado evidencia que los programas de licenciatura en educación física, recreación y deporte cada vez son más necesarios en el contexto nacional e internacional por lo que aportan en la construcción de calidad de vida del ser humano.

En cuanto a los programas que forman Licenciados en Educación Física; Licenciados en Educación Física, Recreación y Deporte; Licenciados en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte en Colombia, consultado el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior SNIES, actualmente (Febrero de 2014), se encuentra que hay un total de 24 programas vigentes, que tienen registro calificado y que están a cargo de 12 instituciones universitarias públicas y 5 de

carácter privado. De los 24 programas, solamente 5 tienen acreditación de calidad y pertenecen a 4 universidades públicas.

2.2. LAS NECESIDADES DEL PAÍS O DE LA REGIÓN QUE PUEDAN TENER RELACIÓN CON EL PROGRAMA EN CONCORDANCIA CON REFERENTES INTERNACIONALES.

La Educación Física, en su calidad de disciplina pedagógica con carácter científico se ubica como alternativa de desarrollo humano y de convivencia ciudadana. Por esta razón el proceso de formación del profesional de Educación Física permea el tejido social, de tal manera que lo capacita para analizar situaciones, para adaptarlas a las diferentes acciones pedagógicas relacionadas con el deporte, la recreación, las actividades con discapacitados, con el adulto mayor, y los demás campos que lo requieran. El campo de desempeño del licenciado debe tener como punto de partida la formación académica y pedagógica que conlleva a la excelencia y calidad profesional.

Durante esta trayectoria el Programa de Educación Física ha obtenido una vasta experiencia institucional y la dedicación de los docentes en los procesos de continua modificación de los planes de estudio durante su historia, hacen que actualmente se pretenda la Acreditación de Alta Calidad con el fin de continuar formando ciudadanos honestos, perseverantes y con espíritu crítico que busquen solucionar los problemas del área que existen en la región sur de Colombia y en todo el territorio nacional.

A través de la historia, desde pensadores como Vives, Montaigne, Comenio, Locke, Rousseau, Pestalozzi, entre otros, se le ha dado gran importancia al valor pedagógico del juego y a la ejercitación motriz, pasando por las grandes escuelas gimnásticas de Alemania, Francia, Suecia y la Inglesa, donde mantenían como eje central el cuidado del cuerpo para la salud, para la guerra y como medio terapéutico; también, desde las diferentes tendencias como la deportiva, la psicomotriz, la sociomotriz, la motricidad humana, la expresiva y la Educación Física de base que a lo largo de la historia han caracterizado la Educación Física por el mejoramiento del cuerpo desde sus primeros años de vida, integrando a éste lo social y lo cognitivo recurriendo a prácticas deportivas estructuradas y no estructuradas, culturales, artísticas y diferentes expresiones corporales que conlleven a la amplitud del repertorio motor del individuo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el currículo del Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, se ha estructurado teniendo en cuenta la percepción de las necesidades biológicas, lúdicas, motrices, sociales y cognitivas de la región y del país, soportadas en proyectos de Investigación y Proyección Social (ver anexo No 3. Proyectos y líneas de investigación).

El estudio de investigación **“Impacto del desempeño del egresado del programa de educación física en el Departamento del Huila”** realizado por Pablo Emilio Bahamón y otros en el año 2012, teniendo como población 1075 egresados del programa de Educación Física de la USCO, con una muestra de 442 egresados permite comprender el impacto que tiene el egresado con su participación activa en la comunidad educativa, social, política y cultural del municipio, del departamento y del contexto nacional.

El estudio demuestra que el 97% de los egresados están vinculados laboralmente, el 3% no ha definido su situación laboral, la amplia vinculación de egresados al sector laboral específico demuestra la confiabilidad de las instituciones, entes, grupos y organizaciones del país en el perfil de este egresado de la USCO, cualificado en los campos educativo, deportivo, administrativo, recreativo y en otras áreas correspondientes a la actividad física y la educación.

De los vinculados laboralmente, el 83% labora en el sector público, el 17% restante lo realizan en las instituciones de carácter privado. Sin embargo la vinculación privada es transitoria, y luego pasan al sector público.

El desempeño profesional se distribuye así: educación secundaria 40%; educación primaria 30%; entrenamiento 20%; recreación 5%; administración deportiva 3%. Otras actividades 2%: (trabajos arbitrales, capacitaciones, dirección de escuelas deportivas, escuelas de danzas folclóricas, deportes de aventura, grupos de investigación y prácticas pedagógicas).

El 28% de los egresados tienen título de postgrado: Especializaciones en entrenamiento deportivo, Pedagogía de la expresión lúdica, La integración educativa para la discapacidad, didáctica de la educación física y docencia universitaria; Maestrías en Educación y áreas de Actividad física y deporte.

Algunos Egresados hacen parte de los grupos investigación que tiene el programa a saber: Molúfode, Acción Motriz e Identidad. La producción intelectual de los egresados ha venido creciendo significativamente, y cuenta con reconocimiento por parte de docentes y estudiantes del área profesional, a nivel regional, nacional e internacional.

El programa cuenta con una importante proyección social comunitaria a través de sus egresados quienes participan en las juntas de acción comunal, comités de deportes, ligas y clubes deportivos, lo cual es un aporte del programa al desarrollo social y comunitario del Departamento del Huila. Los egresados del programa de Educación Física cuentan con una participación significativa en los grupos políticos y organizaciones gremiales del departamento.

Los egresados interactúan laboralmente con poblaciones especiales en el siguiente orden de importancia: personas en situación de discapacidad, el adulto mayor, personas privadas de la libertad, campesinos e indígenas, personas en situación de desplazamiento y comunidades afrodescendientes; además, hay interacción de liderazgo social.

Este documento condensa la fundamentación teórica producto del trabajo colectivo, participativo, crítico y constructivo, que plasma la realidad actual y sus perspectivas, para alcanzar los criterios de calidad y excelencia que exige la comunidad Nacional e Internacional.

2.3. ATRIBUTOS O FACTORES QUE CONSTITUYEN LOS RASGOS DISTINTIVOS DEL PROGRAMA.

El programa de Educación Física, Recreación y Deporte de la Universidad Surcolombiana perteneciente a la Facultad de Educación se caracteriza por tener un plan de estudios enfocado principalmente hacia el campo pedagógico; sin embargo, con el propósito de ampliar el campo intelectual y laboral del egresado, al estudiante se le otorga la posibilidad de elegir una de tres áreas de énfasis: Entrenamiento Deportivo, Administración Deportiva o Recreación; a partir del quinto semestre los estudiantes cursan los fundamentos de cada énfasis y en el sexto semestre tienen la posibilidad de escoger uno de los tres énfasis, del cual cursará dos semestres de profundización y uno de práctica.

Teniendo en cuenta las políticas públicas establecidas por el gobierno

nacional y regional, el programa se caracteriza por incluir en sus contenidos curriculares temas relacionados con el tejido social, la motricidad y la Educación Física especial; estos temas fundamentan a los estudiantes en el trabajo con poblaciones vulnerables, con el adulto mayor, desplazados, personas en situación de discapacidad, personas privadas de la libertad y otros.

Una característica del plan de estudios consiste en que a partir del segundo semestre los estudiantes pueden realizar sus primeros acercamientos a la práctica del desempeño docente a través de las didácticas de cada uno de los deportes que han cursado en el semestre anterior.

Actualmente, el plan de estudios del programa ofrece a sus estudiantes una línea relevante sobre investigación, que empieza desde el cuarto semestre con el curso de epistemología, en quinto con metodología de investigación, en el sexto con técnicas de investigación, en el séptimo con seminario de investigación para terminar en el octavo semestre con el desarrollo de una modalidad de grado.

El programa ofrece al estudiante la posibilidad de integrar semilleros adscritos a un grupo de investigación bajo la tutoría de un profesor de tiempo completo. Esta situación ha permitido que el estudiante participe en encuentros locales regionales nacionales e internacionales relacionados con la investigación y la proyección social.

3. CONTENIDOS CURRICULARES.

3.1 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

Es necesario conceptualizar sobre la Educación Física que va a ser asumida por los futuros egresados; por eso la fundamentación debe estar dirigida a la formación de individuos, que utilizando las diferentes manifestaciones motrices mejoren su calidad de vida y niveles de convivencia ciudadana.

La Educación Física debe ser considerada desde dos perspectivas: como campo del conocimiento y como área fundamental para el desarrollo humano.

Como campo del conocimiento, se concibe como una disciplina pedagógica con carácter científico que contribuye significativamente al perfeccionamiento morfológico y funcional de la persona; la cual mediante la utilización de las diferentes situaciones motrices, adquiere experiencias que intervienen directamente en la formación integral, en la construcción de la identidad corporal y cultural del ser humano.

“Como área fundamental para el desarrollo humano está circunscrita a la Educación Formal, pero su influencia trasciende la escuela y afecta al ser humano en su vida cotidiana. Las Prácticas deportivas, los juegos populares, las prácticas corporales y en general toda la cultura física de un pueblo o una nación aportan elementos para la Educación Física escolar, pero al mismo tiempo ésta contribuye a la transformación y al mejoramiento de la Educación Física, la Recreación y el Deporte”. (Camacho Coy H. , 2003)

El Gobierno Colombiano en la Constitución Política de 1991 en el artículo 52, complementada por el acto legislativo 02 de agosto de 2000, considera la Educación Física, la Recreación y el Deporte como un servicio y gasto público. La Ley General de Educación (ley 115) de 1994, la contempla como una de las áreas obligatorias en el currículo del Sistema Educativo. Estos fundamentos legales han contribuido para que las instituciones oficiales y no oficiales reconozcan la importancia de la Educación Física en la formación de ciudadanos como individuos y como miembros de la Nación.

*Desde esta misma perspectiva, **el deporte** “es concebido como el conjunto de prácticas y vivencias corporales que se desarrollan mediante la ejecución de habilidades básicas y específicas con características propias para cada modalidad a nivel individual y colectivo, cuya práctica se realiza con fines, formativos, recreativos, socializadores, competitivos y para la conservación de la salud. Por lo tanto, el deporte escolar tiene como propósito contribuir a estos fines, teniendo como referente los postulados del desarrollo humano, en los cuales el sujeto, es portador de percepciones, emociones, alegrías y conocimientos que conducen a un buen vivir” (Ministerio de Educación de España, 2008).*

El proceso de enseñanza aprendizaje del deporte, está encaminado a ofrecer al futuro profesional de Educación Física elementos conceptuales, vivencias y acciones prácticas sobre las diferentes teorías de la motricidad, el aprendizaje motor y la preparación deportiva, para que sean aplicadas metódicamente al deporte escolar, de tal manera, que *“desde lo psicopedagógico en la línea humanista, se invita a explorar el deporte más allá del tecnicismo para descubrir en la expresión deportiva el movimiento humanizado”* (Gallo Cadavid, 2010); además, la fundamentación teórica permite que el estudiante a través de las vivencias se motive a ejecutar investigación en la diferentes áreas del deporte.

*“**La recreación** como dimensión integrante de la complejidad humana, favorece la vivencia de la corporeidad de forma placentera y gozosa, en donde el ser imprime su humanidad en cada acción exponiendo su arco iris de sentimientos, anhelos, sueños, deseos, alegría, dolor, tristeza, potencialidades y dificultades. Para hablar de recreación es necesario mencionar a la motricidad como un aporte significativo que enmarca el movimiento pensado e intencional de superación o trascendencia personal”* (Guerrero, 2006)

La recreación que asume el plan de estudio del programa, proyecta la dimensión del pensamiento en procesos de formación crítica, reflexiva y autónoma de sus decisiones. Por tal razón, la recreación recoge la actitud del ser humano de asumir la vida desde la perspectiva de pensarse, proyectándose en valores que buscan en ámbito escolar y comunitario la satisfacción de la dimensión lúdica, donde se vivencia la libertad para la creación espiritual, social, emocional y humanística del estudiante.

Educación lúdica mediante la recreación tiene un significado profundo y está presente en todos los momentos de la vida. Por tal motivo, es importante conocer y tener claro que la recreación desde esta perspectiva es un proceso de transmisión social, cultural y de conocimiento, que ayuda a mejorar la convivencia, y las acciones que vivencia el niño, el adolescente y el joven en la cotidianidad.

Es importante razonar sobre la recreación como una expresión lúdica, que invita al desarrollo de los ambientes de aprendizaje como una necesidad humana de la comunidad educativa. Entonces, la recreación y la lúdica como elementos enriquecedores de la metodología en la Educación Física, proyectan un aprendizaje significativo, integral, participativo, creativo, crítico y placentero, que permite la socialización y la armonía en los espacios no solo educativos sino también de la cotidianidad y realidad del ser humano, aportando al desarrollo de una Educación Física más cercana a la esencia y complejidad humana.

El concepto de currículo que se desarrolla en el programa de Educación Física supera la concepción tradicional de plan de estudio, trascendiendo a otros aspectos fundamentales como el contexto, las características de los estudiantes y educadores y el aspecto administrativo. Es contextualizado y asume un carácter de construcción permanente a partir de procesos de investigación. Su práctica pedagógica es interdisciplinaria, integral, pertinente y coherente en donde se produce un diálogo entre disciplinas que facilitan la construcción de nuevos conocimientos.

En este sentido, el currículo es visto como un *“proceso esencialmente investigativo, abierto, flexible, democrático y de concertación, para hacer de la labor curricular una estrategia de autonomía, transformación y emancipación de los agentes, discursos, prácticas y desarrollos presentes en la responsabilidad formadora”* (López Jimenez, 2009). Los siguientes aspectos son fundamentales para determinar la importancia del currículo en los procesos educativos al interior del programa:

- ⤴ *“Permite relacionar la teoría pedagógica con la práctica educativa.*
- ⤴ *Es una parte ordenadora de la práctica educativa.*
- ⤴ *Pertenece al educador, no es la pauta desde un documento.*
- ⤴ *Debe centrarse en el ser humano para construir un proyecto de vida.*
- ⤴ *El currículo debe ser un elemento para abordar y solucionar problemas”.* (Camacho Coy, Vanegas Silva, & Cabrera Cuellar, 2005)

Los conceptos emitidos anteriormente aportan elementos relevantes que contribuyen en la formación de un ser humano motriz, social e intelectualmente capaz de interactuar en el contexto. Este fundamento teórico hace que los integrantes de la comunidad académica del Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte de la Universidad Surcolombiana, consideren que para abordar con profesionalismo la formación del egresado, se requiere asumir una escala de valores con miras a fortalecer el desarrollo humano.

3.2. COMPETENCIAS.

En el proceso pedagógico del programa de Educación Física se promueve el fortalecimiento y desarrollo de 4 saberes: **EL SABER SER, EL SABER CONOCER, EL SABER HACER Y EL SABER SENTIR**. Estos saberes están implicados dentro del plan de estudios en las competencias básicas y específicas:

- **COMPETENCIAS BÁSICAS**

Contribuyen a la formación de estudiantes con sentido ético, responsables y comprometidos con el bien común, donde la interacción entre la libertad, la autonomía y el diálogo son elementos fundamentales para la construcción dinámica, creativa y humana del conocimiento. Las competencias básicas del Programa de Educación Física son:

Competencias comunicativas: El Licenciado en Educación Física debe poseer la facilidad de comunicarse de manera asertiva y efectiva con las demás personas.

Competencias sociohumanísticas: Con estas, se fomenta la formación de valores y derechos humanos, de tal manera que con lleva al crecimiento espiritual y al mejoramiento de relaciones interpersonales que conducen a cualificar los procesos de comunicación y aceptación del otro y lo otro con respeto y dignidad. Además plantea: La toma de conciencia social y crítica con proyección a la transformación del contexto donde se interactúa.

Competencias matemáticas: el licenciado en educación física recreación y deportes debe tener capacidad para; aplicar conocimientos matemáticos básicos en el desarrollo de procesos investigativos y planificación de su

trabajo; estos conceptos deben ser reforzados según lo requieran los cursos de las diferentes áreas.

Competencias investigativas: facilitan que el licenciado, esté en capacidad de desempeñarse en proyectos de investigación formativa y aplicada, que le permitan trascender la aplicación mecánica de conceptos con los estudiantes y comunidad beneficiaria de sus servicios.

Competencias tecnologías: Hacen referencia a la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas para el uso de medios tecnológicos en su actividad profesional, así como a la comprensión de los riesgos y posibilidades que tiene el uso de estos elementos en el desarrollo de procesos educativos.

Competencias en autonomía del aprendizaje: Favorecen el desarrollo de capacidades para que el egresado pueda continuar fortaleciendo su formación académica de manera independiente y se vincule a redes y grupos de trabajo.

- **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.**

Las competencias específicas en el Programa de Educación Física tienen como hilo conductor la educación, ligada a los conocimientos disciplinares, a los intereses técnicos y prácticos del deporte y la recreación y al conocimiento de la pedagogía como saber fundante.

Las competencias específicas del programa se describen a través de las siguientes áreas:

Competencias en el área pedagógica: Debe poseer capacidades y habilidades para:

- ✓ Comprender a los estudiantes como seres humanos y ciudadanos autónomos, reflexivos, críticos y creativos.
- ✓ Comprender y analizarlas diferentes tendencias de la E.F. la recreación y el deporte.
- ✓ Diseñar propuestas curriculares para el área de E.F.
- ✓ Estructurar y presentar proyectos pedagógicos relacionados con el área.
- ✓ Aplicar principios didácticos y administrativos en la planeación y organización de procesos educativos.

- ✓ Desarrollar habilidades para la evaluación y transformación de procesos educativos.
- ✓ Desarrollar estrategias pedagógicas que permitan atender las problemáticas que se presentan en el contexto particular de las instituciones educativas.

Competencias en el área biomédica: el estudiante a través de los elementos brindados en el área biomédica debe poseer las siguientes competencias:

- ✓ Decidir si debe actuar o abstenerse de hacerlo en caso de accidentes durante sus clases como docente profesional igual que en situaciones fuera del contexto educativo.
- ✓ Presentar propuestas sobre actitudes positivas en el cuidado del organismo para conservar y mejorar la salud a partir del conocimiento de la estructura y la función de órganos y tejidos.
- ✓ Asumir una actitud favorable hacia la salud física y mental como factores indispensables en la seguridad personal y social.
- ✓ Interpretar la fundamentación teórica relacionada con la fisiología del ejercicio y el entrenamiento deportivo aplicarlos en contextos de la vida profesional.
- ✓ Fundamentar su conocimiento, desde una concepción Anatomofisiologica, la cual le permite analizar, correlacionar y aplicar teorías Kinesimetricas, que le dan fundamento y soporte científico a su quehacer y acción profesional

Competencias en el área de la motricidad y aprendizaje motor: el estudiante en esta área debe:

- ✓ Valorar la importancia de la motricidad y el aprendizaje motor en el desarrollo íntegro del ser humano.
- ✓ Comprender los postulados de los paradigmas relacionados con el desarrollo motor, la psicomotricidad y la motricidad humana.
- ✓ Conceptualizar sobre los fundamentos teóricos que constituyen cada uno de los ejes temáticos que dinamizan el aprendizaje motor.
- ✓ Desarrollar investigaciones de aula sobre temas referidos al aprendizaje motor.

Competencias en el área deportiva: el profesional de Educación Física en esta área tendrá las competencias para:

- ✓ Orientar procesos de enseñanza – aprendizaje en diferentes disciplinas deportivas.
- ✓ Proyectar planes de desarrollo deportivo
- ✓ Utilizar la danza como elemento para el desarrollo psicomotor del educando.
- ✓ Facilitar la integración, fomentar el respeto, la cooperación, la tolerancia, la solidaridad, y desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo.
- ✓ Poseer conocimientos y hábitos de vida saludable y mejora de la condición física.
- ✓ Poseer capacidades para distribución y uso racional del tiempo libre.

3.3. EL PLAN GENERAL DE ESTUDIOS PRESENTADO EN CRÉDITOS ACADÉMICOS.

El plan de Estudios del programa de “Educación Física, Recreación y Deporte”, está estructurado con un total de 150 créditos académicos, distribuidos en 58 asignaturas organizados de la siguiente manera:

- Dos componentes: el Componente Básico y el Componente Flexible, acuerdo 018 de 2003, Consejo Superior. (Anexo No. 4)
- Cada uno de estos componentes tiene tres núcleos: Institucional, de facultad y específico o de programa.

La interrelación de estos componentes y núcleos busca garantizar la formación integral, la producción, aplicación y difusión del conocimiento científico, pedagógico, tecnológico y cultural; además, pretende la proyección social del profesional de Educación Física a nivel local, regional, nacional e internacional.

Las tablas que se muestran en seguida explican la proporción entre los cursos básicos y los flexibles en cada uno de los núcleos que conforman el plan de estudios del programa.

- **COMPONENTE BÁSICO POR NUCLEOS.**

El componente básico del núcleo institucional está conformado por cuatro asignaturas:

Tabla 1. Asignaturas del componente básico institucional (acuerdo 018 de 2003)

ASIGNATURAS	No. DE CRÉDITOS	No. DE HORAS SEMANALES
Comunicación Lingüística 1	2	4
Medio ambiente	1	2
Ética	1	2
Constitución política	1	2
TOTAL DE CRÉDITOS Y HORAS	5	10

El componente básico del núcleo de facultad está conformado por 10 asignaturas a saber:

Tabla 2. Asignaturas del componente básico de facultad

ASIGNATURAS	No. DE CRÉDITOS	No. DE HORAS SEMANALES
Sociología de la Educación	3	4
Comunicación lingüística 2	3	4
Historia y Filosofía de la Educación	3	3
Pedagogía	4	4
Currículo	3	3
Gestión y Desarrollo educativo	3	3
Psicología general y evolutiva	3	4
Psicología del aprendizaje	3	4
Epistemología	2	3
Metodología de la Investigación	3	3
Informática Educativa y medios Audiovisuales	2	3
TOTAL DE CREDITOS	32	38

El componente básico del núcleo específico o del programa está conformado por 31 asignaturas, así:

Tabla 3. Asignaturas básicas del componente específico o del programa.

ASIGNATURAS	No. DE CRÉDITOS	No. DE HORAS SEMANALES
Morfofisiología I	3	5
Morfofisiología II	3	5
Fisiología del ejercicio	3	5
Kinesiología y Biomecánica	3	4
Motricidad	3	4
Aprendizaje Motor	3	4
Técnicas de Investigación	3	4
Seminario de investigación	3	3
Didáctica Especial	3	4
Práctica Pedagógica en Primaria	4	2
Práctica Pedagógica en Secundaria	4	2
Atletismo	3	6
Didáctica del Atletismo	3	4
Voleibol	2	4
Didáctica del Voleibol	3	4
Fundamentos de Recreación	3	4
Gimnasia	3	6
Didáctica de la Gimnasia	3	4
Natación	3	6
Didáctica de la Natación	3	4
Fundamentos de Administración Deportiva	3	4
Educación Física Especial	3	4
Fútbol	2	4
Didáctica del Fútbol.	3	4
Baloncesto	2	4
Didáctica del Baloncesto	3	4
Fundamentos de preparación deportiva	3	4
Primeros Auxilios	2	4

Fitness	2	4
Expresión Rítmica y Danzas	2	4
Didáctica de la Danza	3	4
TOTAL DE CRÉDITOS Y HORAS	89	128

- **COMPONENTE FLEXIBLE POR NUCLEOS:**

Está constituido por diez (10) asignaturas, que el estudiante puede seleccionar voluntariamente, según los siguientes criterios:

Dos son de carácter institucional y se seleccionan de un portafolio de asignaturas estructuradas avalados por el Consejo Académico.

Dos pertenecen a la oferta de la facultad y se seleccionan de un portafolio avalado por el Consejo de Facultad.

Seis pertenecen a la oferta del programa y se seleccionan así: tres de un portafolio avalado por el consejo de programa; los tres restantes conforman la línea de profundización elegida por el estudiante, incluida la práctica en el énfasis correspondiente.

Tabla 4. Asignaturas flexibles según núcleos. Especificando número de créditos y horas semanales.

COMPONENTE	NÚCLEOS	ASIGNATURAS			TOTAL	
		FLEXIBLE	Institucional	Electiva No.1. 2 créditos	Electiva No. 2 institucional 2créditos	
Facultad	Electiva No.1 2 créditos		Electiva No.2 de facultad 2 créditos		4 c	6 h
Específico	Énfasis No.1 3 créditos		Énfasis No.2 3 créditos	Práctica en Énfasis 4 créditos	16 c	16 h
	Electiva No.1 2 créditos		Electiva No. 2 2 créditos	Electiva No.3 2 créditos		
TOTAL					24 c	28 h

3.4. ÁREAS DEL PLAN DE ESTUDIOS.

Las asignaturas del Componente básico que pertenecen al Núcleo Específico del Programa se agruparon en áreas del conocimiento, las cuales se describen en seguida. Suman un total de 89 créditos y están distribuidos y diseñados de tal manera que permitan adquirir las competencias necesarias para garantizar una formación de alta calidad del profesional en Educación Física Recreación y Deporte.

3.4.1. Área Pedagógica.

La conforman las asignaturas de Pedagogía, Currículo, Didáctica Especial, Educación Física Especial, y culmina con la Práctica Pedagógica en Primaria y la Práctica Pedagógica en Secundaria.

El área está sustentada mediante una fundamentación conceptual de acuerdo con las características de las nuevas tendencias y modelos pedagógicos que están impactando en la formación profesional del licenciado en Educación Física Recreación y Deporte.

En el plan de estudios es importante destacar que el componente pedagógico es el elemento fundante, transversal e interdisciplinario con todas las áreas y cursos, por eso la acción pedagógica se inicia desde los cursos de didácticas deportivas y se consolidan en las prácticas pedagógicas en primaria y secundaria; además el saber pedagógico es fundamental en el desarrollo de la práctica en las áreas de profundización.

3.4.2. Área de investigación.

La constituye una serie de contenidos que inician en la asignatura de Epistemología, continúan con la asignatura de Metodología, siguen con la asignatura de Técnicas de Investigación, luego con Seminario de Investigación y se concreta en la modalidad de Grado. El propósito del área de Investigación está encaminado a aportar elementos que conlleven al fortalecimiento de la formación científica del estudiante, para que a través de los procesos de investigación se motive a solucionar problemas propios de la Educación Física, la Recreación y el Deporte del contexto de su desempeño laboral. De esta manera se busca que la investigación comience a abrir las fronteras de la ciencia a nivel regional, nacional e internacional.

3.4.3. Área Biomédica.

La conforman las asignaturas de Morfofisiología 1, Morfofisiología 2, Fisiología del ejercicio, Primeros Auxilios, Kinesiología y Biomecánica; Los núcleos temáticos de estas asignaturas buscan que el profesional domine los conocimientos científicos básicos relacionados con el organismo humano con sus respectivos factores, procedimientos y técnicas para proyectarlos en su desempeño como docente en las clases en Educación Física y como experto de alto nivel en las sesiones de Entrenamiento Deportivo.

3.4.4. Área de Motricidad.

Comprende la asignatura de Motricidad y el de Aprendizaje Motor, que se encuentran sustentados en una fundamentación conceptual de acuerdo con los nuevos paradigmas de la motricidad y teorías del aprendizaje que impactan el desarrollo humano y profesional del licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte.

3.4.5. Área Deportiva y Recreativa.

Está relacionada con los movimientos deportivos y culturales ampliamente aceptados como son: fútbol, baloncesto, voleibol, gimnasia, atletismo danza y natación que hacen posible la interacción general de las personas en el medio social. El desarrollo de estas prácticas motrices se inicia mediante un proceso pedagógico en el aprendizaje de los fundamentos técnicos, posteriormente estas habilidades se vivencian didácticamente aplicándolas en los diferentes niveles de escolaridad de acuerdo con las necesidades y expectativas de los estudiantes, contempla además, el desarrollo de tres asignaturas de Fundamentos en Administración deportiva, Fundamentos en Recreación y Fundamentos en Entrenamiento deportivo.

Esta área contempla tres opciones de profundización en Administración deportiva, Recreación y Entrenamiento deportivo, de las cuales el estudiante selecciona una, presentándose aquí un espacio importante de flexibilidad curricular.

3.4.6. Área Sociohumanística y Complementaria.

Esta área pretende agrupar las asignaturas que contribuyen a la formación integral del estudiante del programa tomando como eje central el ser humano y sus dimensiones de relación social y humanística.

Comprende las siguientes asignaturas: Comunicación lingüística 1, Ética, Medio ambiente, Constitución política, Sociología de la educación, Gestión y desarrollo educativo, Psicología general y evolutiva, Psicología del aprendizaje, Informática educativa y medios audiovisuales, Historia y filosofía de la educación. Electiva 1 de Facultad, Electiva 2 de Facultad, Electiva 1 institucional, Electiva 2 institucional.

Cuadro 1. PLAN DE ESTUDIOS: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES -CODIGO: 0101212

COMPONENTE	NUCLEOS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	Total créditos	
B A S I C O	INSTITUCIONAL	Comunicación Lingüística N° 1 2c 4h		Medio ambiente 1c 2h			Ética 1c 2h		Constitución política 1c 2h	5	
	F A C U L T A D	Sociología De La Educación 3c 4h	Comunicación lingüística N° 2 3c 4h	Historia Y Filosofía De La Educación 3c 3h	Pedagogía 4c 4h	Currículo 3c 3h		Gestión Y Desarrollo. educativo 3c 3h		32	
			Psicología general y evolutiva 3c 4h	Psicología del aprendizaje 3c 4h	Epistemología 2c 3h	Metodología de la Investigación 3c 3h	Informática Educativa y medios audiovisuales 2c 3h				
	E S P E C I F I C O							Técnicas de Investigación 3c 4h	Seminario de investigación 3c 4h		89
								Didáctica Especial 3c 4h	Práctica Pedagógica en Primaria 4c 2h	Práctica Pedagógica en Secundaria 4c 2H	
		Morfofisiología I 3c 5h	Morfofisiología II 3c 5h	Fisiología del ejercicio 3c 5h	Kinesiología y Biomecánica 3c 4h	Motricidad 3c 4h	Aprendizaje Motor 3c 4h				
		Atletismo 3c 6h	Didáctica Del Atletismo 3c 4h	Voleibol 2c 4h	Didáctica del voleibol 3c 4h	Fundamentos en Recreación 3c 4h					
		Gimnasia 3c 6h	Didáctica de la Gimnasia 3c 4h	Natación 3c 6h	Didáctica de la Natación 3c 4h	Fundamentos en Administración Deportiva 3c 4h	Educación Física Especial 3c 4h				
		Fútbol 2c 4h	Didáctica del Fútbol. 3c 4h	Baloncesto 2c 4h	Didáctica del Baloncesto 3c 4h	Fundamentos en preparación deportiva 3c 4h					
		Primeros Auxilios 2c 4h	Expresión Rítmica y Danzas 2c 4h	Didáctica De La Danza 3c 4h	Fitness 2c 4h						
FLEXIBLE	ESPECÍFICO						Énfasis N.1 3c 4h	Énfasis N2 3c 4h	PRACTICA EN ÉNFASIS 4C 2H	24	
						Electiva N.1 2c 3h		Electiva N. 2 2c 3h	Electiva N.3 2c 3h		
	FACULTAD						Electiva N.1 2c 3h	Electiva N.2 2c 3h			
	INSTITUCIONAL	Electiva N° 1 2c 3h					Electiva N° 2 2c 3h				
Total		20C 36H	20C 29H	20C 32H	20C 27H	20C 25H	18C 25H	19C 22H	13C 12H	150c 208H	

OBSERVACIÓN: 1. Según el acuerdo 065 del 10 de 18 de diciembre de 2009, establece como requisito de grado para todos los estudiantes de pregrado, demostrar competencia comunicativa en un idioma extranjero (Inglés, Francés e Italiano). Esta competencia se aprueba en primera instancia en un examen clasificatorio, para ubicarlo en un nivel de los cuatro, o mediante realización de cuatro cursos orientados por la universidad.

2. La práctica pedagógica en primaria, en secundaria y la practica en énfasis tienen una presencialidad de uno punto cinco (1.5) horas semanales por estudiante

3. El estudiante para obtener el título, debe haber cumplido con una de las modalidades de grado, establecidas por la facultad de Educación, en el acuerdo 074 de 2007.

4. El componente flexible específico del programa tiene el propósito de profundizar en cualquiera de los tres fundamentos (Recreación, administración y entrenamiento) establecidos en el núcleo específico.

- **RELACIÓN GENERAL DE CRÉDITOS ACADÉMICOS Y DE HORAS POR COMPONENTES Y NÚCLEOS**

Tabla 6. Relación de créditos académicos y horas por componentes y núcleos

COMPONENTES	NUCLEOS	CRÉDITOS	Horas Semanales
BÁSICO 126 créditos	INSTITUCIONAL	5	10
	FACULTAD	32	38
	ESPECÍFICO	89	129
FLEXIBLE 24 créditos	INSTITUCIONAL	4	6
	FACULTAD	4	6
	ESPECÍFICO	16	19
TOTAL		150	208

Aprobado por el acuerdo número 059 del 8 de Marzo de 2012 emanado del Consejo de Facultad de Educación. (Anexo No 5)

3.5. EL COMPONENTE DE INTERDISCIPLINARIEDAD DEL PROGRAMA.

El concepto de interdisciplinariedad actualmente ha tomado varios matices, los cuales han hecho que se amplíe la gama de acciones e intervenciones de un área de conocimiento con otras; podemos observar que estas acciones presentan algunas diferencias y similitudes pero todas apuntan a integrar de una u otra manera las diferentes áreas del saber. Es importante que hoy diferentes campos del conocimiento amplíen sus horizontes y permitan intercambios en el desarrollo de procesos investigativos y en la solución de problemas.

Teniendo en cuenta lo anterior, debemos retomar el concepto de interdisciplinariedad planteado por Jantsch (1980:142), citado por Nieto, quien afirma que esta es: *“la interacción entre dos o más disciplinas”, que da como resultado una intercomunicación y un enriquecimiento recíproco. Habría que destacar que este enriquecimiento no se refiere a una suma, sino a una transformación de los enfoques con que aborda un objeto específico, ya sea abstracto o concreto. Además la interdisciplinariedad así concebida no busca la desaparición de las disciplinas, ya que la existencia de éstas es una condición previa para aquella*” (Nieto Caraveo 2015). Tomando como punto de partida el concepto anterior, se puede concluir que se pretende crear un diálogo continuo

entre los conocimientos y principalmente entre los docentes, con el fin de establecer estrategias que permitan viabilizar posibles soluciones a las problemáticas que han sido definidas como núcleos integradores.

Actualmente, el programa de Educación Física, en la estructura de los microdiseños de cada una de las asignaturas del plan de estudios, establece un trabajo interdisciplinar con la pedagogía, la didáctica, la recreación, los deportes, la investigación y otras, que fortalecen el trabajo con los estudiantes; lo anterior, se ha logrado con el compromiso de los docentes que han comprendido la importancia de abordar otros conocimientos los cuales pueden ayudar a solucionar problemáticas que requieren de aportes desde diferentes campos del conocimiento. Por ejemplo, la asignatura de metodología se está ofreciendo en 15 cursos diferentes.

3.6. LAS ESTRATEGIAS DE FLEXIBILIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA.

“La flexibilidad curricular puede entenderse como un proceso de apertura y redimensionamiento de la interacción entre las diversas formas de conocimiento –u objetos de aprendizaje – que constituyen el currículo. Esta apertura tiende a afectar los patrones tradicionales de organización y de práctica de los actores académicos. De acuerdo con los expertos, el objetivo de la flexibilidad curricular es articular el desarrollo del conocimiento con la acción, como forma de consolidar en el curso de la formación una mayor interdependencia entre el saber y el saber hacer”
(Pedroza Flores & García Briceño, 2005)

Hablar de flexibilidad curricular requiere en primera instancia, hacer una distinción entre los conceptos de currículo agregado y currículo integrado propuestos por Berstein citado por Albanecce quien al respecto plantea *“el currículo agregado es aquel que presenta los contenidos en forma aislada entre sí, un contenido agregado tras otro, en cambio, el currículo integrado presenta los contenidos interrelacionados entre sí”* (Albanecce, 2005). El currículo agregado es aquel que se estructura a partir de asignaturas que mantienen una gran distancia entre sí, una barrera, unos límites definidos que impiden cualquier tipo de interacción entre ellas. Por su parte, un currículo integrado pretende romper las barreras, los límites que las distancian, fomentando desde esta perspectiva, un mayor énfasis en el trabajo interdisciplinar, además de un fortalecimiento y enriquecimiento de sus saberes.

Mario Díaz Villa plantea que es importante distinguir dos formas de flexibilidad

curricular; la primera de ellas se acerca al concepto de currículo integrado propuesto por Berstein, esta propuesta busca *“la apertura de los límites y, por consiguiente, de las relaciones entre los diferentes campos, áreas o unidades de conocimiento o contenidos que configuran un currículo”* (Díaz Villa, 2002). Sin embargo, es la segunda forma de flexibilidad aquella que caracteriza el accionar del programa de Educación Física. Al respecto el autor plantea:

“Se refiere al grado de apertura de la oferta de cursos y actividades académicas y de la diversificación de áreas de conocimiento y práctica, y está orientada a satisfacer las demandas e intereses de los usuarios (los estudiantes)... Esta forma de flexibilidad es la más corriente y la que comúnmente se identifica con un currículo flexible que se define como “una oferta regulada de cursos compuestos y organizados por el sistema de créditos, el tronco común y la verticalidad del programa de estudio” (Pedroza Flores & García Briceño, 2005)

Desde esta perspectiva, el Programa de Educación Física de la Universidad Surcolombiana establece estrategias de flexibilidad en diferentes aspectos del currículo, entre ellos; los énfasis, las electivas y las asignaturas ofrecidos sin prerrequisitos. El programa está conformado por 56 asignaturas distribuidas en tres núcleos: Institucional, de Facultad y Específico.

El núcleo Institucional está conformado por seis (6) asignaturas de los cuales dos (2) son de carácter flexible (electivas); el núcleo de Facultad presenta trece (13) asignaturas, dos (2) de los cuales son electivas; y el núcleo Específico que cuenta con treinta y siete (37) asignaturas, de los cuales tres (3) corresponden a los énfasis de profundización y tres (3) a electivas del programa. El componente flexible del programa es equivalente a un **17,85%** del total de asignaturas ofertadas para la licenciatura.

El programa promueve la flexibilidad del currículo, al ofrecer a sus estudiantes tres énfasis que complementan la formación pedagógica y didáctica en el área y contribuyen a ampliar el abanico de posibilidades laborales para los futuros egresados; los énfasis del programa son: **Entrenamiento Deportivo, Administración Deportiva, y Recreación**. Cada énfasis está estructurado en tres semestres, dos de ellos implican un desarrollo teórico – práctico que le permite a los estudiantes adquirir los saberes necesarios en cada especialidad; un último semestre corresponde a una práctica en el énfasis, en la cual se refleja el nivel de apropiación alcanzado por cada estudiante en su correspondiente especialidad.

Otro elemento de flexibilidad curricular lo constituyen el amplio porcentaje de asignaturas ofertadas que no requieren prerrequisitos; el **66,1%** de las asignaturas de la licenciatura poseen esta característica, lo cual significa que los estudiantes pueden acceder a ellos en cualquier semestre de acuerdo con sus intereses y posibilidades de tiempo. Las asignaturas ubicadas dentro de los núcleos de carácter institucional y de facultad son los que más evidencian esta situación. A continuación se presenta una tabla donde se establece la relación entre el total de asignaturas ofrecidas por semestre y número de prerrequisitos.

Tabla 6. Relación de semestres y cursos con prerrequisito.

SEMESTRE	ASIGNATURAS POR SEMESTRE	ASIGNATURAS CON PRERREQUISITO	PORCENTAJE
I	8	0	0,0%
II	7	4	57,14%
III	7	2	28,57%
IV	7	4	57,14%
V	7	2	28,57%
VI	7	3	42,85%
VII	8	3	37,5%
VIII	5	1	20%

Como se puede observar en la tabla, en la gran mayoría de los semestres correspondientes a la licenciatura, el porcentaje de asignaturas con prerrequisitos es inferior al 42%, solo en el II y IV semestre se observa que ese porcentaje se encuentra por encima del 50%.

3.7. LÍNEAMIENTOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS.

El Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, considera el área como una disciplina esencialmente pedagógica, que procura la formación de un ciudadano integral para una sociedad cambiante y en crisis; por esta razón, apropia de manera creativa los principios planteados por la “escuela crítica” y el “constructivismo pedagógico”. En consecuencia, trasciende los procesos de ejercitación motriz, aprendizaje de destrezas motrices, dominio de fundamentos deportivos, fortalecimiento corporal, disciplina y obediencia, entre otros. (Camacho Coy, 2013)

Igualmente, teniendo en cuenta la evolución que han presentado actualmente los procesos educativos con la llamada globalización, el Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, como tal no puede quedarse atrás en este aspecto; como ciencia, debe estar a la vanguardia de los cambios que se presentan en la sociedad.

Según Mario López (2002) *“La Educación Física deberá, desde un enfoque prospectivo, comprender profundamente lo que significa la globalización, con sus fortalezas, debilidades, limitaciones y amenazas. Deberá reemplazar los paradigmas tradicionales que sustentaron una Educación Física que llegó devaluada al final del siglo. Nuestra Calidad Educativa está debilitada y la eficiencia y eficacia son seriamente cuestionadas en distintos ámbitos y niveles. En consecuencia se deberá crear un nuevo discurso, redefinir conceptos, elaborar nuevas estrategias y propuestas, etc. y fundamentalmente comprometerse profundamente con el proceso de transformación que reclama una **"Nueva Educación Física para un nuevo mundo"** (López, 2002)*

Aboga por la construcción de un modelo pedagógico que permita articular fundamentos pedagógicos, filosóficos, epistemológicos y sociológicos con las prácticas cotidianas en el aula de clase, el campo deportivo, el laboratorio y en general en todos los ambientes de aprendizaje que se construyen en la institución universitaria.

Se asume el modelo pedagógico como una estructura conceptual que permite establecer vínculos entre *“los conocimientos escolares, las relaciones de interacción pedagógica; la estructura organizativa de una institución educativa, las formas de comunicación dentro de la escuela y entre la escuela y otros contextos (cultural, económico y político)”* (Díaz Villa, Una Caracterización de los modelos pedagógicos.1986), especifica sus objetivos a nivel teórico, pero permite además establecer una relación directa con la actividad cotidiana de la clase.

Díaz Villa, define modelo pedagógico como *“un dispositivo de transmisión cultural que se deriva de una forma particular de selección, organización, transmisión y evaluación del conocimiento escolar”* (Díaz Villa, Una Caracterización de los modelos pedagógicos., 1986) También, se puede considerar que el modelo es una representación mental de la realidad, que se esquematiza para darle mayor sentido y tiene como finalidad servir de base para acciones futuras. Permite precisar entre otros aspectos los siguientes: Qué tipo de hombre se pretende formar y para qué sociedad, lo cual hace referencia a las metas. Qué relaciones entre estudiantes y docentes se darán, lo cual hace referencia a los ambientes de aprendizaje. Con qué estrategias se desarrollará el trabajo, lo cual hace referencia a los métodos. Qué aspectos se deben trabajar en clase y en los diferentes Programas, lo cual hace referencia a los contenidos. Cómo se verifican, apoyan y controlan los progresos de los estudiantes, lo cual hace referencia a la evaluación y cómo se abordará el desarrollo de las diferentes dimensiones del ser humano.

Aunque no es conveniente adoptar o matricularse con un modelo pedagógico en especial, dadas las características de los componentes académicos del plan de estudios y porque los diferentes modelos conocidos no pueden considerarse excluyentes sino complementarios, se asume como política a implementar de manera flexible el “MODELO PEDAGÓGICO INTEGRADO” Díaz Villa, por las siguientes razones:

- a) Permite reducir el aislamiento de los contenidos organizados jerárquicamente por materias, al plantear un eje, área, problema o núcleo integrador.
- b) Ve a los estudiantes como agentes de investigación y cambio social y a los docentes como líderes del proceso pedagógico.
- c) La evaluación no se centra en los resultados (rendimiento informativo) mediante notas, sino mediante competencias, estándares de calidad y actitudes. Se implementan técnicas de heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación, prefiriendo el trabajo de grupo sobre el individual.
- d) Incorpora a la escuela el conocimiento cotidiano, recurriendo para ello a principios generales del constructivismo pedagógico.
- e) Permite establecer relaciones más dinámicas entre profesores y estudiantes y flexibiliza el currículo al replantear el sistema de materias rígidas y jerárquicamente establecidas.

El modelo pedagógico se asume con un carácter de orientación; en tal sentido, en el Programa se pueden hacer los ajustes pertinentes. Puede asimilar otros modelos de acuerdo con sus especificidades académicas, siempre y cuando, mantenga los principios rectores del “Modelo Integrado”.

Se considera que la investigación formativa es el eje integrador de los diferentes componentes curriculares, en tal sentido constituye un componente académico específico y transversal. Es específico porque debe desarrollar unos contenidos propios que permitan a los estudiantes desarrollar procesos de investigación, y es transversal porque la investigación se puede llevar a cabo en diferentes componentes curriculares mediante la modalidad de investigación asociada a la docencia y la creación de “*semilleros de investigación*”¹.

La definición de un modelo no lo constituye su formulación a nivel teórico, sino su vivencia en la cotidianidad de los procesos de planificación, y administración curricular; en este sentido, deben cambiar las clases, los sistemas de evaluación y en general los ambientes de aprendizaje en todas las actividades académicas que orienta el Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte.

¹ Ver al respecto políticas de COLCIENCIAS

Importante resulta para el Programa hacer algunas precisiones en torno a los conceptos de **Enseñabilidad y Educabilidad** (resolución 2036 de 2004) y al tratamiento que sobre éstos se dará en los procesos pedagógicos; para ello se recurrirá de manera fundamental a los aportes hechos por un equipo de profesores del Departamento de Psicopedagogía de la Universidad Surcolombiana.

Armando Zambrano, considera a la educabilidad como un postulado ético de la pedagogía, ya que ser pedagogo constituye una exigencia ética y práctico – reflexiva antes que una acción instrumental. En los procesos pedagógicos el *“otro no es una simple exterioridad; mucho menos un objeto independiente. El otro es también el resultado de un trabajo colectivo que realizan mancomunadamente los docentes para comprender mejor el lugar del otro (el alumno), en tanto, todo esfuerzo que busque la construcción del “nosotros” debe estar orientado por el principio de que el otro no puede fracasar en su empresa educativa”* (Zambrano, 2001).

De manera general, la educabilidad puede ser considerada como una predisposición individual para recibir influencias de los demás y del entorno y así transformar las estructuras existentes construyendo otras que permitirán a su vez nuevos crecimientos. El eje de la educabilidad es la formación del ser humano; en nuestro caso particular, el estudiante de Educación Física.

Según Rómulo Gallego *“la educabilidad no puede dejar de lado la lógica de las intencionalidades curriculares en la dirección incuestionable de que todo educando y toda educanda han de, finalmente, incorporarse críticamente al proyecto social, cultural, político y económico y a sus procesos de producción de bienes y servicios, con miras a sostener financieramente su proyecto ético de vida”* (Gallego Badillo & Pérez Medina, Bogotá). Igualmente, plantea que *“es una atribución que se dan así mismo, tanto el educando como la educanda, en la medida en que son ellos quienes optan en educarse en una dirección u otra. Pero es también una atribución que emerge de las interacciones colectivas, por cuanto ese educarse se da en el seno de los otros, a partir de los otros y con los otros, si se tiene en cuenta lo axiológico, la atribución de valor y por tanto, el problema de lo ético que es eminentemente comunitario”* (Gallego Badillo & Pérez Medina, Bogotá).

“La educabilidad del sujeto cobra sentido al presentarse la enseñabilidad. El sujeto educable se encuentra ubicado en medio de las dos. Pensar la educabilidad de éste, sin hacer referencia a la enseñabilidad de los objetos reales del saber, es postular anticipadamente un fracaso en la pretensión educable. La

dialéctica de la educabilidad - enseñabilidad, es posible gracias a la acción pedagógica” (Zambrano, 2001).

La enseñabilidad cumple un papel de mediación entre el conocimiento científico y el sujeto que aprehende, gracias a ella, los conceptos complejos se pueden organizar de tal manera que sean posibles de ser aprehendidos por los estudiantes.

Según Rómulo Gallego “la enseñabilidad de un saber dado , no sea una prioridad intrínseca del mismo, sino una construcción que hace cada profesor o profesora, esto es, una atribución que depende del tipo de estructuras conceptuales, metodológicas, estéticas, actitudinales y axiológicas desde donde elaboran dicha atribución...esta enseñabilidad se ve influenciada por las actitudes que el profesor o profesora poseen en relación con el saber que enseñan y con lo pedagógico y didáctico de ese saber; es decir, en cuanto a esto último, con la actitud que ponen de manifiesto en lo relacionado con su profesión de enseñantes y, en consecuencia, con su profesionalidad y profesionalismo: compromisos y pertenencia a la comunidad académica de educadores” (Gallego Badillo & Pérez Medina, Bogotá).

Con referencia a la formación socio humanista, el Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, asume lo considerado por la ley 30 de 1992, el decreto 1295 del 2010 referente a los aspectos curriculares relacionados con los Programas que garantizan la formación integral y el desarrollo de competencias y habilidades en cada una de las áreas de formación; además, se tiene como soporte lo planteado por el acuerdo del Consejo Superior N° 020 de 2003, (anexo No 5) que considera como misión de la Universidad Surcolombiana *“la formación integral de ciudadanos profesionales a través de la asimilación, producción, aplicación y difusión de conocimientos científico, humanístico, tecnológico, artístico y cultural, con espíritu crítico, para que aborden eficazmente la solución de los problemas del desarrollo humano integral de la región Surcolombiana con proyección nacional e internacional, dentro de un marco de libertad de pensamiento, pluralismo ideológico y de conformidad con una ética que consolide la solidaridad y la dignidad humana”.*

El componente socio humanístico está integrado por: tres (3) cursos (Ética, Constitución política, y Medio Ambiente); dos (2) que son considerados básicos en el plan de estudio (Comunicación lingüística, y Epistemología); y dos (2) componentes flexibles. Estos cursos sin duda permiten garantizar acciones de profundización en la formación humana, pedagógica, investigativa y de proyección social del profesional de Educación.

3.8. LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE APUNTAN AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN UN SEGUNDO IDIOMA.

Actualmente la Universidad Surcolombiana tiene establecido en el acuerdo 065 del 18 de diciembre de 2009, (anexo No 6) que los estudiantes matriculados a partir del primer semestre de 2010, como requisito de grado deben demostrar competencia comunicativa en un idioma extranjero (Inglés, Francés o Italiano); el programa de Lengua extranjera es el encargado de realizar a todos los estudiantes de primer semestre un examen clasificatorio el cual tiene como finalidad indicarle a cada estudiante el nivel de conocimiento y las competencias comunicativas que posee en el idioma y clasificarlo en el nivel correspondiente; cada estudiante deberá cursar y aprobar como mínimo 4 niveles. En concordancia, el programa de Educación Física determinó que los docentes deben incluir en los microdiseños de sus asignaturas como mínimo una lectura en una segunda lengua; es por ello que en los microdiseños se establecen referentes bibliográficos en inglés, acción que se ha visto mejorada gradualmente.

3.9. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

Como ya se expresó, para una mejor organización de la actividad académica del Programa, se han estructurado las siguientes áreas: Socio-humanística; Deporte y Recreación; Biomédica; Investigación; Pedagógica y Motricidad.

➤ ÁREA SOCIOHUMANÍSTICA.

La formación socio-humanística del estudiante de Educación Física, es tema de interés, porque en este espacio, se relacionan los procesos de humanización y el desarrollo científico; por tanto, en esta dimensión se fomenta la formación de valores y derechos humanos, de tal manera que conlleven al crecimiento espiritual y al mejoramiento de relaciones interpersonales que conducen a cualificar los procesos de comunicación y la aceptación del otro y lo otro con respeto y dignidad. Desde esta perspectiva, la formación socio-humanista del estudiante se debe caracterizar por:

- El desarrollo del auto reflexión y el autoconocimiento.
- La toma de conciencia social y critica con proyección a la transformación del contexto donde se interactúa.
- Propiciar condiciones para que el estudiante pueda transformarse por su Voluntad y ser capaz de trascender su realidad, entendiendo sus potencialidades y dificultades para fortalecerlas.

- Reconocer la importancia de una comunicación armónica con los demás y consigo mismo.
- El logro coherente entre el pensar y el actuar: ser auténtico e íntegro.

Estos propósitos se han venido logrando paulatinamente y se espera cumplir con ellos en un ciento por ciento en el mediano plazo.

➤ **ÁREA INVESTIGATIVA.**

Para desarrollar las Competencias Investigativas, se tiene como referente el perfil del investigador que lo faculta para desempeñarse en proyectos tanto de investigación formativa, como de investigación para el desarrollo. Desde esta perspectiva, el Programa de Educación Física dispone de las siguientes estrategias:

- La ubicación en el plan de estudio de cuatro Asignaturas específicas en secuencia: Epistemología, Metodología, Técnicas y Seminario de Investigación.
- El desarrollo de pequeñas investigaciones en otras asignaturas del Plan de Estudios.
- La presencia de Semilleros (Innovar; En Movimiento, Trascendencia, EVAFI, SIM, Ullumbe, Entornos Vecinales) que desarrollan constantemente proyectos de investigación.
- La presencia de tres grupos de investigación categorizados en COLCIENCIAS. (Acción Motriz, MOLÚFODE e Identidad)
- Desarrollo de diversas modalidades de grado tales como: Tesis, Pasantía, semilleros de investigación, auxiliar de investigación y plan complementario en programas de postgrado. Z
- La producción intelectual de profesores y estudiantes, publicada y accesible para la comunidad académica.
- La participación y asistencia de profesores y estudiantes en eventos académicos propios de la Universidad Surcolombiana y del País.
- La articulación del trabajo del Comité de Currículo con el desarrollo de las asignaturas, incluyendo taxonomías, identificación de problemas, normatividad elemental, conductos regulares.
- La coordinación de las tareas investigativas con el desarrollo de las prácticas de campo, para un aprovechamiento racional del tiempo y de las

vivencias y relaciones humanas de los estudiantes en sus propios entornos académicos, laborales, culturales y vecinales.

➤ **ÁREA PEDAGÓGICA.**

La política educativa del orden nacional determina algunas condiciones para los procesos formativos en las facultades de educación del país, para que sean asimiladas y contextualizadas a nivel institucional, de acuerdo con la realidad y con las necesidades del contexto; concretamente dentro de las políticas se tiene en cuenta las orientaciones emanadas por el Ministerio de Educación Nacional, a partir de las resoluciones 5443 de junio 2010 y 6966 de agosto 2010, mediante las cuales se definen las características específicas de calidad de los programas de formación profesional en educación, en el marco de las condiciones de calidad. Por otro lado se tiene en cuenta las características y expectativas de las políticas educativas de la región Surcolombiana y la producción académica e investigativa en el campo pedagógico, curricular y didáctico, realizada por los profesores del Programa de Educación Física Recreación y Deporte.

La integración de la normatividad nacional, las políticas regionales y la producción intelectual y vivencias de los docentes, permiten proyectar y desarrollar competencias para que el futuro profesional cuente con capacidades y habilidades para:

- ✓ Comprender a los estudiantes como seres humanos y ciudadanos que cuentan con el potencial para desarrollar su proyecto académico y de vida de manera autónoma, reflexiva, crítica y creativa.
- ✓ Comprender y analizar las diferentes tendencias de la Educación Física, la recreación y el deporte a nivel escolar, y precisar aspectos relacionados con métodos, competencias, evaluación y las diferentes estrategias para orientar la clase.
- ✓ Sustentar mediante conceptos, estrategias pedagógicas y recursos didácticos la organización establecida para las acciones prácticas.
- ✓ Diseñar propuestas curriculares para el área de Educación Física teniendo en cuenta las características de poblaciones específicas.
- ✓ Estructurar y presentar un proyecto de práctica pedagógica, teniendo como referente los requisitos de la Universidad y las características de la Institución Educativa.
- ✓ Valorar el área de Educación Física en la educación básica y media, como un escenario de vital importancia para los profesionales en esta área.

- ✓ Reconocer la importancia de incorporarse a una Institución Educativa y asumir con responsabilidad las funciones y retos que implica el proceso formativo y trabajar colectivamente por el Proyecto Educativo Institucional.
- ✓ Aplicar principios didácticos y administrativos de planeación, organización ejecución y evaluación de procesos educativos.
- ✓ Desarrollar habilidades para la evaluación y transformación de procesos educativos tradicionales, y conformación de equipos de trabajo en beneficio institucional y comunitario.

➤ **ÁREA BIOMÉDICA.**

El ser humano posee tres componentes inseparables que son el biológico, el psicológico y el social; sin embargo el primero de ellos es el soporte sobre el cual se construyen los otros dos y es esa interrelación lo que lo hace diferente en primer lugar de las máquinas y en segundo lugar del resto de los seres vivos. Cuando el componente biológico se halla en perfectas condiciones, los sentimientos propios del ser humano, su psicología, fluye y se retroalimenta en perfecta armonía con el medio ambiente, creando las condiciones favorables para que los componentes de origen social finalmente le permitan completar el desarrollo de una personalidad definida para interactuar en concordancia con la sociedad a la cual pertenece.

Es por lo anterior, que en el proceso de formación del profesional de la Educación Física, la Recreación y el Deporte, es fundamental el conocimiento del organismo humano y su funcionamiento debido a que es sobre el ser humano en su integridad y en las diferentes etapas de la vida donde este profesional debe manifestar todas sus competencias.

En concordancia con el plan de estudios, los alumnos en el área biomédica son competentes para:

- Conocer el organismo desde el punto de vista estructural desde lo microscópico hasta lo macroscópico y su funcionamiento general, así como diferenciar los periodos de maduración esquelética y establecer la diferencia entre maduración biológica y maduración cronológica.
- Diferenciar el organismo del individuo sedentario del organismo promedio y del organismo del deportista.
- Evaluar las diferentes capacidades y cualidades físicas del individuo, conocimientos que se complementan y se aplican en las didácticas deportivas y posteriormente en la línea Entrenamiento Deportivo.
- Realizar análisis de las posibilidades y limitaciones del movimiento humano.

- Desarrollar las actividades básicas de la prevención y la seguridad, para evitar accidentes, lesiones y situaciones adversas asociadas a la práctica de la actividad física.

➤ **ÁREA DE MOTRICIDAD.**

La Motricidad como área fundamental en el plan de estudio del programa está llamada a dotar al estudiante de elementos teóricos y prácticos, para que en su vida como profesional, aplique toda esta gama de conocimientos en el desarrollo motor del niño, de tal manera que atienda equilibradamente su desarrollo humano y su formación integral a partir de un manejo adecuado de la Motricidad Humana.

La proyección de estos postulados del área de motricidad, se orienta a través de las diferentes teorías de aprendizaje motor; para que sean aplicadas de una manera organizada y metódica en la Educación formal, no formal y en las actividades deportivas; además la fundamentación teórica permite que el estudiante a través de las experiencias y vivencias se motive, para realizar estudios exploratorios e investigaciones en el aula.

El estudiante del programa de Educación Física Recreación y Deporte debe ser competente para desempeñarse en:

- Comprender los postulados y paradigmas del desarrollo motor y la motricidad, incluyendo aspectos tales como: la psicomotricidad, y la socio motricidad humana; de tal manera que entienda las diferencias entre teorías, los contenidos y los métodos formulados en cada teoría; con el fin de comprender y planificar su acción profesional.
- Conceptualizar y aplicar los fundamentos teóricos y postulados del área, teniendo en cuenta las teorías del aprendizaje, la dinámica, los ambientes y las bases neurofisiológicas.
- Tener responsabilidad e interés en las actividades desarrolladas y valorar la importancia de la motricidad y el aprendizaje motor como área fundamental en su desempeño profesional.

➤ **ÁREA DEPORTE Y RECREACIÓN**

El área deportiva comprende la educación rítmica, los cursos de deportes básicos (atletismo, natación, gimnasia, fútbol, voleibol, baloncesto) la danza y sus didácticas deportivas, los fundamentos de la recreación, la administración y el entrenamiento deportivo, y los deportes electivos. El futuro profesional de la Educación Física atendiendo a las necesidades básicas del mundo escolar será competente para:

- Ejercer la práctica del deporte de manera autónoma, responsable y sostenida.
- Orientar el proceso de enseñanza – aprendizaje de las disciplinas deportivas, en sus diferentes fases del desarrollo del educando.
- Formular planes de desarrollo deportivo desde lo administrativo, recreativo y competitivo.
- Utilizar la danza en sus diferentes modalidades, como elemento básico en el desarrollo sicomotor y socio motor del educando.
- En cuanto al desarrollo de las competencias sociales y ciudadanas, el área deportiva facilita la integración, fomenta el respeto, la cooperación, la tolerancia, la solidaridad, y desarrolla habilidades para el trabajo en equipo.
- Proporciona conocimientos y criterios sobre hábitos saludables de mantenimiento y mejora de la condición física.
- Contribuye potencialmente en la distribución y uso racional del ocio y el tiempo libre.

Las actividades académicas del Programa de Educación Física, Recreación y Deporte, se desarrolla en función de los siguientes componentes:

- a) Por parte de los estudiantes: Trabajo presencial, trabajo independiente y trabajo dirigido, para alcanzar las metas de formación, por medio de las actividades de carácter formal y no formal.
- b) Por parte de los profesores: Ejercicio de la docencia, la investigación, la proyección social y el desarrollo institucional.
- c) Por parte de la Institución: Ambientes de aprendizaje, en el marco de las actividades establecidas por el Programa de Educación Física Recreación y Deporte y la Facultad de Educación representadas en los microdiseños, los calendarios oficiales y planes institucionales.

Tabla 7. Descripción del trabajo de carácter presencial, independiente, eventos y trabajo de campo.

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
<p>TRABAJO PRESENCIAL</p>	<p>Las actividades académicas presenciales del programa, se encuentran distribuidas en las 56 asignaturas, con presencia directa de 3232 horas, correspondientes a 150 créditos que componen el plan de estudio. Estas actividades son desarrolladas por cada uno de los docentes adscritos al programa, teniendo como referente los contenidos establecidos en cada uno de los Microdiseños curriculares.</p>
<p>TRABAJO INDEPENDIENTE</p>	<p>Las actividades académicas de carácter independiente, corresponden a 3962 horas del total de los créditos. En lo posible, en un buen porcentaje las acciones deben realizarse bajo la asesoría y orientación del profesor, representadas en lecturas, consultas bibliográficas, solución de problemas, elaboración de ensayos, consulta de internet, visitas a instituciones, elaboración de informes y proyectos.</p>
<p>EVENTOS</p>	<p>El programa de Educación Física, para fortalecer el proceso de formación académica, investigativa y el estado del arte del área, realiza eventos como: Encuentro de estudiantes. Encuentro de egresados. Encuentro nacional de investigación. Congreso Nacional e internacional de Educación Física.</p> <p>Además, tanto los docentes como los estudiantes desarrollan investigación en grupos y semilleros, cuyos resultados son socializados a través de eventos y publicaciones mediante la participación en eventos académico científicos de carácter nacionales e internacionales dinamizados por organizaciones e instituciones que guardan relación con el área de formación profesional, en las que se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>VIII Encuentro Nacional de estudiantes de Educación Física y áreas afines, desarrollado el año 2011 en la ciudad de pasto. Con participación de 6 estudiantes de los semilleros INNOVAR, EN MOVIMIENTO Y SIM, en donde se presentaron 4 ponencias.</i> • <i>IX Encuentro Nacional de estudiantes de educación física y áreas afines, desarrollado el año 2012 en el departamento de Boyacá. Participación de 4 estudiantes en la modalidad de asistentes.</i> • <i>Expomotricidad 2013, El Programa participó con las siguientes ponencias: "Actividad Física y adiposidad en la población de Neiva"; "Sentidos de cuerpo y movimiento en la clase de Educación Física y el deporte escolar" y "Tribus urbanas: Cuerpo en tránsito hacia una cultura de resistencia". Con participación de 7 docentes del P.E.F. en calidad de asistentes.</i> • <i>X Simposio Euroamericano de actividad física, educación y salud. (con el patrocinio de la REAFES) 2013. Con las siguientes ponencias: RESIGNIFICACIÓN DE VALORES A TRAVÉS DE LAS EXPRESIONES MOTRICES Y LA PRAXIS PEDAGÓGICA ALTERNATIVA – Juan Carlos Cuellar; MOTRICIDAD HUMANA Y TEJIDO SOCIAL: CAMINO HACIA LA HUMANIZACIÓN – Pablo Emilio Bahamon; TRASCENDENCIA DE LA LÚDICA EN LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA Y EN EL DEPORTE ESCOLAR - Pablo Emilio Bahamon; CARACTERIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS CONDICIONALES DE LOS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA – Fernando Galindo y Ricardo Cumaco.</i> • <i>Participaciones como ponentes y asistentes de los estudiantes en los Encuentros locales, regionales y nacionales de semilleros de investigación organizados por REDCOLSI durante el año 2013.</i>
<p>TRABAJO DE CAMPO</p>	<p>El programa concibe el trabajo de campo como aquel trabajo académico que se desarrolla fuera de las aulas, con un sentido eminentemente práctico, habida cuenta de la naturaleza de la profesión. Así mismo los profesores tienen institucionalizado en los microdiseños curriculares, prácticas extramuros tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motricidad y aprendizaje en el sector rural • Prácticas en la teoría y metodología del entrenamiento deportivo • Campamento de recreación • Visitas a organismos y entes deportivos • Práctica profesional docente y especializada • Prácticas en didácticas deportivas con niños y niñas de diferentes edades.

Las actividades señaladas en la tabla 7, implican una dedicación que se expresa en créditos. Un crédito corresponde a 48 horas, las cuales se distribuyen teniendo en cuenta la complejidad de cada curso, y los desempeños de los estudiantes matriculados en cada uno de ellos; y las competencias a alcanzar; por esto se distribuyen las actividades presenciales y las independientes con seguimiento docente.

Para el desarrollo de cada asignatura, se incluyen referencias que permitan estudiar las metodologías de enseñanza y aprendizaje, los métodos pedagógicos empleados para el desarrollo de los contenidos, que guarden coherencia con la naturaleza de los saberes, las necesidades y los objetivos del programa, teniendo en cuenta las competencias que se espera desarrollar.

En cuanto a los trabajos realizados por los estudiantes en las diferentes etapas del plan de estudios, favorecen el logro de los objetivos del programa y el desarrollo de competencias, según las exigencias de calidad de la comunidad académica y el tipo y modalidad del programa, materializados en la práctica profesional docente y la práctica especializada, en una de las áreas de énfasis, ya sea de administración deportiva, entrenamiento deportivo o recreación.

Las actividades programadas para desarrollar el adecuado proceso formativo, se sustentan en la cualificación y capacitación de profesores de tiempo completo, medio tiempo, ocasionales y de hora cátedra, y en el apoyo logístico que brinda la institución para cada una de las actividades académicas, en relación con las necesidades y para dar cumplimiento a lo formulado en el Proyecto Educativo del Programa (P.E.P) de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte.

4. PROCESO DE INVESTIGACIÓN.

4.1. FORMACIÓN INVESTIGATIVA DE LOS ESTUDIANTES Y SU PROMOCIÓN.

El Programa de Educación Física, Recreación y Deporte basa su investigación en las políticas que para tal fin tiene definidas la Universidad Surcolombiana en el Proyecto Educativo Universitario PEU (acuerdo 020 de 2003) (anexo No 7) y en el estatuto general de investigación, acuerdo 013 de 2005 expedido por el Consejo Superior Universitario, (anexo No 8). En el programa se trabaja la investigación desde diferentes ángulos, en primer lugar la formación investigativa del estudiante. Segundo la producción investigativa de los profesores. Tercero la vinculación del programa a redes nacionales e internacionales. Estos aspectos conducen a una producción intelectual y a un desarrollo curricular.

Los protagonistas de los procesos mencionados, se han venido organizando bajo las siguientes figuras: Grupos de investigación, semilleros de investigación, jóvenes investigadores y ocasionalmente a través de equipos, comités y comisiones para efectos de auto evaluación, acreditación, registro calificado, planes de mejoramiento y de desarrollo institucional.

Actualmente el programa cuenta con los siguientes grupos de investigación: “Acción Motriz”; “Molúfode” e “Identidad”, además de la relación interdisciplinar con el grupo “Ecosistemas Surcolombianos ECOSURC”, a través de la vinculación de un profesor de tiempo completo del programa a dicho grupo. Los semilleros de investigación: “Innovar”; “En movimiento”; “Sembrando imagen motriz”; “Evafi”; “Ullumbe”; “Trascendencia” (actualmente en transición) y el semillero “Entornos Vecinales” (en proceso de construcción). Participación con 9 egresados al programa Jóvenes Investigadores, lo que ha permitido al programa de Educación Física contar con financiación para investigación durante los últimos 5 años,

Los procesos investigativos están enmarcados en líneas específicas de conformidad con lo establecido en la Facultad de Educación, grupos y semilleros de investigación. En este sentido, los grupos de investigación activos dentro del programa han definido sus líneas de investigación basados en los parámetros y lineamientos de la Facultad de Educación.

4.2. USO DE LAS TIC`S EN LA FORMACIÓN INVESTIGATIVA.

La institución maneja Técnicas de la Información y la Comunicación (TIC`S) con las estrategias y recursos que se describen en el numeral **7.1. Denominado *Tecnologías de la comunicación y la información.***

Con referencia específicamente a la investigación los grupos cuentan con paquetes y programas actualizados. Por otra parte se cuenta con tecnología de punta G.P.S. Aplicada con éxito a trabajos investigativos de profesores y estudiantes, principalmente en el área del entrenamiento deportivo. Además de esto los investigadores y sus auxiliares pueden utilizar las TIC`S descritas en el numeral 7.1.

Hay capacitación permanente para los estudiantes y profesores, en el uso de la TIC`S, incluyendo procesos de inducción en uso de plataforma Moodle.

El programa estipula el manejo y utilización de las T.I.C. en cada uno de los microdiseños del área de investigación; en los módulos didácticos desarrollados por cada profesor y en algunas de las modalidades de grado definidas para la Facultad de Educación.

Para efectos de ampliación detallada de la información en este aspecto se anexa documento en archivo Word titulado CONSOLIDACION DE LA SISTEMATIZACIÓN TECNOLÓGICA, suministrado por Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación de la Universidad Surcolombiana. (Anexo No 9)

4.3. DESARROLLO INVESTIGATIVO DEL PROGRAMA.

La universidad Surcolombiana cuenta con un Estatuto de Investigación que es el encargado de regular los procesos en el área, además existen los medios de comunicación y difusión escrita y oral, que permiten la socialización de resultados, en consecuencia existe el ambiente apropiado para el desarrollo de las competencias investigativas.

La universidad, anualmente realiza convocatorias para asignar recursos y apoyar la iniciativa de grupos de investigación, además de la participación en convocatorias presentadas por Colciencias, en las cuales, el Programa de Educación Física, durante los últimos 5 años ha permanecido activo, con proyectos, pertenecientes a grupos de investigación.

La universidad cuenta con la revista institucional Entornos, en el estatus de indexada categoría C, la cual a partir de convocatorias, publica trabajos de investigación desarrollados por docentes de la Universidad, como de docentes de otras instituciones y países. La Facultad de Educación, también cuenta con la revista PAIDEIA - USCO, para promover y publicar resultados relacionados con el área educativa, que han sido producto de procesos investigativos. Los profesores del Programa han utilizado estos espacios para publicar sus resultados de investigación.

Del mismo modo el Programa cuenta con semilleros de investigación aprobados por la Facultad y que también son partícipes anualmente de convocatorias de apoyo económico para ejecución, publicación de resultados y participación con ponencias en eventos de carácter regional y nacional, dejando el nombre del Programa de Educación Física Recreación y Deporte en alto.

Cada uno de los grupos de investigación cuenta con líneas definidas para orientar su trabajo y de esta manera facilitar el desarrollo investigativo al interior del Programa.

4.3.1. Líneas de Investigación del Programa.

4.3.1.1 Línea motricidad, lúdica, actividad física, formación deportiva y tejido social.

Desarrollada por el grupo de investigación MOLÚFODE reconocido y categorizado en categoría C por Colciencias y relacionada a nivel institucional con la línea de “calidad, cobertura y equidad de la educación”.

4.3.1.2 Línea Currículo e Innovaciones Pedagógicas.

Desarrollada por el grupo de investigación “ACCION MOTRIZ”, reconocido y

categorizado en D por Colciencias y relacionada a nivel institucional con la línea de “Didáctica de los saberes específicos”.

4.3.1.3. Línea Educación Física y Salud.

Desarrollada por el grupo de investigación “ACCION MOTRIZ” y relacionada a nivel institucional con la línea de “Didáctica de los saberes específicos”.

4.3.1.4 Línea Historia de la Educación y el Deporte.

Desarrollada por el grupo de investigación “IDENTIDAD” reconocido por Colciencias y relacionada a nivel institucional con la línea de “Didáctica de los saberes específicos”.

4.3.2. Producción de los Grupos de Investigación.

A continuación se da a conocer la información sobre los productos más relevantes de los grupos y semilleros de investigación en los últimos 3 años. La producción intelectual posterior al año 2011 se encuentra en el anexo No 10 titulado Producción Intelectual P.E.F. Universidad Surcolombiana.

Tabla 8. Productos de los Grupos y Semilleros de Investigación.

LIBRO	AÑO	AUTORES	GRUPO ò SEMILLERO	EDITORIAL
ESTILOS DE VIDA DE LOS ADOLESCENTES ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2011	CRISTIAN JAVIER FIGUEROA CALDERON, JAIME MONJE MAHECHA.	IDENTIDAD	ISBN: 978-958-8682-00-6 vol.: 0 págs. 147, Ed. Editorial Universidad Surcolombiana
CARGA FÍSICA EXTERNA E INTERNA EN FUTBOLISTAS, MONITORIZACION A TRAVÉS DE SISTEMAS GPS	2011	SAULO ANDRES CHAMORRO BURBANO	MOLUFODE	ISBN: 978-958-8682-48-8 vol.: 150 págs. 217, Ed. Editorial Universidad Surcolombiana
COMPETENCIAS CIUDADANAS DESDE LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA	2012	HIPOLITO CAMACHO COY, JOSE DARIO GUZMAN RODRIGUEZ, LINA PAOLA AMAYA BAHAMON.	ACCION MOTRIZ	ISBN: 978-858-8695-26-6 vol.: 1 págs. 185, Ed. Editorial Kinésis
PRUEBAS PARA VALORAR LA COMPETENCIA MOTRIZ EN LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA	2012	FERNANDO GALINDO PERDOMO. HIPÓLITO CAMACHO COY	ACCION MOTRIZ	ISBN: 978-958-8682-77-8. Primera Edición. Págs. 134. Ed. Universidad Surcolombiana
PROGRAMACIÓN CURRICULAR DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA LA BÁSICA PRIMARIA	2013	MARIA DORIAN GONZALEZ, HIPOLITO CAMACHO, FERNANDO GALINDO, RICARDO CUMACO CASTILLO.	ACCION MOTRIZ	ISBN: 978-958-8695-54-9 vol.: 0 págs.: 195, Ed. Editorial Kinésis

Tabla. 9. Artículos de los Grupos y Semilleros de Investigación.

REVISTA	TITULO	AÑO	AUTORES	GRUPO Ò SEMILLERO
LA PEONZA: REVISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA LA PAZ ISSN: 1885-124X	EDUCACIÓN FÍSICA Y COMPETENCIAS CIUDADANAS ESPAÑA	2011	LINA PAOLA AMAYA BAHAMON, HIPOLITO CAMACHO COY	ACCIÓN MOTRIZ
ENTORNOS ISSN: 0124-7905, 2011 VOL:24 FASC: PÁGS. 13 - 23	ESTILOS DE VIDA DE LOS ADOLESCENTES ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2011	JAIME MONJE MAHECHA, CRISTIAN JAVIER FIGUEROA CALDERON	IDENTIDAD
Paideia ISSN: 0124-0307, 2011 vol: 16fasc: N/A págs. 47 - 61	EVALUACION DE LA COMPETENCIA MOTRIZ EN LOS AMBITOS DE DESARROLLO PERSONAL Y DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE NEIVA	2011	FERNANDO GALINDO PERDOMO	ACCIÓN MOTRIZ
Revista Entornos ISSN: 0124-7905, 2013 vol: fasc: N/A págs. 259 – 270	NIVEL DE DESARROLLO MOTOR Y ANTROPOMETRICO DE LOS NIÑOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE LA CIUDAD DE NEIVA	2013	FERNANDO GALINDO PERDOMO, ANGELLY TATIANA RIVERA CARDOZO.	ACCIÓN MOTRIZ
Entornos ISSN: 0124-7905, 2013 vol.: 26 fasc.: N/A págs.: 153 - 162	LA TRANSVERSALIDAD CURRICULAR CONCEPTOS, PRÁCTICAS Y RUPTURAS PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2013	FERNANDO GALINDO PERDOMO, RICARDO CUMACO CASTILLO	ACCIÓN MOTRIZ

Tabla. 10. Participación en Eventos de los Grupos y Semilleros de Investigación.

TITULO	CIUDAD	EVENTO	AÑO	PONENTE	GRUPO Ò SEMILLERO
CURRÍCULO EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE COLOMBIA	NEIVA	III Congreso Internacional y VII Encuentro de egresados, estudiantes y Trabajadores de la Educación Física, Recreación y Deportes	2011	HIPOLITO CAMACHO COY.	ACCIÓN MOTRIZ

LA TRANSVERSALIDAD: SUS CONCEPCIONES Y PRACTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	MEDELLIN	EXPOMOTRICIDAD 2011. 4º SIMPOSIO INTERNACIONAL DE EDUCACION FISICA	2011	RICARDO CUMACO CASTILLO.	ACCIÓN MOTRIZ
LA EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA MOTRIZ EN LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA	NEIVA	CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN: EVALUACION	2012	FERNANDO GALINDO PERDOMO.	ACCIÓN MOTRIZ

5. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO.

Las relaciones con el sector externo en la Universidad Surcolombiana se enmarcan dentro de las políticas de proyección social definidas institucionalmente. Se concibe como una de las funciones misionales básicas. Más que una labor asistencialista se entiende como un diálogo de saberes que realiza con las comunidades de su entorno para beneficio mutuo. Mediante el acuerdo 046 de 15 de diciembre de 2004 emanado por el Consejo Superior Universitario, (anexo No 11) la institución definió una estructura para la implementación y funcionamiento de los programas y proyectos de proyección social. En este sentido creó la Vicerrectoría de investigación y Proyección Social y la Dirección General de Proyección Social, como organismo operativo. Para cada Facultad definió un Comité de Proyección Social encargado de llevar a cabo los proyectos en los cuales deben participar docentes, estudiantes y egresados de diferentes niveles educativos, es decir, pregrados y postgrados.

En los últimos 5 años, el Programa de Educación Física ha interactuado con el sector externo, en este aspecto se han realizado las siguientes actividades: Asignación de practicantes en los niveles de Práctica Profesional Docente, Practica Especializada en Administración Deportiva, Practica Especializada en Entrenamiento Deportivo y Práctica Especializada en Recreación, por lo general los centros de práctica son escogidos en instituciones tales como: Establecimientos educativos, ligas y clubes deportivos, centros recreativos, instituciones universitarias, organizaciones no gubernamentales (O.N.G.), centros de educación especial, entidades rectoras del sector de la Educación Física el Deporte y la Recreación y la Cultura, empresas públicas y privadas a nivel municipal y departamental y en programas de impacto nacional como el Programa de jornadas complementarias deportivas “Supérate” de Coldeportes nacional.

Los practicantes que participan de estas actividades desempeñan actividades propias del ejercicio de la profesión. Además pueden participar en la modalidad de Pasantía, que al mismo tiempo les sirve como requisito de grado, los centros de pasantía pueden ser similares a los de práctica, pero el pasante no puede repetir

tareas que ya desempeñó en la práctica. Por otra parte, el pasante va a desempeñarse durante un periodo de 6 meses calendario con una intensidad de 20 horas (Medio Tiempo) y por ello recibirá una remuneración no inferior al salario mínimo legal vigente. El programa a través de esta modalidad ha interactuado con instituciones tales como: Fundautrahuilca, Club Atlético Huila, Coofisam, Dirección de Deportes y Recreación de Neiva, INDERHUILA, entre otras.

Algunos semilleros del programa también contribuyen a esta tarea misional, en actividades tales como: trabajo en sectores vulnerables, con poblaciones indígenas, escolares discriminados, tribus urbanas y comunidad deportiva en general.

En los últimos tres años se destacan los siguientes proyectos:

- Capacitación de la estrategia de escuela saludable en los 37 municipios del Departamento.
- Club “Caminemos por la vida”
- Observatorio de La Educación Física el Deporte y la Recreación de Neiva”

El Programa de Educación Física (P.E.F.) viene participando activamente en el desarrollo de los Convenios de cooperación interinstitucional, establecidos por la USCO a nivel local, regional, nacional e internacional. Sobre el particular se destacan los siguientes convenios:

Tabla 11 Convenios de cooperación internacional Vigentes relacionados con el programa de Educación Física recreación y Deportes.

INSTITUCION	OBJETO	FECHA INICIACIÓN	TERMINO	COMENTARIO
USCO - INEF	Promover la Cooperación conjunta en actividades académicas, investigativas y culturales	Septiembre 18 de 2010	Vigencia 5 años. Vence 2015	2 egresados están realizando estudios de doctorado
USCO – UNAM México	Promover la cooperación Conjunta en Actividades académicas, Investigativas y Culturales. *Convenio Especifico de Intercambio Académico Estudiantil	V-18-2005	Indefinido	3 profesores participaron en congreso internacional año 2010 – 2012
USCO Universidad Frontera de Chile	Promover la Cooperación conjunta en actividades académicas, investigativas y culturales	14 de noviembre de 2011	Indefinido	1. Profesor y un estudiante participaron con ponencia.

Tabla 12 Participaciones en eventos internacionales y visitantes en los últimos 4 años

PARTICIPANTE	EVENTO	ENTIDAD ORGANIZADORA	PAÍS
JAIME MONJE	Ponencia en marco del Congreso Panamericano de Educación Física - 9 y 10 de Mayo de 2008	Asociación de Profesores de Educación Física y Ministerio de Educación del Perú	Perú
SAULO ANDRÉS CHAMORRO	Estudios de Doctorado	Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte - Mayo 2009-Octubre de 2012	España
JAIME MONJE	Ponencia en la Red Internacional - Actividad Física y salud	Red internacional de Educación física	México
JAIME MONJE	Ponencia en la Red Internacional - Actividad Física y salud	Red internacional de Educación física UIPEs	Suiza
LISÍMACO VALLEJO CUELLAR	Diseño y organización para la oferta de los cursos conducentes a la maestría en educación física.	INEF DE CATALUÑA - USCO	Visitante de España
Domingo Blázquez Sánchez	III congreso internacional y VII encuentro nacional de egresados, estudiantes y trabajadores de la educación física, recreación y deporte.	INEF DE CATALUÑA - USCO	Visitante España
JUAN CARLOS GARCÍA LÓPEZ	II. Congreso Internacional y v encuentro nacional de egresados, estudiantes y trabajadores de la educación física, recreación y deporte.	UNIVERSIDAD DE LEON - USCO	Visitante España
RICARDO MUÑOZ BLANCO	II. Congreso Internacional y v encuentro nacional de egresados, estudiantes y trabajadores de la educación física, recreación y deporte.	VISITANTE SIN CONVENIO	Visitante Cuba
SERGIO TORO ARÉVALO	III. Congreso Internacional y VII encuentro nacional de egresados, estudiantes y trabajadores de educación física, la recreación y el deporte	UNIVERSIDAD DE CHILE - USCO	Visitante de Chile
JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ	III. Congreso Internacional y VII encuentro nacional de egresados, estudiantes y trabajadores de educación física, la recreación y el deporte	VISITANTE SIN CONVENIO	Visitante de Venezuela
JUAN GARCIA LÓPEZ	III. Congreso Internacional y VII encuentro nacional de egresados, estudiantes y trabajadores de educación física, la recreación y el deporte	UNIVERSIDAD DE LEÓN - USCO	Visitante de España

5.1. TRABAJO DE PROYECCIÓN SOCIAL.

A nivel comunitario, el P.E.F. continua desarrollando el programa de proyección social solidario denominado "Club Caminemos por la Vida" enfocado a la atención primaria en especial para el adulto mayor y demás usuarios en salud a través de actividades físicas. Las actividades están estructuradas para corregir estilos de

vida de estudiantes, empleados, familiares, amigos y vecinos de la Universidad Surcolombiana de cualquier edad. Es un proyecto sin ánimo de lucro, autogestionado; la Universidad aporta un docente, practicantes y recursos locativos de la carrera de Educación Física y la Facultad de Salud, los usuarios trabajan con una intensidad 2 horas diarias de lunes a viernes.

Se destaca en este aspecto, el aporte investigativo, de gran impacto y proyección social con diferentes comunidades del grupo de investigación MOLÚFODE, quien ha desarrollado estudios en comunidades marginadas, donde ha demostrado que la motricidad humana y las expresiones motrices, son básicas para la construcción y reconstrucción de tejido social y mejoramiento de la convivencia ciudadana. En este aspecto, se destacan las siguientes intervenciones:

En el año 2.008, este grupo desarrolló una investigación con enfoque complementariedad etnográfica, cuyo objetivo principal era identificar los problemas relacionados con la construcción y reconstrucción de tejido social de los jóvenes de la comuna No. 10 de la ciudad de Neiva, teniendo como hilo conductor la motricidad para generar propuestas alternativas que conlleven a mejorar la calidad de vida y la resignificación de los valores sociales y humanos.

En este mismo sentido y dando apoyo y soporte investigativo, el Grupo MOLUFODE desarrolla para la vigencia 2.009 otra investigación de enfoque crítico social cuyo objetivo principal fue determinar el nivel de aceptación y de efectividad de la estrategia pedagógica estructurada a partir de las expresiones motrices, para construir tejido social y fortalecer el desarrollo humano en los niños y jóvenes (Comunidades Marginales) de los barrios palmas II y Neiva Ya, de la comuna No 10 de la ciudad de Neiva.

En esta misma línea, se desarrolló paralela a la anterior una investigación de enfoque crítico social, apoyada por los tipos de investigación acción, participación, que buscaba comprender las relaciones de discriminación que vivencian los jóvenes de las instituciones educativas de los sectores vulnerables de la ciudad de Neiva, reconociendo la diversidad de los estilos de vida dentro y fuera de la institución educativa, y, a partir de estas vivencias se determina junto con los actores acciones desde la motricidad humana encaminadas a la reconfiguración del tejido social.

Otro proceso investigativo de gran impacto social, fue el que planteó y desarrolló el mismo grupo investigativo en el año 2011, a través de una investigación de enfoque histórico hermenéutico, apoyada por los tipos de investigación etnográfica y cualitativa en la que se analizan las expresiones corpóreas, culturales y formas de vida, manifestadas por las tribus urbanas de la ciudad de Neiva, para determinar su aporte en la configuración de roles y comportamientos sociales que hacen resistencia a la cultura dominante dentro y fuera de su espacio tribal.

En particular, se indaga sobre las expresiones corpóreas, culturales, artísticas,

roles y comportamiento que identifican a las tribus urbanas para crear resistencia a la cultura dominante dentro y fuera de su territorio. Este estudio sin duda permite profundizar teórica y conceptualmente sobre el modus vivendi de las tribus urbanas, y se busca crear estrategias para que en el futuro estos grupos en la ciudad de Neiva convivan, entendiendo sus diferencias.

El P.E.F. a través del grupo MOLUFODE, ha realizado estudios en torno a la motricidad con Cabildos y Comunidades indígenas orientado específicamente, al trabajo con las comunidades originarias Yanaconas, Nasa-Páez y Guambianas en el departamento del Huila, en la idea de indagar las vivencias motrices que han permanecido y han desestabilizado la configuración de su tejido social e identidad cultural, en la transgresión surgida, desde la época prehispánica, en la que la opresión desnaturalizadora aniquiló la realidad cultural latinoamericana, de tal manera que ha permitido vislumbrar posturas y acciones alternativas y críticas producto de la cosmovisión de las comunidades originarias en el Huila.

Como respuesta al reconocimiento raizal y real de las culturas; para lo que ha sido necesario abordar elementos conceptuales y teóricos de la motricidad humana, de tal manera que se pueda abordar el cuerpo, el movimiento y las expresiones motrices, también se toma el tejido social como elemento relevante para comprender la dinámica de participación, organización, democracia y autonomía de las comunidades originarias y su disposición hacia la configuración de identidad cultural, de tal manera que se puedan comprender las vivencias e interacciones motrices que han permitido la construcción de tejido social y la identidad cultural para construir con ellas una propuesta de expresiones motrices que encarne su cosmovisión y que aporte a su preservación.

5.2. IMPACTO, FORMACIÓN Y DESEMPEÑO DE GRADUADOS.

El artículo 12 del PEU establece la política de egresados, tras considerar que “la Universidad Surcolombiana contará con el sistema de seguimiento de sus egresados, cuyo objeto es conocer las condiciones de su desempeño profesional para incorporarlos a los procesos de actualización y perfeccionamiento permanente y para orientar el mejoramiento de la calidad de sus programas académicos e imagen institucional”.

No obstante y a pesar que se trata de una política institucional, cuya ejecución corresponde al nivel central de la Institución, antes de la entrada en vigencia de tal lineamiento, el seguimiento se realizaba mediante una herramienta informática en construcción y de manera cuantitativa. Con la cristalización de la directriz universitaria se inicia la aplicabilidad de una estrategia importante, consistente en la organización y funcionamiento de una instancia en la Vicerrectoría Académica denominada Oficina de Egresados, bajo la responsabilidad de un funcionario encargado de organizar una base de datos que permita la sistematización de la información de los egresados, la cual es elaborada con la información ofrecida por la Oficina de Registro y Control Académico.

Al día de hoy el dispositivo se encuentra en proceso de mejoramiento. La base de datos fue contratada con un experto y diseñada con participación de profesores y directivos, para ponerla al nivel de las necesidades de información requeridas por el sistema de egresados del Ministerio de Educación “Observatorio Laboral de la Educación Colombiana”. Para recolectar dicha información se diseñó como instrumento una encuesta que se aplica a través de la página web de la Universidad, del correo electrónico y postal, el teléfono y las redes sociales. Su ejecución cuenta con el apoyo de asistentes que operan bajo la orientación mancomunada de la Oficina de Egresados y los Comités de Autoevaluación y Acreditación de cada Programa en jornadas de medio tiempo, cuya labor principal es la recolección de la información, impresiones, necesidades y oferta de este estamento, con base a la cual se trazaran las acciones específicas de acuerdo con el Decreto 1295.

En este sentido, se deben tener en cuenta los antecedentes internacionales, nacionales y regionales, que permitan determinar las iniciativas y estudios realizados para conocer el estado de comunicación entre la universidad y sus egresados así como la idoneidad en el tratamiento y reconocimiento de la importancia que este estamento presenta frente a la prospectiva del programa de Educación Física, que en adelante se denominará PEF, ante las posturas de acuerdo a los paradigmas sociales que hoy le fundamentan como escenario de formación relevante de acuerdo con las necesidades del contexto.

Las instituciones educativas sin importar su nivel o denominación, deben tener establecidas políticas encaminadas al seguimiento y proyección a sus egresados. Para este caso la universidad como centro de formación superior, con mayor razón debe preocuparse por todas sus dimensiones, teniendo en cuenta que estos son la imagen y quienes imprimen dinámica de crecimiento y avances en los procesos de construcción social a partir del desempeño profesional en el marco de los propósitos de formación bajo los cuales han sido educados, por ello debe existir una comunicación que permita restablecer la doble vía (institución – egresado) teniendo en cuenta que *“Evaluar constituye un proceso sistemático y metódico que hace posible el conocimiento de los efectos de un programa, relacionándolos con las metas propuestas y los recursos movilizados”* (Abdalá, 2004), ayudando de esta manera a replantear las necesidades de capacitación de acuerdo con las realidades objetivas o continuar con el fortalecimiento en la aplicación de los principios de formación para la consolidación social de la región y el país.

Es así, como en el P.E.F. el grupo de investigación Molúfode y su semillero Sembrando Imagen Motriz, realizó el proyecto de investigación denominado “IMPACTO DEL DESEMPEÑO DE LOS 1075 EGRESADOS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA” (Hasta el primer semestre académico de la vigencia 2012); el cual determinó algunos elementos significativos para fortalecer relaciones y trabajo con egresados. En este estudio se destacan aspectos relevantes, tales como:

En lo que hace referencia a la ocupación laboral se determinó que de la muestra utilizada para este estudio, el 97% de los egresados están actualmente trabajando, el otro 3% aún no han definido su situación laboral. Con ello, se puede destacar el interés que existe en el perfil del egresado del Programa de Educación Física de la USCO por parte de las diferentes instituciones, entes, grupos y organizaciones del país. Este alto porcentaje nos lleva a percibir la relevancia de la integralidad del plan de estudios en la práctica del Licenciado en Educación Física del PEF; debido a que su formación profesional es amplia y cualificada en los campos educativo, deportivo, administrativo, recreativo y en otras áreas correspondientes a la actividad física y la educación.

Un aspecto fundamental es conocer el tipo de institución empleadora, en este aspecto en el mencionado documento investigativo, soporte de este informe, (anexo No 11), describe que un 83% del total de encuestados en la muestra, se encuentran laborando en el sector público, a nivel de educación media, básica vocacional y educación superior, este último sector laboral con predominio en la región del eje cafetero (Departamentos del Quindío, Caldas y Risaralda), el restante 17%, lo realizan en las instituciones de carácter privado. Es notorio que el egresado tiene una imagen representativa en estos dos sectores. Sin embargo hay que destacar que lo privado es una etapa que realizan los recién egresados para adquirir experiencia y que los conduce a través del tiempo a vincularse en el sector público. También hay que destacar la creación de clubes que a la final son organismos de derecho privado y que son una de los primeros campos a explorar por un buen porcentaje de los egresados del PEF de la USCO.

En lo que hace referencia al área de desempeño profesional, se denota que hay gran variabilidad de preferencias en el campo de desarrollo laboral. Se expresa que el mayor desempeño del egresado es en el campo de docencia secundaria con un 40%; seguido a la Docencia primaria con un 30%. Esto se debe a que nuestro medio lo requiere, así como al desarrollo de la cultura deportiva en la región; impulsada principalmente por los egresados del PEF de la USCO. Es de notar que las áreas de docencia universitaria, entrenamiento, recreación y administración se ven reflejadas con el 6%, 12%, 5% y 3% respectivamente y otras actividades representadas con un 2% se encuentran descritas en trabajos arbitrales, capacitaciones, dirección de escuelas deportivas, escuelas de danzas folclóricas, deportes de aventura, grupos de investigación y prácticas pedagógicas.

Como un dato particular, en la presentación de resultados de esta investigación, se resalta que más de la mitad de los egresados se incrementó durante el periodo 2000 al 2012, debido a que el programa presentó cambios en su plan de estudios aumentando su oferta. Sin embargo se tiene en cuenta la presencia significativa de egresados desde su creación en el año 1976, cuando Neiva fue designada como sede de juegos nacionales.

Otro aspecto importante a tener en cuenta es que un poco menos de la mitad de los egresados del P.E.F. tiene el título de Licenciado en Educación Física y un poco más de la mitad el 55% poseen el título de Licenciado en Educación Básica;

aquí se presenta un fenómeno por una modificación del plan de estudios, estimada para el año 2000, que significaba que el egresado ya no obtuviera el título de Licenciado en Educación Física sino el de Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes.

La formación es un elemento de la educación, que sin duda alguna favorece la trascendencia, experiencia y vivencia no sólo de la dimensión académica e investigativa, sino también social, emocional y cultural. En este sentido es pertinente precisar que la continuidad en la formación de los egresados del PEF, es un fenómeno que se viene presentando con mayor intensidad desde el año 2000 al 2012, y que favorece de forma significativa la trascendencia de las áreas relacionadas con la Educación Física, la Recreación y el Deporte.

Desde la década del 80 los egresados del P.E.F. se han preocupado por su formación a nivel de postgrado inicialmente fuera de la ciudad de Neiva y en algunas ocasiones fuera del país; dado que sólo desde la década del 90 la universidad Surcolombiana ofrece programas propios a nivel de especialización y a partir del 2013 programas de maestría específicos en el área de Educación Física.

Cabe resaltar que los posgrados en los cuales se han formado se encuentran relacionados con áreas como el entrenamiento deportivo, la lúdica, la discapacidad, la didáctica de la educación física y la docencia universitaria; mientras que en las Maestrías el área de mayor formación es el de la educación, seguido por las áreas de la actividad física y el deporte.

En relación con el proceso de capacitación pos gradual continua, se puede resaltar que en los 1075 profesionales, se presenta un alto nivel de participación en eventos, demostrando el interés que tiene el egresado del P.E.F., por capacitarse y hacer parte de Seminarios, Congresos, Encuentros y otros. Los egresados del Programa han tenido mayor participación en Encuentros con un porcentaje del 39%, en Congresos 30% y Seminarios con un 26% significando para el egresado la formación académica, dejando en alto el nombre de nuestro Programa.

La formación en grupos de estudios e investigación de nuestros egresados es otro factor importante. Éstos, se convierten en un elemento trascendental en la formación integral de los egresados del P.E.F., teniendo en cuenta que en ellos se discute, debate, proyecta, investiga y construye teoría y conocimiento relacionado con la Educación Física, la recreación, el deporte y áreas afines.

En este sentido es interesante encontrar como a través y en cada uno de los cuatro grupos de investigación del Programa y en grupos de investigación en otros programas, se incrementa el porcentaje de egresados que han integrado o integran grupos de estudio y/o investigación, lo cual evidencia la incidencia académica e investigativa que se ha venido fortaleciendo al interior del programa. En este sentido, el 30% los egresados pertenecen o han pertenecido a grupos de

investigación o de trabajo, cabe destacar que el aporte de sus investigaciones, han tenido y tienen un impacto positivo en la sociedad porque aportan a la reconstrucción de tejido social y favorecen los procesos de investigación y diagnóstico en los diferentes aspectos de la administración, recreación y educación de las instituciones y entes de la región.

La producción intelectual es uno de los elementos que evidencia el recorrido y el trabajo académico e investigativo de los procesos de formación desarrollados en cualquier programa de pregrado, pues ella es el logro del abordaje de alguna situación problemática a través de procesos de discusión, debate, reflexión, deconstrucción e investigación, que equilibre con diversos aspectos simbólicos y personales que generen empatía hacia la construcción teórica, como posible solución a las problemáticas abordadas.

Este aspecto es significativo en la comunidad de egresados del programa, debido a que es evidente cómo influye o es mayor en cada uno de los grupos encuestados. Esto nos permite concluir, que los egresados que participaron o participan en grupos de estudio y/o investigación, son los que han logrado alcanzar algún tipo de producción intelectual: un 17%, de la producción manifestada por los egresados se encuentran libros, artículos y proyectos.

Es necesario reconocer que la producción intelectual de los egresados del P.E.F. de la USCO, cuenta con un importante reconocimiento por parte de otros colegas y estudiantes del área profesional, tanto a nivel regional como nacional. Algo que evidencia cómo el trabajo desarrollado al interior de los diferentes grupos de estudio e investigación y su producción es pertinente y destaca al egresado en los diferentes eventos académicos y prácticos. Hay que reconocer que la mayor producción intelectual de los egresados del P.E.F., se concentra sobre todo en la elaboración de artículos y libros referentes a la Educación Física, la recreación, el deporte y la actividad física. Los productos intelectuales del egresado han renovado los paradigmas tradicionales de la Educación Física en la escuela y han contribuido a la construcción epistemológica del área en el país.

Un factor de gran trascendencia para nuestro programa es la participación de nuestros egresados en espacios políticos y de participación comunitaria. Esta situación es significativa si se tiene en cuenta cómo la incidencia de los egresados en el desarrollo social y comunitario, aumenta a través de los años, con las nuevas generaciones y tendencias adecuadas al contexto.

Encontrar cómo la Educación Física, la Recreación, el Deporte y sus áreas afines aportan al desarrollo de los procesos comunitarios en el Departamento del Huila, es una situación interesante, pues según las manifestaciones de los egresados al interior de las juntas de acción comunal y comités de deportes, han aportado a la construcción de tejido social y el desarrollo humano a partir de los conocimientos y experiencias adquiridas al interior del programa. En suma, es interesante cómo el programa cuenta con una significativa proyección social comunitaria a través de sus egresados quienes dentro de las juntas y comités, han desarrollado cargos

como; presidentes, coordinadores de deportes, entrenadores y sobre todo líderes deportivos, en áreas del crecimiento en la cultura deportiva en el municipio y el departamento; lo cual deja un presente por parte del PEF de la USCO, en el aporte al desarrollo social y comunitario del Departamento del Huila.

El P.E.F. de la Universidad Surcolombiana ha contado con una participación mínima en los grupos políticos. Pero esta participación tuvo una variable en relación a los últimos 4 años, ya que hasta el 2008 se contaba con una participación en este campo del 22%, y en comparación con los datos actuales se redujo en un 11 %. Sin embargo, se debe destacar que la participación de los egresados en los grupos políticos ha sido notable, pues varios egresados han llegado a ocupar espacios importantes, en el concejo de Neiva, en la asamblea departamental y en las instituciones que promueven el deporte, la Educación Física y el aprovechamiento del tiempo libre en el contexto municipal y departamental.

Las ligas y clubes deportivos, son entes directamente relacionados con algunas de las áreas del programa. En este sentido la participación de los egresados en la conformación de ligas y clubes deportivos, es una acción de emprendimiento que no sólo ofrece posibilidades laborales, sino también la oportunidad de proyectar los conocimientos y experiencias vividas durante los procesos de formación profesional del egresado.

Este interés se viene logrando, pues se ha encontrado un crecimiento considerable con una participación del 52% de egresado del P.E.F. en la conformación de ligas y clubes. Evidenciando un importante nivel de emprendimiento y proyección deportiva en el Departamento del Huila; en las modalidades deportivas de: voleibol, fútbol, fútbol sala, patinaje, lucha, atletismo, baloncesto, natación y porrismo; así como de deporte adaptado para las personas con discapacidad, en donde egresados han conseguido algunos importantes logros y participaciones deportivas desarrolladas por las organizaciones deportivas nacionales.

Los egresados del programa, también tienen una significativa participación en el desarrollo social comunitario y la proyección deportiva en el Departamento del Huila. En esta intención se encontró, que las poblaciones con las que mayor relación ha tenido el egresado, ha sido las personas en situación o con capacidades diferentes, seguido de las poblaciones conformada por el adulto mayor y las personas privadas de su libertad. Otras poblaciones con las que los egresados han interactuado, son; los campesinos y los cabildos indígenas, personas en situación de desplazamiento, y comunidades afrodescendientes.

Otro elemento encontrado y de gran interés, es cómo según los mismos egresados, su interacción con las poblaciones mencionadas, se ha orientado no sólo al desarrollo deportivo, sino también lúdico, social, terapéutico, artístico y ecológico. Lo que deja claro como el P.E.F. en sus procesos de formación ha venido trascendiendo la exclusividad del enfoque deportivista que caracterizaba al

programa durante sus primeros años de funcionamiento.

Por último podemos destacar que un buen número de los egresados del P.E.F. han obtenido reconocimientos por su labor profesional y académica entre los que se encuentran: certificados, premio al mejor entrenador, premio nacional de investigación en Educación Física y gestión cultural. Cabe destacar que las entidades o instituciones que han otorgado estos reconocimientos son de talla nacional como: El MEN, la Universidad Autónoma de Manizales, Gobernación del Huila, Coldeportes y el INPEC.

6. PERSONAL DOCENTE.

Los docentes son los orientadores y dinamizadores que hacen visibles y posibles los procesos académicos, investigativos y de proyección social, por eso se constituyen en los ejes fundamentales para posicionar al Programa de Licenciatura en Educación Física Recreación Deporte en comunidades académicas regionales, nacionales e internacionales, además son los responsables de mantener actualizado al Programa en relación con las nuevas tendencias y avances pedagógicos, científicos y políticos.

6.1 ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN DOCENTE.

El personal docente del Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte de tiempo completo y catedrático, se rige por el acuerdo número 037 del 14 de abril de 1993. Por medio del cual se expidió el estatuto de los profesores de la Universidad Surcolombiana, quienes se vincularon bajo los parámetros establecidos por las normas reglamentarias vigentes en el momento de la contratación. Hasta el momento la institución cumple con lo estipulado en el estatuto docente. Los profesores, también han ajustado su comportamiento laboral a la normatividad vigente. Además hay que resaltar las modificaciones en el acuerdo 043 de 1997 y el acuerdo 063 de 2010. (Anexos No 12 y 13)

Teniendo en cuenta lo expresado en la normatividad anterior (acuerdo 063 del 2010), en el año 2013 se nombró un profesor de tiempo completo de planta, un profesor de tiempo completo ocasional y 4 profesores catedráticos.

La vinculación se hizo por concurso de méritos, soportado en la formación profesional, la experiencia y la producción intelectual certificada en el área específica de desempeño.

6.2 PROFESORES CON TITULACIÓN ACADÉMICA ACORDE A LA NATURALEZA DEL PROGRAMA.

El cuerpo docente que labora en el Programa está compuesto por 40 profesores, de los cuales 11 se encuentran en la modalidad de tiempo completo de planta, 1 de tiempo completo ocasional y 28 catedráticos. De los 28 catedráticos, 12 prestan servicio directamente al Programa como profesores del núcleo básico específico y componente flexible específico y los otros 16 proporcionan servicio a la facultad de Educación y a la Institución en el área de deporte formativo y electivas.

De los profesores de tiempo completo de planta y ocasional, ocho tienen título de maestría, tres de especialistas, un profesional que inició estudios de maestría en Educación Física. Actualmente un profesor de tiempo completo y un catedrático están cursando estudios de doctorado. Además hay que resaltar que de los docentes catedráticos seis tienen título de maestría.

Se destaca que los docentes del programa tienen su formación profesional en el área de Educación Física, los que poseen título de magísteres y/o especialistas, las tesis han abordado situaciones problemáticas de las áreas y/o asignaturas que orientan en el transcurso de la carrera. Además hay que resaltar que la Universidad Surcolombiana tiene establecido como política la asignación de un millón de pesos anualmente para la capacitación específica de cada docente en su área de desempeño.

La Universidad y la facultad de Educación tienen definida como política en el plan de Desarrollo la formación en posgrado de sus docentes. En este sentido otorga comisiones de estudio o de tiempo en horas semanales para cursar maestrías y doctorados.

A continuación se presentan los datos sobre la formación profesional, categorías por escalafón y dedicación, para profesores de tiempo completo y de cátedra

Tabla 13: Formación profesional y escalafón docente de los profesores de tiempo completo de planta.

N°	DOCENTES	FORMACIÓN PROFESIONAL				ESCALAFÓN DOCENTE			
		DOC	MAG	ESP	PROF	AUX	ASIST	ASOC	TITULAR
1	Álvaro Motta M			X					X
2	Daniel Yovanovic P				X				X
3	Fabio Enrique Barbosa M		X						X
4	Fernando Galindo P.		X				X		

5	Hipólito Camacho c		X					X
6	Josué Manchola B		X					X
7	Pablo E. Bahamón C		X			X		
8	Pedro Antonio Rivera P.			X			X	
9	Saulo Andrés Chamorro B			X			X	
10	Virgilio Puerto Polanco		X					X
11	Oscar Alfredo Montenegro		X			X		
12	Eisenhower Leal Rincón		X			X		

Tabla. 14: Formación profesional y escalafón docente de los profesores de cátedra

N°	DOCENTES	FORMACIÓN PROFESIONAL				ESCALAFÓN DOCENTE			
		Doc.	Mag.	Esp.	Prof.	Aux.	Asist.	Asc.	Titul.
1	Álvaro Trujillo Cuenca		X						X
2	Ancizar Correa Trujillo				X	X			
3	Ángel Miller Roa Cruz		X				X		
4	Edgar Cometa Guarnizo			X		X			
6	Frank García Cardozo			X		X			
7	Gloria Eugenia Ramírez				X	X			
8	Jaime Monje Mahecha			X				X	
9	Jairo Silva Quiza		X				X		
10	Joaquín Alfonso Rivera			X		X			
11	José Alirio Bermeo				X	X			
12	José Edgar Tacumá				X	X			
13	Juan Carlos Cuellar				X	X			
14	Laura Soranny Hernández				X	X			
15	Lázaro Tierradentro			X		X			
16	Luis Eduardo Cuenca				X	X			
17	Luis Fernando Salamanca			X		X			
18	María Francelina Casas				X	X			
19	Mario German Rodríguez			X		X			
20	Martin Enrique Ramos				X	X			
21	Noé Sepúlveda Losada			X		X			
22	Orlando Roa			X		X			
23	Ronald Anduquia			X		X			
24	Sandra Milena Moreno		X				X		
25	Sonia Juliana Gómez				X	X			
26	Víctor Almeida				X	X			
27	Wilson Losada			X		X			
28	Yasmith Lozano			X		X			

Tabla. 16 Síntesis dedicación, formación profesional de los profesores del Programa

FORMACION	DOCTORAL		MAGISTER		ESPECIALISTA		PROFESIONAL		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
TIEMPO COMPLETO			7	63.6	3	27.7	1		11	100.
OCASIONAL			1	100.					1	100.
CATEDRÁTICO			6	18.	14	42.	13	40.	33	100.
TOTAL			14		15		13		42	100.

Tabla. 17. Tiempo y Porcentaje de dedicación del Docente del Programa de Educación Física, Recreación y Deporte.

ACTIVIDADES	DEDICACIÓN	TOTAL HORAS SEMESTRE	PORCENTAJE DE DEDICACION
DOCENCIA	TIEMPO COMPLETO	5.400	55.7%
	CATEDRATICO	4.260	44.3%
	TOTAL	9.660	100%
INVESTIGACIÓN	TIEMPO COMPLETO	1.364	63.2%
	CATEDRATICO	792	36.8%
	TOTAL	2.156	100%
ADMINISTRATIVAS	TIEMPO COMPLETO	5.373	100%
	CATEDRATICO	0.0	0.0%
	TOTAL	5.373	100%
COMPLEMENTARIAS	TIEMPO COMPLETO	2.454	100%
	CATEDRATICO	0.0	0.0%
	TOTAL	2.454	100%
TOTAL GENERAL DE HORAS DEDICACIÓN		19.643	100%

En el cuadro anterior, se observa el total de horas asignadas al Programa. De 19.643, 9679 son dedicadas a la docencia, de ellas el 55.7% son orientadas por los profesores de tiempo completo. Las horas correspondientes a las actividades administrativas y complementarias son asumidas por normatividad por los profesores de tiempo completo de planta y ocasional. En general se puede sintetizar que las actividades sustantivas del Programa están orientadas bajo la responsabilidad de los profesores de tiempo completo.

6.3 PROFESORES VINCULADOS CON EL SECTOR EXTERNO.

Los profesores vinculados con el sector externo son garantía de la inserción del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte en el contexto regional, nacional e internacional; que buscan alianzas significativas que promuevan múltiples intercambios académicos e investigativos, con miras a configurar una comunidad interdisciplinar, multidisciplinar y transdisciplinar en región iberoamericana, que garantizan el cumplimiento de los ejes misionales de la Institución y del Programa.

Los proyectos y las actividades desarrolladas por los docentes, para que sean aceptados por la universidad deben ser avalados mediante una asignación académica del Programa y el Consejo de Facultad de Educación. Dichas actividades junto con algunas investigaciones permiten tener una vinculación directa de los profesores y estudiantes del programa con el sector externo.

Tabla. 18.: Vinculación de los profesores con el sector externo.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PROYECTOS	GRUPO DE INVESTIGACIÓN
1	SAULO ANDRES CHAMORRO BURBANO		MOLÚFODE
2	PABLO EMILIO BAHAMÓN CERQUERA	La Motricidad Humana: vivencia de las comunidades originarias Nasa Páez, Yanaconas y Guambianas, en la configuración de tejido social e identidad cultural.	
3	JUAN CARLOS CUÉLLAR SANTOS		
4	EIVAR FERNANDO VARGAS		
5	FERNANDO GALINDO PERDOMO	La educación Física y su aporte en la Promoción de Salud través de los docentes de Educación Física de la instituciones de Educación del Departamento del Huila.	ACCIÓN MOTRIZ
6	RICARDO CÚMACO CASTILLO		
7	EISENHOWER LEAL RINCON		
8	JAIME MONJE MAHECHA		
9	HIPOLITO CAMACHO COY	Práctica especializada en entrenamiento, recreación y administración	COMITÉ DE PRACTICA
10	JOSUE MANCHOLA BELLO		
11	VIRGILIO PUERTO POLANCO		
12	YASMIN LOZANO		
13	ALVARO MOTTA MILLAN		
14	ANGEL MILLER ROA CRUZ		
15	EDGAR COMETA GUARNIZO	Práctica profesional docente	
16	SANDRA MILENA MORENO LABAO		
17	JOSÉ EDGAR TACUMÁ		
18	JAIRO SILVA QUIZA		
19	JOSÉ DARIO GUZMAN RODRIGUEZ		

20	PABLO E BAHAMÓN CERQERA		
21	FERNANDO GALINDO PERDOMO		
22	JOSUE MANCHOLA BELLO		

6.4 EXPERIENCIA ACREDITADA EN INVESTIGACIÓN DE LOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO.

Los docentes lograron formar un diálogo de saberes que establecen códigos oficiales que permiten fundamentar y desarrollar en los grupos y semilleros de investigación, un acumulado de destrezas y conocimientos útiles para el desarrollo y presentación de proyectos que contribuyen a fortalecer el estado del arte de la Educación Física, el deporte y la recreación en el contexto regional, nacional e internacional.

El porcentaje de la acción investigativa a nivel cuantitativo, no es muy alto, pero su calidad ha obtenido reconocimientos considerables a nivel regional y nacional, en los proyectos que se han ejecutado. En este momento el programa cuenta con tres grupos de investigación reconocidos por COLCIENCIAS y ocho semilleros reconocidos por la Facultad de Educación y la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Surcolombiana.

El Programa cuenta con cinco profesores de tiempo completo de planta como investigadores; de estos, cuatro son Magister y un especialista candidato a doctor. Se destaca que, de los cinco docentes, dos son líderes de los grupos de investigación que se encuentran vinculados al Programa y registrados en COLCIENCIAS; por sus calidades investigativas.

Las investigaciones de los profesores del Programa se han publicado con sus correspondiente ISBN, y los artículos en revistas indexadas y especializadas.

Tabla 19. Proyectos de investigación desarrollados en los últimos tres años

N°	INVESTIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	AÑOS	RESPONSABLES
1	Tribus urbanas: cuerpos en tránsito hacia una cultura de resistencia	2011	Grupo de investigación Molúfode
2	Reconfiguración del tejido social en los jóvenes escolares discriminados en la ciudad de Neiva; una mirada desde la motricidad humana.	2012	Grupo de investigación Molúfode
3	La Motricidad Humana: vivencia de las comunidades originarias Nasa Páez, yanacunas y Guambianas, en la configuración de tejido social e identidad cultural.	2013	Grupo de investigación Molúfode
4	Impacto del desempeño del Egresado del Programa de Educación Física en el Departamento del Huila.	2012	Grupo de investigación Molúfode

5	Análisis comparativo de las capacidades físicas condicionales en escolares del grado 7° de la ciudad de Neiva	2011	Acción motriz
6	Análisis comparativo de las capacidades físicas condicionales en escolares del grado 5° de instituciones educativas privadas, con el sector oficial de la ciudad de Neiva	2011	Acción motriz
7	Validez y confiabilidad de las tablas de referencia para evaluar la competencia motriz en sus hábitos personal y de productividad en los escolares del departamento del Huila	2012	Acción motriz
8	La educación Física y su aporte en la Promoción de Salud través de los docentes de Educación Física de la instituciones de Educación del departamento del Huila.	2013	Acción motriz

6.5 PLAN DE VINCULACIÓN DE DOCENTES DE ACUERDO CON LOS PERFILES, FUNCIONES Y TIPO DE VINCULACIÓN.

La institución a través de la Vicerrectoría Académica coordina junto con la Facultad de Educación y el Programa, el proceso de vinculación de los docentes de tiempo completo de planta, tiempo completo ocasional y catedráticos, teniendo en cuenta los acuerdos 037 de 1993, 043 de 1997 y el 063 del 2010. Las convocatorias para la vinculación de profesores tienen en cuenta los perfiles de acuerdo con el área de desempeño y establecen indicadores en los cuales hacen referencia a la formación profesional, estudios de postgrados, experiencia investigativa y producción intelectual.

Los docentes para ser vinculados deben obtener un porcentaje igual o mayor al 70% de la prueba, se establece el procedimiento de vinculación y estabilidad de los profesores de tiempo completo de planta, tiempo completo ocasional, medio tiempo y cátedra; el comité de puntaje entrará a estudiar y ponderar los méritos certificados para ubicarlos en la categoría correspondiente (auxiliar, asistente, asociado y titular). Los profesores de tiempo completo y de medio tiempo son nombrados mediante resolución expedida por la institución y los profesores de cátedra se vinculan mediante contrato de prestación de servicios.

6.6 PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE EN CALIDAD DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL.

La Institución y el Programa, como políticas para mejorar la calidad académica e investigativa, en su Plan de Desarrollo tienen establecidos rubros para la capacitación permanente de sus docentes, y en el plan de acción anual, asigna un presupuesto adecuado para que sus profesores realicen estudios de maestría y doctorado.

Se resalta que las tesis elaboradas por los profesores que terminaron los estudios de maestría en Educación han contribuido a fortalecer el estado del arte de las líneas de investigación del Programa. Igualmente lo están haciendo los profesores que hacen estudios de doctorado, quienes han abordado temas específicos sobre las áreas de recreación, ocio, y entrenamiento deportivo. Resaltamos que actualmente dos profesores de tiempo completo de planta y dos catedráticos cursan la Maestría en Educación Física, que ofrece la Universidad Surcolombiana.

6.7 EXISTENCIA Y APLICACIÓN DEL ESTATUTO DOCENTE.

La Universidad Surcolombiana se rige por el Estatuto Docente (Acuerdo 037 de 1993), (anexo No 14) para garantizar el funcionamiento laboral, académico de la institución y su aplicación se realiza teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. El mejoramiento académico del docente.
2. Estabilidad laboral de los profesores.
3. La política y normatividad para el ingreso como docente.
4. La estimulación a la producción intelectual.
5. La normatividad para la inclusión, permanencia y exclusión de los profesores en el escalafón.
6. Los derechos y los deberes

Luego de analizar la información presentada anteriormente; es evidente, que se hace necesario fortalecer los aspectos referidos a la investigación, extensión y proyección, debido a que permiten mejorar aún más el trabajo que viene realizando este programa en cuanto al fomento y cualificación de la Educación Física, el Deporte y la Recreación a nivel municipal, regional y nacional.

A manera de corolario podemos sintetizar lo siguiente:

- Existencia del Estatuto Docente (Acuerdo 037 de abril de 1993), que consagra derechos y deberes del profesorado, el régimen disciplinario, estímulos, los mecanismos y requisitos de vinculación y las categorías.
- Los Profesores se seleccionan mediante concurso de méritos atendiendo criterios rigurosos establecidos en el acuerdo 063 de 2010 del CSU.
- Que la institución posee un sistema de evaluación docente, que se realiza según el acuerdo 037 de 1993 del CSU.
- Existe una normatividad sobre productividad intelectual y participación en eventos académicos. (Anexo No 14)

- Se tiene un presupuesto para capacitación docente, formación en maestrías y doctorados y para conferencistas invitados.
- La interacción con comunidades académicas mediante convenios nacionales e internacionales.

7. MEDIOS EDUCATIVOS.

La universidad Surcolombiana como institución educativa ha venido consolidando las herramientas físicas y tecnológicas para ofrecer un servicio educativo integral y sostenible de acuerdo con las necesidades de las diferentes áreas del conocimiento y dinámicas pedagógicas actuales.

A continuación se relacionan los medios educativos con los que cuenta la Institución para apoyar el desarrollo del plan de estudios de la licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte.

7.1. TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN.

En la actualidad la Universidad Surcolombiana cuenta con la siguiente infraestructura tecnológica:

Existe una red corporativa con 972 puntos de red que interconecta sus diferentes edificios y sedes de la siguiente manera:

- Sede central con sede de salud con canal de 54 Mbs de ancho de banda.
- Sede central con Edificio Postgrados con un canal de 54 Mbs de ancho de banda.
- Sede central con Sede Pitalito con un canal de 256 kbs.
- Sede central con Sede Garzón con un canal de 256 kbs.
- Sede central con Sede La Plata con un canal de 256 kbs.

Esta red corporativa está conectada a Internet a través de dos canales, el primario de 4 Mbs y el segundo de 2 Mbs.

Se cuenta con 10 servidores para base de datos, aplicaciones, servidor de correo, servidor web, para 1020 PC y 108 portátiles.

A nivel de Sistema Operativo, se cuenta con Windows 2000 Server, Linux, XP Profesional.

Se tiene convenio de licencia visual estudio, Windows y Office, mediante Campus Agreement y licencia de Macromedia.

La Universidad cuenta con los siguientes sistemas de información: Sistema de información administrativo y financiero: compuesto por los módulos de presupuesto, tesorería, contabilidad, nómina e inventarios.

Sistema de información académica: compuesto por los módulos de programación académica, admisiones, liquidación de matrícula, registro y control, planta física y estadísticas, (SIUSCO).

Sistema de biblioteca: (SAIB).

Sistema de portal institucional: (www.usco.edu.co)

Sistema de correo electrónico: @usco.edu.co - Internet, Intranet y extranet.

Sistema de educación virtual: www.uscovirtual.edu.co

La institución posee sistemas de información y lleva el registro de los archivos académicos de los estudiantes mediante un sistema electrónico y un sistema de archivo sobre la vida académica y profesional de los profesores y del personal administrativo. La Universidad informa a la comunidad sobre los programas académicos que ofrece mediante la edición y entrega del portafolio de servicios, por Intranet, página Web y a través de la prensa escrita del nivel local y nacional, entre otros medios.

El Programa de Educación Física cuenta con medios que facilitan la comunicación oportuna y actualizada como: Internet, comunicación escrita y oral, reuniones informativas, archivos, SIUSCO, asambleas informativas y la página Web del Programa; estos medios permiten tener un contacto directo con la comunidad.

La Universidad Surcolombiana para atender el Programa de Educación Física Recreación y Deporte cuenta con los siguientes medios educativos:

- Varias salas de informática dotadas con computadores
- Acceso a Internet mediante red inalámbrica de cobertura en el 98% de las diferentes sedes
- Utilización de programas informáticos básicos para la búsqueda de registros relacionados con investigación, textos y documentos pertinentes a las áreas que constituyen el plan de estudios del Programa.

A nivel institucional se implementa la política de Educación Virtual denominada “USCOVIRTUAL”, la cual inició actividades en el año 2009 con el apoyo de la Facultad de Economía y administración; a finales del año 2010 el proceso pasó a ser coordinado por la Vicerrectoría Académica, esta experiencia constituye una estrategia significativa para la integración de las tics en la cualificación de sus procesos académicos y en los procesos de flexibilización curricular.

El programa “USCO VIRTUAL” cuenta con dos profesores de tiempo completo y dos profesionales de apoyo, quienes a través de diferentes estrategias desarrollan procesos de capacitación docente en el uso de herramientas tecnológicas para apoyo de la educación presencial. Además se llevan a cabo procesos de capacitación a estudiantes de diferentes carreras. En los últimos 3 años se han capacitado a un total de 84 profesores y 1792 estudiantes en el uso de la plataforma MOODLE, gracias a este proceso hoy en la universidad se ofrecen un total de 143 cursos con apoyo de tecnología virtual y se atienden aproximadamente a 4.000 estudiantes.

Las siete facultades de la universidad hacen parte de esta política así:

- Facultad De Ciencias Exactas 9 cursos.
- Facultad De Ciencias Sociales y Humanas 11 cursos.
- Facultad De Ciencias de la Salud 7 Cursos.
- Facultad De Derecho 5 Cursos.
- Facultad De Economía y Administración 27 Cursos.
- Facultad De Educación 38 Cursos.
- Facultad De Ingeniería 14 Cursos.
- Cursos Institucionales 3 Cursos.
- Capacitaciones 5 Cursos.
- Diplomados 7 Módulos.
- Postgrados 15 Cursos.
- Consejerías 2 Cursos.

El programa “USCO VIRTUAL” cuenta con un espacio propio en la Página Web de la Universidad a la cual se accede mediante el link www.uscovirtual.edu.co.

En el programa de Educación Física se está implementando la política de apoyo virtual en el desarrollo de las diferentes actividades académicas, estas estrategias han permitido la flexibilización de trabajos y el mejoramiento de la calidad de los procesos académicos.

7.2 RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS.

La Universidad Surcolombiana cuenta con una biblioteca central cuya capacidad es de 200 lectores simultáneos. Las colecciones se aproximan a 30.000 libros en todas las áreas del conocimiento y 6265 títulos de revistas de áreas diversas. La

biblioteca funciona en la sede central de la Universidad, su planta física es de tres niveles

El programa de Educación en el momento cuenta con más de 300 ejemplares en biblioteca para los procesos de consulta e investigativos en cada una de las aéreas del plan de estudios. Hay que resaltar que los profesores personalmente tienen su propia bibliografía, y la ponen a disposición de los estudiantes para el desarrollo de sus asignaturas.

Los estudiantes del Programa gozan de los siguientes servicios de biblioteca que ofrece la Universidad:

- Base de datos que recoge la existencia de la biblioteca.
- Base de datos Propuesta.
- Sistematización y búsqueda de textos vía Internet.
- Libros de consulta general.
- Libros de reserva.
- Centro de documentación.
- Hemeroteca.

SUSCRIPCIÓN A REVISTAS.

Se cuenta con las siguientes suscripciones.

- Revista Internacional Magisterio, 2006-2007.
- Revista Colombiana de Educación. Universidad Pedagógica Nacional.
- Revista Editorial Kinesis. Armenia.

7.3 INFRAESTRUCTURA FÍSICA.

La Universidad Surcolombiana cuenta con seis sedes, así: En Neiva, posee la Sede central, la Sede de la Facultad de Salud, la Sede de Postgrados, que es a su vez sede administrativa; en el Municipio de Pitalito, posee una sede; en el Municipio de Garzón, otra sede, y en el Municipio de La Plata, la otra sede. También cuenta con una Granja Experimental, ubicada en el Municipio de Palermo, a 15 kilómetros de Neiva, y un Centro de recreación, Letrán, ubicado en el Municipio de Yaguará, a 35 kilómetros de Neiva.

En los municipios de Pitalito, Garzón y La Plata, ubicados respectivamente al sur, en el centro y el occidente del Departamento del Huila, la Universidad

Surcolombiana construyó y dotó modernas sedes, donde ofrece diversos programas para los jóvenes bachilleres de esas subregiones.

La infraestructura física para el Programa de Educación Física es fundamental para el apoyo de la academia, por eso se constituye en pieza clave para el correcto desarrollo académico y personal de los estudiantes, esta se encuentra representada en aulas, laboratorios, escenarios deportivos y otros, los cuales cuentan con una superficie adecuada, una buena dotación y mantenimiento, de tal manera que se tiene una utilización pertinente según el fin destinado. Planta Física y su Dotación para el Desarrollo de Actividades Académicas y Administrativas del Programa de Educación Física, Recreación y Deportes. 2013

Tabla 20. Laboratorios y salas especializadas destinadas al programa de Educación Física.

TIPO DE INSTALACION	SUPERFICIE	DOTACIÓN	UTILIZACION	VALORACIÓN
LABORATORIO DE MORFOFISIOLOGÍA AULA 154 PABELLÓN A	9 X 7m	48 pupitres tapizados 2 aires acondicionados 2 tableros en formica. Bodega de aparatos	Sala de conferencia Aula de clases Sala audiovisuales Salón reuniones Laboratorio área biomédica	BUENO
LABORATORIO DE EVALUACION DE DESARROLLO DEL RENDIMEINTO FISICO (LEDRF)		(Ver Inventario Anexo 16)		BUENO
LABORATORIO DE FUERZA	18 X 12 m	(Ver Inventario Anexo 17)	Sala de musculación para deportistas. Entrenamientos. Clases de fuerza. Rehabilitación física	EXCELENTE

Tabla 21: Escenarios Deportivos destinados al programa de Educación Física

INSTALACIÓN	SUPERFICIE	DOTACIÓN	UTILIZACION	VALORACIÓN
COLISEO CESAR EDUARDO MEDINA	45 X 25 m	-Instalaciones reglamentarias para baloncesto, voleibol y tarima para actos culturales. -vestier damas, varones y baños. -Graderías con capacidad para 500 personas. -Iluminación.	Campeonatos oficiales. Eventos especiales. Campo de entrenamiento. Actos universitarios.	BUENO
CANCHA MULTIPLE	35 X 20 m.	Instalaciones para prácticas de: Microfútbol. Tenis. Actividades prácticas.	Para clases prácticas deportivas. Campeonatos oficiales. Entrenamiento de equipos universitarios. Recreación deportiva de la comunidad universitaria.	BUENO
		Planta purificadora de agua.		

PISCINA SEMI OLIMPICA	25 X 12.5 MTS	6 carriles 6 monolitos de lanzamientos. Iluminación. Vestier para damas Vestier para varones. Duchas. Servicios higiénicos Vestier docente Locker docente Sala de primeros auxilios y elementos de salvamento.	Clases de natación. Recreación universitaria. Natación dirigida. Entrenamientos Monitorias académicas.	BUENA
GIMNASIO CUBIERTO	40 X 20 m	Graderías 200 personas. Aparatos gimnásticos básicos. Vestier varones Vestier damas Duchas. Piso en baldosín Iluminación.	Clases de gimnasia Clases de aeróbicos. Deportes de combate. Preparación física. Ensayos grupos artísticos. Desarrollo comunitario en extensión.	BUENO
AULA AUXILIAR	6 X 12 m	1 Tablero acrílico. 1 Escritorio madera. 45 Pupitres. 2 Aires acondicionados 1 Video Beam	Clases Conferencias	BUENA
SALON DE TENIS DE MESA	10 X 12 m	2 mesas Dotación especial.	Prácticas voluntarias de tenis de mesa. Entrenamiento equipos representativos. Campeonatos internos.	BUENO
CANCHA VOLEIPLAYA Y FUTBOL PLAYA	18 X 10 m	Cancha reglamentaria en arena Lava pies Graderías	Prácticas libres Campeonatos	BUENA
POLIDEPORTIVO	30 X 22 m	Cancha reglamentaria de baloncesto Futbol sala	Prácticas libres Clases eventuales. Recreación deportiva.	BUENO
PISTA ATLETICA	4.000 m ²	Pista reglamentaria de 400 m, fosos para saltos y lanzamientos	Clase de atletismo. Entrenamiento Practicas deporte formativo y de salud.	BUENA
ESTADIO PARA FÚTBOL	100 X 80 (8.000 m ²)	Cancha reglamentaria, con grama. Graderías 6 torres iluminación.	Entrenamientos. Clase de fútbol. Partidos oficiales. Campeonatos.	MUY BUENO
GIMNASIO AL AIRE LIBRE. BIOPARQUE	90 m ²	10 estaciones	Clases de deporte formativo, componente flexibles y comunidad universitaria	EXCELENTE

Como se ha mencionado en el capítulo de medios educativos, la Universidad cuenta con infraestructura deportiva y recreativa, dando prioridad en el uso de estos escenarios, a los procesos académicos desarrollados en los diferentes cursos que se ofrecen en el plan de estudio.

8. ESTATUTO DOCENTE Y MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN.

La Universidad Surcolombiana vincula al personal docente mediante concurso de méritos que conlleva a la selección de profesionales con niveles de formación avanzada en su respectivo campo, con experiencia y producción intelectual certificada, en el área de desempeño según Acuerdo 043 de 1997 y Acuerdo 063 de 2010, del CSU.

Cuenta con una planta de personal docente constituida por profesores de planta tiempo completo y medio tiempo, ocasionales de tiempo completo y medio tiempo y cátedra, de manera que se garantiza el desempeño integral de las funciones de docencia, investigación y proyección social.

Formula, ejecuta y evalúa planes de capacitación y actualización que atienden a las necesidades reales de desarrollo en los campos y áreas disciplinarias y profesionales que constituyen la oferta académica institucional. La formación y actualización de su personal al más alto nivel se considera el principal factor de calidad en el cumplimiento de su misión.

8.1. ESTATUTO DOCENTE.

El Estatuto Docente, Acuerdo 037 del 14 de abril de 1993 expedido por el CSU y las demás normas modificatorias y/o complementarias, regula las relaciones entre la Universidad Surcolombiana y sus profesores respecto a las condiciones de ingreso, clasificación, promoción, estímulos, evaluación, sanciones y retiro, bajo los principios inspirados en la democracia, la libertad de cátedra, la libertad de expresión y la libertad de pensamiento, sin que ningún credo político, filosófico o religioso pueda ser impuesto como oficial por las autoridades de la entidad, el profesorado o el estudiantado.

En el estatuto se define que para ser profesor de la universidad Surcolombiana se requiere:

- Ser colombiano o tener legalizada su permanencia en el país.
- Poseer título de profesional, expedido por institución de educación superior colombiana legalmente reconocida o expedido por Universidad extranjera convalidado por el Ministerio de Educación Nacional.
- Estar en ejercicio legal de su profesión y acreditar mínimo dos (2) años de experiencia posteriores al título en el área profesional respectiva.

- Adicionalmente y para garantizar mayor calidad, el Consejo de Facultad aprueba, a solicitud de los consejos del Programa respectivos experiencia certificada en el área específica de la convocatoria y títulos de postgrado a nivel de especialización o maestría según las necesidades institucionales y las especificidades de cada área del conocimiento.

En el estatuto, se define que la vinculación de los profesores de la Universidad Surcolombiana puede ser de: dedicación exclusiva, de planta, ocasionales, de cátedra y visitantes. Los profesores de planta son empleados públicos pero no son de libre nombramiento y remoción y están sujetos al régimen jurídico especial previsto en el Estatuto.

Son profesores de dedicación exclusiva los docentes que por necesidad institucional, dedican la totalidad de su labor académica a la Universidad Surcolombiana; su jornada semanal es superior a las cuarenta horas.

Son profesores de tiempo completo quienes dedican la totalidad de la jornada laboral, que es de cuarenta (40) horas semanales, al servicio de la Institución.

Son profesores de medio tiempo quienes dedican la mitad de la jornada laboral, que es 20 horas semanales al servicio de la institución. Son profesores ocasionales aquellos que con dedicación de tiempo completo o medio tiempo, requiere la universidad, se vinculan mediante contrato a término fijo. Los docentes ocasionales no son empleados públicos ni trabajadores oficiales, por lo que sus servicios son reconocidos mediante resolución.

Los profesores de cátedra no son empleados públicos ni trabajadores oficiales y su vinculación así como su remuneración se rige por lo previsto en el Estatuto Docente. Tienen una dedicación a la institución de hasta catorce (14) horas semanales.

Se denomina profesores visitantes, las personas vinculadas a otra Universidad, centro de investigación o institución de reconocido prestigio que, reuniendo los requisitos para ser profesor de la Universidad Surcolombiana, colaboran con la institución transitoriamente en actividades de docencia, investigación o extensión, por un término no mayor de un (1) año. El reconocimiento de sus servicios se hará de conformidad a lo convenido con la institución de procedencia.

Los docentes que presentan el servicio en el programa de pregrado de Educación Física son 24, de los cuales 11 (46%) son de planta, 1 (4%) ocasional, 12 (50%) catedráticos; además 16 catedráticos adscritos al programa ofrecen servicio de

cátedra a diferentes facultades de la universidad en componentes flexibles, deporte formativo, e investigación.

8.2. SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE LOS DOCENTES.

La selección del personal docente se hace mediante concurso público, según lo reglamentado en el Acuerdo número 043 de 1997 expedido por el Consejo Superior Universitario, como también del Acuerdo N° 063 del 22 de Octubre de 2010. Para proveer cargos de profesores en la dedicación de tiempo completo y medio tiempo de carrera y ocasionales, la convocatoria se hace en medios de comunicación de cubrimiento nacional, y para proveer cargos de profesores de cátedra se publica la convocatoria en medios de comunicación de cubrimiento regional.

El Comité de Selección y Evaluación de Personal Docente realiza la preselección de los aspirantes, con base en el estudio de la hoja de vida. La selección final se hace con base en dos aspectos: a) estudio de la hoja de vida puntuada de 1 a 100 por el Comité de Selección y Evaluación Docente, equivalente al 40%; y b) prueba de suficiencia, puntuada de 1 a 100 por el jurado respectivo, equivalente al 60%. La prueba de suficiencia versa sobre el área de la convocatoria y contempla los siguientes aspectos:

- Presentación de un proyecto de investigación sobre un tema del área científica pertinente.
- Sustentación oral ante el Jurado, del ensayo o proyecto de investigación, como también de la propuesta curricular de una asignatura del área de convocatoria entregada previamente al participante.
- Prueba de comprensión de lectura en cualquiera de las siguientes lenguas extranjeras, seleccionada por el aspirante: Inglés, francés, alemán y/o italiano.

Cuando el aspirante no tenga como lengua nativa el castellano, la prueba será presentada en esta lengua

La calificación está a cargo de un jurado de la comunidad académica conformado por:

- Un (1) evaluador externo especialista en el área, solicitado por el Vicerrector Académico a las Unidades Académicas respectivas de las principales universidades estatales del país. Para los concursos de catedráticos y profesores ocasionales no se designa evaluador externo, sino un docente del área elegido por el Consejo de Programa o Departamento respectivo.

- Un (1) profesor de planta del área respectiva con formación académica igual o superior al perfil de la convocatoria vinculado a la Universidad Surcolombiana designado por el Consejo de Programa o el Departamento respectivo
- Dos (2) representantes de los estudiantes que hayan cursado la asignatura y aprobado mínimo el 70% del Programa académico, elegidos por los estudiantes de una lista de elegibles integrada por los dos mejores estudiantes de cada curso en cada Programa.
- El Vicerrector Académico o su delegado
- El Decano o su delegado
- El Jefe de Programa o Director de Departamento, según la estructura de la
- Facultad para la cual se proveerá el cargo.

El Comité de Selección y Evaluación Docente con base en los resultados del estudio de las hojas de vida y de la prueba de suficiencia, elabora la lista de elegibles, que está integrada por los aspirantes que obtengan mínimo 70 puntos en la evaluación integral. Seleccionado el docente y autorizada la vinculación por parte del Rector, el Comité de Selección y Evaluación de Personal Docente, con base en la hoja de vida y en las normas establecidas para el caso, determina el escalafón del docente y envía la hoja de vida al Comité de Asignación de Puntaje, quien asigna el puntaje que le corresponde.

El Acuerdo 063 de octubre 22 de 2010 - por el cual se reglamenta el proceso de vinculación de docentes a cargos vacantes de planta, profesores ocasionales y catedráticos a la Universidad Surcolombiana- modifica los artículos 11,13,14 y 15 y literal b del artículo 25 del acuerdo 043 de 1997.

La evaluación, promoción y estímulo a los docentes se hace rigurosamente según lo establecido en el Acuerdo 037 de 1993, emanado del Consejo Superior. La producción intelectual de docentes se ampara bajo la aplicación del decreto 1279 de 2002, (ver anexo 18). Una vez seleccionado el docente, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Acuerdo 037 de 1993, que en sus artículos 22 y 23 reza:

ARTÍCULO 22º. Requisitos para el ingreso al escalafón: Para poder ingresar al escalafón, el profesor deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Haber cumplido el período de prueba (de un año) como profesor de tiempo completo o de medio tiempo en la Universidad Surcolombiana.
- Haber obtenido evaluación satisfactoria.
- Haber asistido y aprobado un curso de docencia universitaria de acuerdo con reglamentación que al respecto expida el Consejo Académico.

PARÁGRAFO: Para determinar la categoría del profesor que ingresa al

escalafón, se hará de acuerdo con los requisitos fijados en los artículos 26 al 32, según el caso.

ARTÍCULO 23º. La carrera docente se inicia una vez ejecutoriado el acto administrativo de inscripción en el escalafón, el cual será expedido por el Rector y contra él sólo procede por la vía gubernativa el recurso de reposición, de conformidad con lo previsto en el Código Contencioso Administrativo.

8.3. EVALUACIÓN DE LOS PROFESORES.

Según el Acuerdo 037 de 1993, se entiende por evaluación de profesores el proceso objetivo, sistemático, integral y permanente que mide cualitativa y cuantitativamente el desempeño de un profesional vinculado como profesor a la docencia, la investigación y/o extensión y administración, de acuerdo con las responsabilidades adquiridas según su categoría y dedicación. El propósito fundamental de esta evaluación es el mejoramiento del nivel académico de la Institución.

Los profesores de tiempo completo, ocasional y catedráticos son evaluados al menos una vez cada año. La evaluación de los profesores de tiempo completo y medio tiempo es tomada en cuenta para efectos de ingreso al escalafón, ascenso, estímulo, permanencia y retiro y para los profesores de cátedra en la suscripción de nuevos contratos si sus servicios son requeridos.

La información recogida en la evaluación de los profesores de la Universidad Surcolombiana es tomada en cuenta en la formulación de políticas de mejoramiento cualitativo del sistema académico-administrativo, en el diseño e implementación de planes de capacitación y formación de los profesores, y en el reconocimiento y otorgamiento de estímulos y distinciones a los profesores que se destaquen por la calidad en su desempeño y en los aportes ofrecidos.

La evaluación de los profesores se hace con base en los siguientes aspectos:

- Desempeño en el cargo de acuerdo con sus funciones
- Actualización y perfeccionamiento
- Producción Intelectual o Productividad Académica
- Otros relacionados con el cargo.

Según el Acuerdo 037 de 1993, se entiende por evaluación de profesores el proceso objetivo, sistemático, integral y permanente que mide cualitativa y cuantitativamente el desempeño de un profesional vinculado como profesor a la

docencia, la investigación y/o extensión y administración, de acuerdo con las responsabilidades adquiridas según su categoría y dedicación. El propósito fundamental de evaluación es el mejoramiento del nivel académico de la Institución.

El acuerdo 009 de 2012, emanado por el CSU, el cual reglamenta algunos aspectos pertinentes del Decreto 1279 de 2002, (régimen salarial y prestacional de los docentes de las universidades estatales), adopta el Índice de Desempeño Docente, (IDD) como mecanismo de evaluación para el reconocimiento de puntos salariales por el desempeño destacado de las labores de docencia y extensión a que hace referencia el numeral 1, del artículo 18 del Decreto 1279 de 2002.

El IDD, corresponde a la sumatoria del Factor Curricular, Factor Población Estudiantil, Factor Calidad, Factor Capacitación y Factor Proyección Social. El Factor Curricular, corresponde al número de créditos en pre y posgrado ofrecidos por el docente durante el año evaluado en la Universidad Surcolombiana, dividido por 10, se excluyen cursos vacacionales y educación continuada no formal.

Los resultados del IDD, serán presentados a los profesores en sesión del consejo de programa, para su validación; de no estar de acuerdo el docente con el resultado se podrá solicitar reconsideración ante el mismo Consejo de Programa dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación del resultado, si al docente no le satisface el resultado de su reclamación podrá presentar el recurso de Apelación ante el Consejo de Facultad.

La evaluación docente considerada en el Factor de Calidad es realizada por el Comité de Selección y Evaluación Docente de la universidad y contiene tres componentes que se desarrollan de la siguiente manera, el primer componente evaluativo es realizado por los estudiantes, esta evaluación contiene 10 ítems los cuales evalúan asistencia y puntualidad, desarrollo del programa académico, la preparación de la clase, la claridad en la exposición, los conocimientos de temas desarrollados, consulta de estudiantes, respeto y cordialidad con los estudiantes, grado de motivación, métodos de evaluación y evaluación formativa. Además el estudiante puede realizar alguna observación sobre aspectos sobresalientes o sobre aspectos negativos del docente.

El segundo componente de la evaluación es diligenciado por dos profesores del área, el cual está compuesto por seis ítems relacionados con: cumplimiento, iniciativa, relaciones interpersonales, cooperación, capacitación y docencia.

El tercer componente es diligenciado por el jefe de programa y contiene seis ítems

relacionados con: cumplimiento, iniciativa, relaciones interpersonales, cooperación, capacitación y docencia. El resultado final de la evaluación se obtiene al aplicar a los resultados de cada componente la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje es igual a } P = \frac{S}{N} \times 10$$

S = Sumatoria de puntos obtenidos

N= Número de preguntas del formulario

P = Puntaje en base al 100%

9. SISTEMA ESTUDIANTIL.

La Universidad Surcolombiana, respetando el principio de equidad, garantiza la igualdad de oportunidades en los procesos de selección y admisión de estudiantes y establece mecanismos para la vinculación de los aspirantes en consonancia con su Proyecto Educativo Universitario. Así mismo garantiza al estamento estudiantil la participación en los organismos de dirección, gestión y evaluación de la Universidad.

El reglamento de los estudiantes aprobado como Manual de Convivencia Estudiantil por el CSU mediante Acuerdo Número 049 del 15 de diciembre de 2004, (ver anexo 20) define los procedimientos y adopta los mecanismos para la selección, permanencia, promoción, evaluación y estímulos de estudiantes y establece los derechos y deberes de los mismos.

El Acuerdo 027 de 2011 del Consejo Superior Universitario (ver anexo No. 15) modifica el artículo 21 del Manual de convivencia (Acuerdo 049 de 2004) establece el promedio ponderado para los estudiantes de la Universidad a fin de promover la retención estudiantil en los programas académicos.

El Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 046 de 2012, (ver anexo 16) modifica el artículo 1 del Acuerdo 027 de 2011 mediante el cual define promedio académico, puntaje calificado, número máximo de créditos a cursar y la pérdida de cupo en la universidad.

El Acuerdo 013 de 2013 (ver anexo 17) autoriza a las distintas facultades de la Universidad Surcolombiana para estudiar las apelaciones de pérdida de cupo

interpuestas por los estudiantes que han cursado al menos el 70% de los créditos académicos de una carrera.

La selección de estudiantes la realiza el Comité de Admisiones de la Universidad con base en:

- Los resultados de las Pruebas de Estado.
- Evaluaciones específicas que realizan los programas académicos cuando aplica.
- Para el caso del Programa de Educación Física, Recreación y Deporte, el Acuerdo del Consejo Académico No.018 expedido el 08 de octubre de 2013 “instructivo del proceso de admisiones para programas de pregrado”, orienta a los estudiantes en el numeral 4: calendario para pruebas específicas, para realizar la inscripción y presentación de una prueba médica y prueba de aptitud física.
- La prueba de aptitud física, que se aplica a todos los aspirantes que deseen ingresar a la licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, es de carácter obligatorio, (Ver anexo 18) y el objetivo es seleccionar a aquellos aspirantes con mejores aptitudes físicas. La prueba va precedida por una valoración médica, de carácter obligatorio, la cual es realizada por el servicio médico de la Universidad Surcolombiana y su objetivo es determinar la aptitud cardiorrespiratoria, de tal manera que le permita detectar al evaluado la posibilidad de realizar actividades físicas sin riesgo para su salud.

En el proceso de valoración de la aptitud física de los aspirantes, se aplican las siguientes pruebas:

- | | |
|----------------------------------|--|
| - Viga de equilibrio: | El equilibrio dinámico. |
| - Carrera de obstáculos: | Agilidad, adaptación y cambio motriz. |
| - Salto de la soga: | Coordinación, dinámica general, ritmo. |
| - Expresión corporal rítmica: | Coordinación, memoria motriz. |
| - Coordinación dinámica general: | Fuerza dinámica general. |
| - Carrera de 1.500 metros: | Mide la capacidad de resistencia. |

Por regímenes especiales según la reglamentación establecida por el Consejo Superior Universitario –Acuerdo 018 de 2002, (ver anexo 19) los siguientes grupos humanos y proporción por Programa Académico: uno (1) por comunidades indígenas, uno (1) por comunidades afrodescendientes, uno (1) por desplazados y uno (1) por los reinsertados de procesos de paz.

9.1. PERMANENCIA Y PROMOCIÓN.

La permanencia y promoción de los estudiantes se encuentra en el Acuerdo número 049 de 2004 –Manual de Convivencia Estudiantil-, para estudiantes de pregrado de la Universidad Surcolombiana, y el acuerdo 046 de 14 de Diciembre de 2012. En dicha norma se contempla lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo primero del Acuerdo 027 del 17 de Junio de 2011, por el cual se modifica el artículo 21 del Acuerdo 049 de 2004, – Manual de Convivencia Estudiantil-, el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO 21: “Se considera promedio ponderado la valoración del desempeño académico del estudiante en cada periodo académico y se obtiene de la sumatoria de la multiplicación de las calificaciones finales obtenida en cada curso por el número de créditos del mismo dividido entre el número total de créditos cursados durante ese periodo académico. Este promedio académico se calcula con dos decimales.

PARÁGRAFO PRIMERO: Se considera puntaje calificado la valoración del desempeño académico de cada estudiante desde el inicio del programa académico y que equivale a la sumatoria de las calificaciones definitivas ponderadas con el valor de los créditos correspondientes a cada curso o actividad de formación, dividida entre el número total de créditos cursados”.

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el parágrafo segundo del artículo primero del acuerdo 027 de 2011 el cual quedara así: “El número máximo de créditos que puede registrar el estudiante en un periodo académico será hasta veinte (20), debiendo registrar obligatoriamente los cursos perdidos básicos del Programa Académico, si los hubiere y que los mismos sean programados por la Unidad Académica respectiva. Los cursos vacacionales, validaciones y Homologaciones no afectan el número de créditos matriculados.

El estudiante podrá solicitar ante el Consejo de Facultad respectivo en única instancia cursar hasta veinticuatro (24) créditos en un periodo académico.

Las calificaciones obtenidas en los cursos vacacionales y en las validaciones serán registradas en el periodo académico en el cual inició el trámite administrativo y se tendrán en cuenta para el promedio ponderado del mismo”.

ARTICULO TERCERO: Derogar el parágrafo tercero, Artículo primero del Acuerdo 027 de 2011.

ARTICULO CUARTO: La pérdida del cupo en el programa académico se producirá por una de las siguientes causas:

1. Perder tres (3) veces un mismo curso y tener un puntaje calificado inferior a tres punto cero (3.0)
2. Perder cuatro (4) veces un mismo curso.
3. Perder dos (2) veces dos (2) cursos simultáneamente, siempre que estos sean los mismos y tener un puntaje calificado inferior a tres punto cero (3.0).
4. Perder tres (3) veces dos (2) cursos simultáneamente, siempre que estos sean los mismos.
5. Perder cuatro (4) cursos en un (1) mismo periodo académico y tener un puntaje calificado inferior a tres punto cero (3.0)
6. Perder cinco (5) o más cursos en un (1) mismo periodo académico.

PARAGRAFO 1°: Los estudiantes que pierdan el cupo en un (1) Programa Académico y hayan cursado como mínimo el 70% de los créditos académicos programados en el mismo, podrán apelar ante el Consejo de Facultad su posibilidad de continuar estudiando, organismo que definirá en última instancia la continuidad o no del estudiante previa reglamentación expedida por el consejo académico.

El reintegro del alumno de ser aprobado en el consejo de Facultad, estará sujeto a la firma de un Plan de Mejoramiento y Acta de Compromiso, de conformidad a los Artículos 3° y 6° del Acuerdo 013 del 24 de Julio de 2013

El Acuerdo 042 de 2013, emanado por el CSU, establece la política de fomento a la permanencia y graduación estudiantil, el cual es institucionalizado mediante la resolución N° 153 del 4 de Octubre de 2012; política impulsada por el MEN. Igualmente la Vicerrectoría Académica para dar cumplimiento al capítulo octavo del Manual de Convivencia expidió la Directriz de Fecha 17 de Septiembre de 2013, para el trabajo de Consejería y seguimiento académico a estudiantes de pregrado.

9.2. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

En la Universidad Surcolombiana la evaluación se concibe como un proceso formativo, por lo que las evaluaciones académicas se realizan en todos los cursos con el objetivo de valorar en el estudiante el desarrollo de las competencias, de

conformidad con el modelo curricular establecido por la Universidad. En el capítulo IV del Acuerdo 049 del 15 de Diciembre de 2004 (Manual de Convivencia) se definen los criterios generales de evaluación.

Las evaluaciones pueden ser escritas, orales o demostraciones prácticas.

- Las evaluaciones escritas u orales se refieren a las que valoran las competencias adquiridas en los temas desarrollados en el curso y las demostraciones prácticas valoran las destrezas y habilidades.
- El docente programará las evaluaciones en el curso y somete a discusión dicha programación. La nota final será el promedio de las evaluaciones parciales y se reportará con una cifra decimal. Las centésimas por debajo de cinco se aproximan por defecto y las iguales o mayor se aproximan por exceso. La mínima nota aprobatoria es de tres punto cero (3.0).
- Las evaluaciones parciales son las que se realizan durante un periodo académico y corresponden a la comprobación del aprendizaje de acuerdo a los objetivos específicos del curso, para una determinada unidad temática. Además de las evaluaciones parciales están las evaluaciones de validación que son extraordinarias y que se pueden conceder en los siguientes casos:
 - ✓ Considera el estudiante estar en condiciones de ser evaluado por tener competencias logradas por autoaprendizaje.
 - ✓ Cuando un curso ha desaparecido en el Plan de estudios.
 - ✓ Al terminar un curso dirigido.

La pérdida de la evaluación de validación será equivalente a la pérdida del curso respectivo y será considerado para el cálculo del promedio ponderado. En el siguiente periodo académico, el estudiante deberá matricular el curso como regular.

Cuando un curso validado ha desaparecido del plan de estudios, el estudiante deberá realizar un curso dirigido previo a una segunda validación. Si la vuelve a perder, iniciará un curso dirigido con énfasis en las unidades temáticas deficientes.

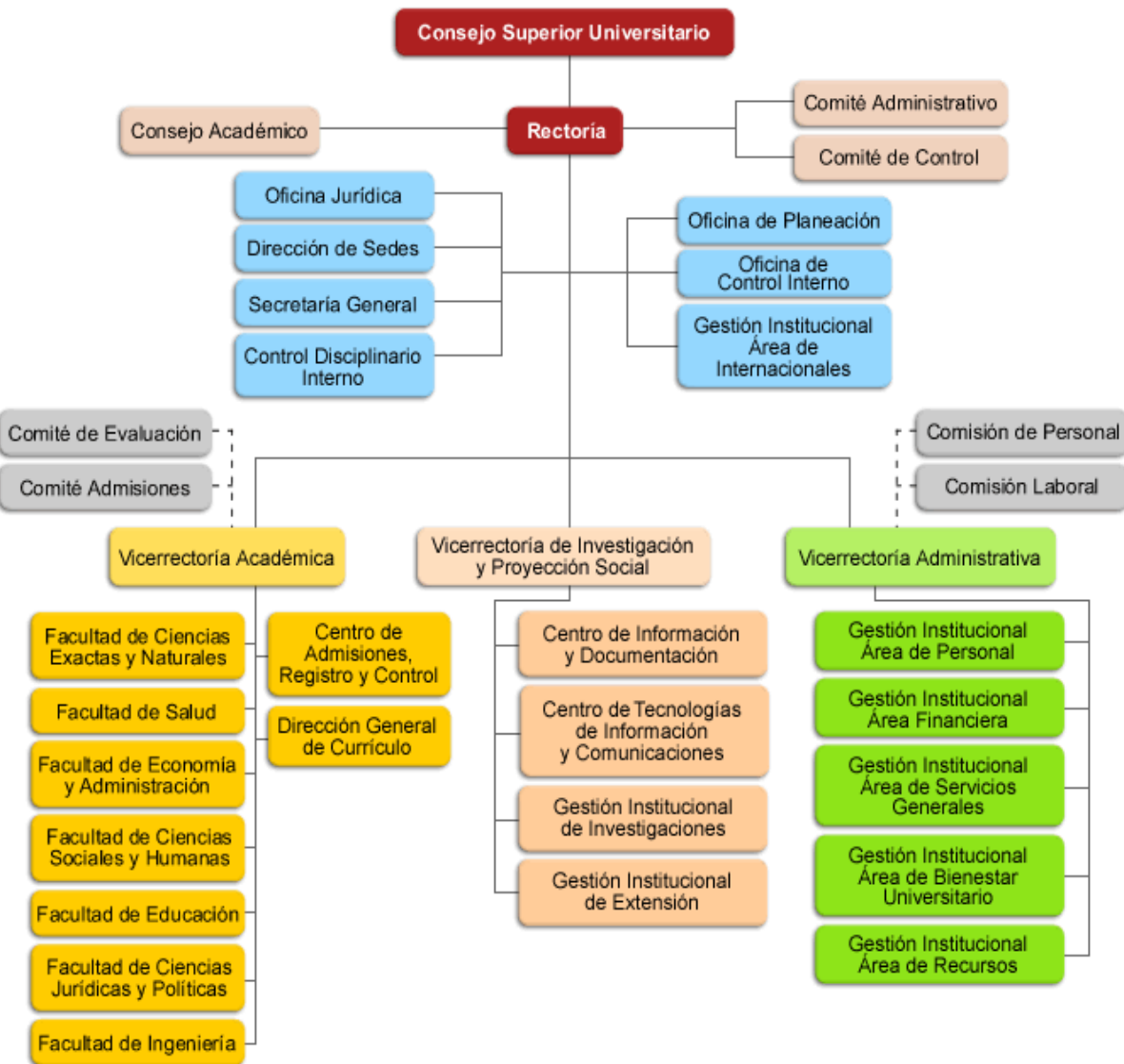
10. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA.

La Universidad Surcolombiana para realizar el control y seguimiento a los procesos académicos y administrativos cuenta con una estructura conformada de la siguiente manera:

- **Consejo Superior:** Define las políticas macro de la Universidad. Tienen participación: Profesores, gobierno, estudiantes, egresados y empresa privada.
- **Consejo Académico:** Es la máxima autoridad académica que define, en última instancia, planes de desarrollo y mejoramiento académico. En él tienen representación: Profesores, estudiantes, directivos y egresados.
- **Comité Central de Currículo y acreditación:** Analiza y dirige todo lo concerniente a diseño y administración curricular y de acreditación de la Universidad y propone al Consejo Académico las normas que estima necesarias para la apertura, cierre y mejoramiento de los Programas y procesos académicos. Tienen participación: Directivos, profesores y estudiantes.
- **Consejo de Facultad:** Es la máxima autoridad académica en la Facultad, y es el organismo responsable de la ejecución de las políticas y lineamientos de la Universidad. Asimismo define sobre los asuntos propios de la Facultad. Tienen participación: Directivos, profesores y estudiantes.
- **Comité de Currículo de la Facultad de Educación:** El comité de currículo existe en cada Facultad, tiene como función esencial hacer el seguimiento y asesoría a los diferentes Programas de la Facultad. Asimismo, hace propuestas al Consejo de Facultad para el mejoramiento y desarrollo curricular. Tienen participación: Directivos, profesores y estudiantes.
- **Consejo de Programa:** Está constituido por todos los profesores de tiempo completo del Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes y representantes de los estudiantes. Su función esencial es la de tratar todos los asuntos curriculares de la licenciatura y apoyar al “JEFE O COORDINADOR” del Programa en su labor académico-administrativa.
- **Comité de Currículo del Programa:** Tiene como función esencial la de ejecutar las políticas, planes y Programas de la Universidad, en especial la autoevaluación general del Programa, la evaluación de los profesores y el seguimiento a los procesos académicos. También resuelve los problemas curriculares propios del Programa. En este comité participan profesores y estudiantes.

Estos tienen como función discutir y tomar decisiones sobre los asuntos académicos y administrativos del Programa, la Facultad y la Universidad. Estas se desarrollan a través del trabajo disciplinario e interdisciplinario, tomando de manera autónoma y responsable la administración, planificación y promoción, en coherencia con los términos establecidos en las normas para la educación superior, de tal manera que orienten la gestión y administración de las funciones sustantivas de la universidad: Docencia, investigación, Proyección Social y desarrollo institucional.

Organigrama de la Universidad Surcolombiana



11. AUTOEVALUACIÓN.

La universidad Surcolombiana, mediante el acuerdo del Consejo Superior Universitario 010 de 2004, (ver anexo No. 20) tiene establecidas políticas de autoevaluación para los programas de pregrado y postgrado; por tal motivo tiene constituido el comité central de autoevaluación y acreditación institucional, de facultad y de programa.

El Comité de autoevaluación y Acreditación del programa de Educación Física; está compuesto por el coordinador del Proyecto de Acreditación, los profesores de tiempo completo, representante de los egresados representantes de los estudiantes, quienes participan como auxiliares del Proyecto de autoevaluación del Programa.

11.1. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA.

Reglamentada la Autoevaluación a nivel Institucional y en la Facultad de Educación, el Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, asume el Proyecto de Autoevaluación, gracias a que cumple con los requisitos iniciales y condiciones especiales para ingresar al Proceso de Acreditación. El Consejo de Programa mediante Acuerdo 02 de 14 de febrero de 2005, constituye el Comité de Autoevaluación y Acreditación.

12. PROGRAMA DE EGRESADOS.

En la actualidad hay cerca de 25.000 egresados en la Universidad Surcolombiana, de los cuales 1.265 (5.06%) corresponden a los egresados del Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte. La distribución por género de nuestros egresados es de 1.008 hombres (79.69%) y 257 mujeres (20.31%).

Tabla 22. Relación de graduados de pregrado y posgrado, por sede, del programa de Educación Física de la Universidad Surcolombiana.

PROGRAMA	Mujeres	%	Hombres	%	Total
NEIVA - LIC. EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE - 237	81	20,5	314	79,5	395
NEIVA - LIC. EDUCACION FISICA - 9	160	20,3	629	79,7	789

Total	241	20,4	943	79,6	1184
PITALITO - LIC.ED. BASICA ENFASIS ED. FISICA, RECREACION Y DEPORTE - 318	8	21,1	30	78,9	38
PITALITO - LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA - 198	5	20,8	19	79,2	24
Total	13	21,0	49	79,0	62
ESPINAL - LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA - 86	3	15,8	16	84,2	19
Total	3	15,789	16	84,211	19
NEIVA - ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA DE LA EXPRESION LUDICA - 53	199	66,6	100	33,4	299
PITALITO - ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA DE LA EXPRESION LUDICA - 204	32	65,3	17	34,7	49
Total	231	66,4	117	33,6	348

Fuente: <https://gaitana.usco.edu.co/estadisticas/graduados2006.jsp>

La Universidad Surcolombiana desde el año 2010 ha implementado el seguimiento y atención al egresado, por medio de una política que ha dejado plasmada en el documento denominado *Propuesta de Política y Estrategia de Seguimiento a Egresados*. (Ver anexo 21)

En la base de datos de la oficina de egresados, se encuentran registrados 364 personas, las cuales corresponden al 22.1% del total de la población de nuestro programa.

A todas las personas que se encuentran en la base de datos de la oficina de egresados, se les envía información a través de la página web que está alojada en el portal principal de la universidad (<http://www.usco.edu.co/egresados/pagina/inicio>). También se tienen cuentas en las redes sociales de Facebook (egresados_usco), twitter (@egresados_usco) y el correo electrónico (egresados@usco.edu.co) para estar en permanente comunicación con los egresados y emitir el boletín digital, que es enviado mensualmente al correo electrónico de los estudiantes.

De igual manera, la oficina de egresados hace entrega del carnet universitario de egresado, el cual se entrega con el diploma en la ceremonia de grado. Las personas que no recibieron el carnet en el momento de la ceremonia del grado, lo pueden recibir de manera inmediata, cuando se acerquen a la oficina y actualicen sus datos diligenciando el formato denominado *Datos personales del Graduado*. (Ver anexo 22)

Una vez el egresado se encuentra en la base de datos, posteriormente se le aplica

una encuesta que indaga algunos aspectos como: las competencias de formación que recibió durante la carrera, la situación laboral, la formación académica posgradual que haya realizado, las expectativas de formación a nivel de (diplomados, maestrías, especializaciones, doctorados) y las distinciones o reconocimientos que haya obtenido a lo largo de su vida profesional. (Ver anexo 23), *Encuesta de Seguimiento a Graduados*.

El Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, genera un impacto positivo en el contexto a través de políticas, proyectos y convenios que diseña y ejecuta en torno a la población. El medio más importante y visible de impacto son los egresados del programa, quienes intervienen en variadas formas de aplicación profesional, tanto laboral como de participación en organizaciones del sector deportivo, en el ámbito local, regional, nacional e internacional, logrando demostrar sus competencias en diversas áreas de la Educación Física, la recreación y el deporte. Lo anterior permite visibilizar al programa de educación física como eje dinamizador del sector en aspectos académicos, investigativos y de proyección social.

La estrategia planteada por el Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte respecto al seguimiento de corto y largo plazo a egresados, que permita conocer y valorar su desempeño y el impacto social del programa, así como estimular el intercambio de experiencias académicas e investigativas, se basa en el diseño e implementación de proyectos de investigación sobre egresados e impacto del desempeño del egresado, reflejado en premios, reconocimientos o distinciones a nivel regional y nacional, datos estadísticos arrojados por oficina de egresados de la universidad y la realización del Encuentro de Egresados y Congreso Internacional de Educación Física.

En cuanto al desempeño del programa expresado en los egresados, en el documento de acreditación 2011 se referenció el estudio de impacto social, académico y deportivo del egresado de educación física, el cual permitió definir que un 57,7 % de los egresados laboran como docentes del área de educación física y un 34.3% en el área de entrenamiento deportivo. Adicionalmente, es muy importante resaltar que la conformación del cuerpo docente de planta y catedráticos que labora en el programa, indica que un 97,2% de los catedráticos y el 42% de los docentes de planta son egresados del programa.

Adicionalmente, en el estudio del DESEMPEÑO DEL EGRESADO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA (Bahamon, P., et al. 2012), se toma como referencia los datos de los años 2000 a 2011 que corresponden a 228 egresados (41.8%), de los cuales el 97% tienen una

vinculación laboral actual en el sector público (83%) y privado (17%); las actividades de mayor desarrollo son docencia en secundaria (40%), docencia en primaria (30%), entrenador deportivo (12%), recreador (5%) y en otras (2%).

Respecto al intercambio de experiencias académicas e investigativas, el 28 % de los egresados ha desarrollado estudios de posgrado, con una secuencialidad de participación en capacitación y actualización de 76% entre cursos anuales y semestrales. El 30% pertenecen o han participado en grupos de investigación, de los cuales un 17% presentan algún tipo de producción intelectual, un 44% participan en juntas de acción comunal (comité de deportes) y un 52% tienen participación en la constitución de organismos deportivos. En cuanto a actividades profesionales con comunidades especiales, se trabaja con discapacidad (34%), población carcelaria (19%), desplazados (9%), adulto mayores (24%), campesinos e indígenas (11%) y afro descendientes (3%). En el mismo sentido, el 12 % de los egresados ha obtenido algún tipo de premio o reconocimiento producto de su desempeño profesional.

La correlación entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados con el perfil de formación es significativamente alta; por eso, su desempeño se considera como eficiente. Un buen número de egresados ha obtenido premios regionales y nacionales y a la vez, han recibido distinciones y reconocimientos significativos por su desempeño laboral y profesional. Estos logros son muy importantes y dan cuenta de los avances y aportes que realizan los egresados en temas relacionados con la pedagogía, la enseñanza, el aprendizaje, la investigación, la recreación, el entrenamiento y la administración deportiva.

A continuación se referencia a los egresados que han obtenido altos logros en los últimos cuatro años (2010 -2013).

- Andrés Felipe Paredes. Campeón en Fútbol Sala Liga Profesional 2012.
- Andrés Felipe Paredes. Premio Mingo Pinzón al mejor entrenador 2013.
- Marly Narváez. Entrenadora de Canotaje Liga del Huila. Medalla de Bronce en Juegos Deportivos Nacionales 2012.
- Luis Tovar. Entrenador asistente de la Selección Colombia de Taekwondo en México 2013.
- Oscar Ramos. Técnico Selección Colombia Tenis de Mesa 2012.
- Honorio Muñoz y Diva Viviana González. Gestores de la travesía en el Rio Magdalena 2010.
- Honorio Muñoz. Personifica a *Súper H*, el héroe de los ríos en el 2013.
- Robinson Ossa y Julián Lemus. Estudiantes de convenio USCO - INEF de Cataluña.
- Mauricio Murcia. Kinesiólogo del Atlético Huila y Kinesiólogo de la Selección Colombia sub 15 en el 2013.

- Nelson Mendoza y Jazmín Olaya. Jóvenes investigadores Colciencias USCO 2013.
- Ángel Miller Roa. Mención Nacional de Honor Especial. Mérito a la Colaboración Institucional 2011.
- Ángel Miller Roa. Reconocimiento por su labor como funcionario destacado durante los últimos 15 años, en ceremonia protocolaria en la celebración de los 45 años de *Comfamiliar*, Huila 2012.

En la actualidad y atendiendo el alto uso de las redes sociales, se dispone de una cuenta en Facebook que alberga a más de 368 miembros (23%) y que permite una fácil localización y comunicación con los egresados. La dirección electrónica del grupo es: (<https://www.facebook.com/groups/396632090348538/?fref=ts>). De igual manera, el grupo de investigación MOLUFODE, en apoyo a las actividades de acreditación institucional (2007-2011) diseñó y elaboró una base de datos sobre egresados que permite la fácil ubicación de 98 egresados. (Ver anexo 24).

El último aspecto estratégico es el referido a la tradicional realización del Encuentro Nacional de Egresados y Estudiantes de Educación Física en sus versiones 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y El Congreso Internacional de Educación Física en los años 2007, 2009 y 2011. (Ver anexo 31).

13. BIENESTAR INSTITUCIONAL.

El Estatuto General en el capítulo XV define los lineamientos sobre Bienestar Universitario y destina “como mínimo el dos por ciento (2%) de su presupuesto de funcionamiento” para el desarrollo de los programas. En el artículo 11 del PEU, se contemplan las políticas y se orienta la prestación de los servicios de bienestar. Igualmente, en los proyectos de reorganización institucional y de reordenamiento académico y administrativo se contemplan como operaciones la expedición del Estatuto de Bienestar Universitario. Aunque todavía no se ha concretado el Estatuto de Bienestar Universitario, existe claridad institucional con respecto a la necesidad de implementarlo.

El bienestar institucional es un factor que contribuye a mejorar la calidad de vida universitaria, de tal manera que permite planear, organizar, desarrollar y evaluar programas lúdicos, teniendo en cuenta las cuatro áreas operacionales en que está dividido el bienestar: **trabajo social, salud ocupacional, deporte y extensión cultural**, para mejorar en la comunidad universitaria, los ambientes de aprendizaje, el rendimiento académico, la producción intelectual e impactar en la disminución de la deserción universitaria.

La Universidad Surcolombiana establece criterios para el Bienestar Universitario en el contexto normativo definido a nivel nacional y conforme con la Ley 30 de 1992 que instaura la estructura organizacional de las universidades. Asimismo, la institución tiene claramente establecidas todas las políticas sobre Bienestar Universitario así: El **Estatuto General en el capítulo XV** define los lineamientos y le destina “como mínimo el 2% del presupuesto de funcionamiento”.

En el **artículo 11 del PEU** se contemplan las políticas y se orienta la prestación de los servicios de bienestar. Uno de los **propósitos institucionales plasmados en el PEU** es “crear el clima organizacional y el ambiente académico adecuado para la práctica de los principios institucionales en cumplimiento de la misión”. Estos aspectos son complementados en el Estatuto Docente, el Estatuto de Personal Administrativo y El Manual de Convivencia Estudiantil. Además, se incluyen acciones específicas en este aspecto dentro del Plan de Desarrollo vigente (2013 - 2016). Igualmente, en los proyectos de reorganización institucional y de reordenamiento académico administrativo se contempla como operación: “La Expedición del Estatuto de Bienestar Universitario”.

La universidad desarrolla diferentes programas al servicio de la comunidad universitaria a través de sus políticas de bienestar. **En el área de la salud**, la institución ofrece servicio médico, enfermería, odontología y salud ocupacional. En el **área de desarrollo humano**, ofrece trabajo social, programas solidarios, asesoría psicológica, mérito educativo, estudio socio–económico, crédito educativo ICETEX, el Fondo Genaro Díaz Jordán, Plan Excelencia, financiación interna, restaurante, estímulo por participación en grupos artísticos y deportivos, póliza contra accidentes y riesgos biológicos. **En el área de extensión cultural**, se ofrecen talleres de capacitación artística, conformación de grupos artísticos, organización de eventos artísticos y culturales.

Por último, en el **área de recreación y deporte**, se ofrecen actividades lúdico-recreativas, deporte formativo, salud y competitivo, eventos deportivos y lúdicos y servicios en el área de rehabilitación deportiva. Todos estos programas contribuyen al desarrollo integral de la comunidad universitaria.

Tabla 23. Estadística servicios de bienestar universitario, utilización y demanda del servicio por parte del Programa de Educación Física primer semestre académico de 2013.

SERVICIOS	ACTIVIDAD	2013-1
SERVICIO MÉDICO	Consultas médicas, actividades de promoción, prevención y servicios de enfermería.	254
SERVICIO DE ENFERMERÍA	Curaciones, suministro de medicamentos, asignación de citas médicas, primeros auxilios, etcétera.	88
SERVICIO ODONTOLÓGICO	Consultas odontológicas, actividades de promoción y prevención.	92
SERVICIO PSICOLÓGICO	Consultas servicio psicológico, actividades de promoción y prevención.	956
COORDINACIÓN DE DEPORTES	Actividades de formación deportiva, recreación y competencia.	504
TRABAJO SOCIAL	Asesorías, solicitudes de apoyos económicos e inducciones.	78
EXTENSIÓN CULTURAL	Talleres de formación artística y grupos artísticos.	13

En el cuadro informativo de atención y cobertura suministrado por el Servicio de Bienestar Universitario, se denotan varias particularidades a destacar: en primera instancia, la información aquí suministrada corresponde al número de sesiones o eventos desarrollados (asistencias) y no hace relación al número de usuarios atendidos en cada una de las áreas que comprenden la oferta del servicio de Bienestar Universitario.

El programa de bienestar universitario que más aceptación tiene por parte del Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, es el relacionado con las actividades del **área de recreación y deporte**, en el cual se ofrecen actividades recreativas, formación deportiva y deporte recreativo. Se puede afirmar que ésta situación obedece a la afinidad que tiene el objeto de estudio del programa, con el desarrollo de las actividades de bienestar universitario.

El Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte contribuye a las actividades y programas de bienestar universitario a través del servicio de laboratorio de evaluación y desarrollo del rendimiento físico ALTIUS, que atiende en promedio 700 usuarios (entre docentes, estudiante y administrativos) semestralmente.

También, el programa en su función misional de proyección social, tiene establecido el proyecto denominado "Caminemos por la Vida", dirigido a la población de adulto mayor de la comunidad; la generación de trabajo a través de convenios y otras actividades surgidas en los diferentes cursos orientados en el plan de estudios y la realización de prácticas docentes remuneradas en convenio

con ASCUN y el Programa Supérate de Coldeportes Nacional, año 2013.

Adicionalmente, el programa participa en las siguientes actividades convocadas por bienestar universitario

- Mantenimiento de escenarios deportivos, material tecnológico e infraestructura correspondiente al programa.
- Realización de torneos deportivos de estudiantes de la Facultad de Educación y del Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte.
- Participación en encuentros lúdicos, deportivos y artísticos, realizados por la Institución y la Facultad de Educación.
- Realización de la fiesta tradicional del Sampedrito en la Facultad de Educación.
- Convivencia semestral con los estudiantes de primer semestre del Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte.

14. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS.

El acuerdo 050 de 2007 determina los usos de la planta física en **procesos de aprendizaje-enseñanza** (aulas y laboratorios); **soporte académico** (bibliotecas, museos, auditorios, salas de proyección y de música); **administrativos** (oficinas para administrativos y docentes); **bienestar** (consultorios, oficinas, cultura, desarrollo humano y promoción social, áreas de recreación y deportes); **soporte general** (aseo, cafetines, ventas, porterías, restaurantes, comunicación (circulación y pasillos), **áreas libres** (jardines y plazoletas, entre otras). (Ver anexo 25).

Respecto a los recursos físicos, el programa cuenta con una planta física adecuada para el desarrollo de sus funciones sustantivas y de bienestar y ésta recibe uso y mantenimiento adecuado. No obstante, es necesario que a mediano plazo se cuente con salones especializados para las áreas de: danzas, coliseo multideportivo, educación rítmica, salón de aeróbicos, laboratorio de fisiología del ejercicio y laboratorio de entrenamiento deportivo.

De acuerdo con lo anterior, en el mediano plazo y a solicitud de la asamblea estudiantil y en concertación con la administración central, para el año 2013 se

estableció la asignación de recursos en el presupuesto 2014, para el diseño y posterior construcción de coliseo deportivo cubierto con espacio adecuado para los servicios de aulas especializadas nombradas en el párrafo anterior. (Ver anexo 26) *Contrato de Diseño Estructural del Coliseo, Diseños y Maqueta de la Facultad de Educación.*

Tabla 24 Documentos donde se expresan las políticas de la universidad sobre el uso de los recursos físicos, en relación con el desarrollo de las funciones sustantivas.

NOMBRE	TIPO	UBICACIÓN	FECHA
PAUTAS DE PROGRAMACIÓN ACADÉMICA	ACUERDO 020/2005 DEL CONSEJO SUPERIOR	CAPÍTULO II PLANTA FÍSICA.	1º DE JUNIO DE 2005.
PROGRAMACIÓN DE PLANTA FÍSICA POR PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD.	RESOLUCIÓN 134/10 DE RECTORÍA	MANUAL DE PROCEDIMIENTO	20 DE SEPTIEMBRE DE 2010
PRÉSTAMO DE INSTALACIONES POR SOLICITUDES.	RESOLUCIÓN 134/10 RECTORÍA	MANUAL DE PROCEDIMIENTO	20 DE SEPTIEMBRE DE 2010

En la actualidad el programa cuenta con una buena infraestructura física para desarrollar la programación académica del componente específico. Se cuenta con los siguientes escenarios deportivos: pista atlética de ocho carriles con instalaciones específicas para la realización de pruebas de impulsión de la bala, lanzamiento de la jabalina, salto largo, salto alto, salto triple y salto con garrocha, cancha de fútbol en césped natural, coliseo de gimnasia, almacén de implementos deportivos, piscina semi-olímpica, coliseo, laboratorio de entrenamiento con sobrecarga (musculación y área de ejercicios cardiovasculares), polideportivo central, polideportivo número 2 y campo de voleibol arena. En el mismo sentido, se cuenta con un laboratorio de fisiología del ejercicio y un consultorio de valoración funcional, la adecuación e instalación de la cubierta (techo) al polideportivo 2 y adecuaciones de camerinos y gradas al coliseo cubierto.

Igualmente es importante anotar que los recursos para los diseños del complejo deportivo “Coliseo” han sido suministrados por la Facultad de Educación, con el propósito de gestionar otros recursos para su construcción en un mediano plazo. Para el desarrollo de actividades administrativas, el programa dispone de una oficina de jefatura y el área de secretaría adyacente, una sala de profesores, cinco cubículos de oficinas para los profesores, una batería de baño mixto y una sala especializada.

La Resolución 134 de 2010 establece los procedimientos para la programación académica semestral y el préstamo de espacios para las actividades académicas extracurriculares, (ver anexo 34). En el Acuerdo 020 de 2005 del Consejo Académico, se establecen las pautas de programación académica y las políticas para orientar, viabilizar, supervisar y controlar el uso de la planta física por parte de los distintos programas académicos, privilegiándose los programas presenciales de pregrado y postgrado.

Según datos del Plan de Desarrollo de la Facultad de Educación (2013-2016), en el año 2011 la universidad cuenta con un espacio total de 35.055 metros cuadrados y de acuerdo al número de alumnos matriculados en pregrado, que es de 8549, cada estudiante cuenta con un espacio de 4.1 metros cuadrados de área disponible, (ver anexo 35).

Para el periodo académico 2015-1 el número total de alumnos en el programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física Recreación y Deporte es de 169, distribuidos en 39 mujeres y 191 hombres y en el Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, el número total de alumnos es de 116, distribuidos en 20 mujeres y 96 hombres.

En este sentido, la infraestructura actual con la que disponen los dos programas académicos cumple con los requisitos básicos para su funcionamiento. La planta física para los procesos administrativos cumple con los requisitos básicos, a pesar que en dos de las cinco oficinas, se encuentran ubicados de a tres profesores.

En el último año la universidad realizó una inversión de \$200.000.000, para la compra de implementos necesarios para el normal desarrollo de las prácticas deportivas propias del programa. También se realizaron adecuaciones en el gimnasio, oficinas del programa, un foso para salto largo y la construcción de una cubierta en el polideportivo 2. Queda pendiente a mediano plazo, la dotación de los laboratorios de Morfofisiología, Fisiología del ejercicio y Biomecánica.

14.1. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.

Para el funcionamiento de la universidad durante la vigencia 2013, el porcentaje y contribución del estado fue de 61.9%, mientras el porcentaje de contribución de las matriculas fue de 30.2%.

Este presupuesto no se distribuye en porcentajes para los Programas académicos, su distribución contempla aspectos globales para toda la universidad. A partir del

año 2006 se han definido planes de inversión por facultades y programas, con base en recursos que estas mismas instancias generan, lo cual hace que los programas no tengan autonomía financiera ni administrativa.

De acuerdo con el esquema de inversión definido para la Universidad Surcolombiana, las decisiones en la distribución de los recursos son centralizadas en la oficina de presupuesto. La ejecución depende del Plan de Desarrollo 2013-2016, donde deben estar incorporadas las estrategias, los programas y subprogramas, que se concretan en el Plan de Acción presentado por la Facultad de Educación y el Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte. Sin embargo, esta inversión no depende del programa sino que es competencia de la administración central de la universidad.

Por ejemplo, la proporción del presupuesto de inversión y su distribución entre las funciones sustantivas de la universidad, para el año 2012 se planteó de la siguiente forma: construcciones 12.44%, adquisición y mantenimiento de equipos 24.6%, capacitación 4.57%, investigación 24.9%, planeación 6.6%, extensión 17.51%.

El porcentaje de los ingresos que se dedican a la inversión en el programa depende de las necesidades del mismo. Anualmente se hace un plan de acción en donde se tienen en cuenta los proyectos de mejoramiento para el año siguiente y se hacen los presupuestos específicos para cada dependencia,

14.2. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS.

El Plan de Desarrollo de la Facultad de Educación (2013-2016) establece las áreas estratégicas, los programas, los subprogramas y las metas; además, determina los rubros y el tiempo en que deben ejecutarse, de tal manera que permite disponer de los recursos y aprovecharlos con eficiencia, priorizando el talento humano como capital relevante en la definición de acciones y ejecución de actividades pertinentes que orienten la institución hacia la prospectiva.

La elaboración de presupuesto se realiza de acuerdo con el Estatuto Presupuestal de la Universidad Surcolombiana, acuerdo 036 de 2011 del CSU (ver anexo 36) y en consonancia con los principios del sistema presupuestal como son: planeación, programa integral, especialización, universalidad, equilibrio y descentralización. De acuerdo con las evaluaciones que realiza la institución anualmente al Plan de Desarrollo, se puede establecer que hay concordancia entre la ejecución del presupuesto y los planes de acción de los programas, vale aclarar que el

respectivo plan de acción se realiza atendiendo cada uno de los proyectos establecidos en el plan de mejoramiento.

A continuación se relaciona el valor promedio de matrícula y el valor promedio total de los estudiantes nuevos y antiguos de la Licenciatura en educación Física, Recreación y Deporte, del periodo académico 2010-1 al 2013-2.

Tabla 25. Valor promedio de matrícula y valor promedio total de los estudiantes nuevos y antiguos de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, del periodo académico 2010-1 al 2013-2.

PERIODO ACADÉMICO	CONCEPTOS	ESTUDIANTES NUEVOS	ESTUDIANTES ANTIGUOS
2010-1	Promedio matrícula.	313.305	282.520
	Promedio total.	415.119	380.162
2010-2	Promedio matrícula.	272.224	276.153
	Promedio total.	367.522	372.237
2011-1	Promedio matrícula.	294.670	289.194
	Promedio total.	395.829	389.258
2011-2	Promedio matrícula.	308.429	283.903
	Promedio total.	412.492	382.857
2012-1	Promedio matrícula.	292.356	298.284
	Promedio total.	393.052	401.543
2012-2	Promedio matrícula.	308.660	300.945
	Promedio total.	417.356	404.704
2013-1	Promedio matrícula.	313.814	310.993
	Promedio total.	421.047	418.420
2013-2	Promedio matrícula.	334.664	305.143
	Promedio total.	447.415	411.990

Fuente: oficina de liquidación Universidad Surcolombiana (2013).

BIBLIOGRAFÍA

Albanece, R. (02 de mayo de 2005). <http://www.rieoei.org/deloslectores/873Albanece.PDF>. Recuperado el 15 de diciembre de 2013, de Revista Iberoamericana de Educación: <http://www.rieoei.org/deloslectores/873Albanece.PDF>

Camacho Coy, H. (2003). *Pedagogía y Didáctica de la Educación Física*. Armenia: Kinesis.

Camacho Coy, H., Vanegas Silva, M. C., & Cabrera Cuellar, R. (2005). *Currículo y las necesidades educativas especiales*. Neiva : Universidad Surcolombiana.

Diaz Villa, M. (2002). *Flexibilidad y educación superior en Colombia*. . . Bogotá, D.C. : Instituto colombiano para el fomento de la educación superior – ICFES.

Diaz Villa, M. (1986). Una Caracterización de los modelos pedagógicos. *Educación y Cultura No 7* , 166 - 220.

Gallego Badillo, R., & Pérez Medina, R. (Bogotá). *Aprendibilidad, enseñabilidad, educabilidad. Una discusión*. 2005: Universidad Pedagógica nacional.

Gallo Cadavid, L. E. (2010). *Los Discursos de la Educación Física*. Armenia: Kinesis.

Guerrero, G. (Septiembre de 2006). <http://www.efdeportes.com/efd100/recrea.htm>. Recuperado el 9 de Abril de 2015, de <http://www.efdeportes.com>

López Jimenez, N. E. (2009). *Concepciones y estilos pedagógicos que subyacen en las prácticas docentes*. Neiva: Universidad Surcolombiana.

López, M. (21 de febrero de 2002). Recuperado el 15 de 12 de 2013, de WWW.cdeporte.rediris.es/revista/revista/globalización.htm

Ministerio de Educación de España. (Agosto de 2008). web.educastur.princaest.es. Recuperado el 9 de Abril de 2015, de www.educastur.es Nieto Carabeo, L. (s.f.).

Pedroza Flores, R., & García Briceño, B. (2005). *Flexibilidad Académica y Curricular en las Instituciones de Educación Superior*. Mexico: Universidad Autónoma.

Zambrano, A. (2001). *Pedagogía Educabilidad y Formación de Docentes*. Cali: Nueva Biblioteca Pedagógica.